

Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 54 – SEGUNDA EPOCA

Colaboran

JOSÉ A. MÁRQUEZ MUÑOZ,
JOAQUÍN ALCALDE,
MÁXIMO DIAGO HERNANDO,
JULIO LORENTE ESCALADA,
RAÚL UTRILLA MUÑOZ,
ARMANDO MATEO LORENZO

Fotografías e ilustraciones

PORTADA:
CÉSAR CORADO GARCÍA
CONTRAPORTADA:
ANA GARCÍA ARRIETA
FELIPE MARTÍNEZ DE AZAGRA Y BELADÍEZ
MARÍA MORALES,
MÁXIMO DIAGO HERNANDO,
JULIO LORENTE ESCALADA,
RAÚL UTRILLA MUÑOZ,
ARMANDO MATEO LORENZO,
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL,
ARCHIVO IMPRENTA PROVINCIAL

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 – 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http:www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos
Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93
I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 5,00 €, IVA incluido
Precio nº atrasado: 6,00 €, IVA incluido

Sumario

UNA INTERESANTE COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS INÉDITAS: LA DE D. FELIPE MARTÍNEZ DE AZAGRA Y BELADÍEZ	3
José A. Márquez Muñoz	
LA IGLESIA DE SAN CLEMENTE DE SORIA	29
Joaquín Alcalde	
DE SORIA AL IMPERIO. 1256, UN AÑO CLAVE EN LAS RELACIONES DE ALFONSO X CON EL CONCEJO DE SORIA	37
Máximo Diago Hernando	
EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN LA PROVINCIA DE SORIA.....	49
Julio Lorente Escalada	
LA EMBAJADA DEL SHAH ABBAS I "EL GRANDE" Y SU ESCALADA EN SERÓN DE NÁGIMA (SORIA).....	63
Raúl Utrilla Muñoz	
TRADICIONES Y COSTUMBRES DE SAN LEONARDO	77
Armando Mateo Lorenzo	

LA DIPUTACIÓN INFORMA

agenda

Diputación Provincial de Soria



Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI)	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda)	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)	975 35 11 41
Residencia de Navaleno	975 37 44 11

UNA INTERESANTE COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS INÉDITAS: LA DE D. FELIPE MARTÍNEZ DE AZAGRA Y BELADÍEZ

JOSÉ A. MÁRQUEZ MUÑOZ

El Ayuntamiento de Almazán edita anualmente el Programa Oficial de Fiestas de La Bajada de Jesús Nazareno. Además de algún artículo de investigación o divulgación sobre algún aspecto histórico que realiza el Cronista, se intenta recuperar para los vecinos algún testimonio, o fotografía curiosa para enriquecer el folleto.

Con estos antecedentes, un día me indicó el profesor D. Andrés Martínez de Azagra Paredes que poseía bastantes fotografías antiguas que su familia había recibido de su tío D. Felipe, y que contenían numerosas vistas de Almazán, y que sería interesante mostrarlas al pueblo, publicándolas espaciadas en los Programas de Fiestas.

Efectivamente las traje de Madrid, y una tarde me las mostró. Quedé sorprendido e impresionado. Se trataba de un abundante conjunto, de unas setenta instantáneas, interesantísimas, fechadas entre 1917 y 1931, con motivos de Almazán sobre todo, pero también de pueblos de la provincia y otros lugares.

El proyecto de reproducirlas en los Programas de Fiestas me pareció oportuno, pero si todo quedaba ahí me parecía desaprovechar un legado importante. A la vista de la variedad, riqueza de contenido, excelente estado de conservación y el valor del testi-

monio gráfico merecía mayor difusión. De otro lado constituían un grupo compacto de imágenes, tomadas en una época concreta, con la misma máquina y realizadas por el mismo autor, no eran varias fotografías, se trataba de una Colección, con mayúsculas. Además la publicación paulatina de las tomas suponía un considerable retraso para darlas a conocer, y en ese sentido era hurtárselas al pueblo.

A la vista de esta cuestión sugerí a su dueño la conveniencia de realizar una Exposición pública con la Colección en el Aula de Cultura San Vicente. Los adnamentinos así se podrían deleitar con las imágenes, ayudar a reconocer los personajes retratados, o informar acerca de alguna circunstancia o acontecimiento, y sería, en resumen, la mejor forma de homenajear al artista, haciendo público su trabajo. Claro que para ello se necesita contar con el acuerdo del propietario por un lado y del Ayuntamiento de otro.

A la propiedad le pareció una propuesta estupenda y rápidamente se ilusionó por llevar a cabo la muestra. El paso siguiente fue contactar con el Ayuntamiento, a través de su concejalía de Cultura, para exponerle la propuesta y visionar las imágenes. El consistorio recibió con agrado la idea, sobre todo por la calidad de

las imágenes, y por recuperar un testimonio gráfico tan interesante sobre Almazán.

Tras las oportunas conversaciones se firmó un convenio entre ambas partes, Ayuntamiento y D. Andrés Martínez de Azagra, por el cual éste ponía a disposición de aquel los originales de la colección (placas en cristal) para su reproducción mediante escaneado. Se realizaría una copia en papel para enmarcar y colocar en la exposición y se realizaría otra copia en soporte digital, de forma que el Ayuntamiento dispusiera en el futuro de las imágenes. En el documento además se pactaba que el Ayuntamiento editaría un catálogo comentado en formato libro con el contenido de la colección. El propietario por su parte accedía a permitir la reproducción en publicaciones, tanto municipales como de particulares, siempre que fueran de tipo cultural, no existiera ánimo de lucro, y se declarara explícitamente la autoría de D. Felipe Martínez de Azagra y Beladiez.

Entre los días 10 y 19 de agosto de 2004 se realizó la exposición bajo el título "Almazán ayer" en el Aula de Cultura de San Vicente. Además de la Colección debidamente montada y enmarcada, se consiguió reunir otros objetos y recuerdos personales del autor, cedidos por sus

familiares. Así se colgaron dos lienzos pintados por D. Felipe, recuerdo de la dedicación a las artes plásticas. También se consiguió mostrar el Diploma de 1929 con que distinguieron los mosaicos que fabricaba el Sr. Martínez de Azagra, así como un catálogo de los diferentes diseños realizado por el mismo artista.

La respuesta del público fue muy positiva a juzgar por la numerosísima asistencia. Pasaron por la sala curiosos, aficionados a la fotografía, vecinos deseosos de recordar vistas de antaño de su pueblo, adnamantinos ausentes que se deleitaban con las imágenes pretéritas de Almazán, visitantes de la comarca...

No se consiguió identificar prácticamente a ningún personaje desconocido, salvo a miembros de alguna familia al tener referencias de algún edificio o situación concreta. Hay que pensar que han pasado muchísimos años, y muchas de las personas retratadas no se encuentran en primeros planos.

LA TÉCNICA

Las fotografías se obtuvieron con una máquina binocular (que fue imposible localizar para la exposición). Se trata de unas cámaras que obtenían dos fotografías diferentes del mismo objeto, con disparo simultáneo, ya que esta-

ban dotadas de dos objetivos situados en paralelo.

Los originales se encuentran en placas de cristal apaisadas, que contienen las dos imágenes en positivo. Para contemplar las fotografías es preciso utilizar un estereoscopio, es decir un visor con dos lentes, una para cada ojo. Al mirar se superponen las imágenes en la retina, produciendo un efecto óptico de tres dimensiones, una sensación de relieve.

Los "carretes" son una cajita metálica negra, con formato apaisado y cierre por desplazamiento lateral de la tapa. En cada uno de ellos se introducía una placa de cristal para una sola exposición. Su preparación artesana debía realizarse en el cuarto oscuro, la emulsión se extendía sobre el soporte de cristal y luego se cerraba la cajita. Hasta seis cajas o carretes disponía D. Felipe, de manera que solamente podía realizar otras tantas tomas de una vez. Después era necesario pasar al laboratorio, revelarlas y realizar nueva carga. Este procedimiento tan rudimentario requería gran pericia por parte del fotógrafo para regular los productos base en el cristal, para graduar la luz y medir la velocidad en el disparo y para afinar en el revelado. Por ese motivo muchas fotos debían perderse, y era frecuente que algunas se repitieran, como hemos podido ver en esta colección.

BREVE SEMBLANZA DE D. FELIPE MARTÍNEZ DE AZAGRA Y BELADÍEZ

Nació en Almazán el 1 de mayo de 1888 en el seno de una conocida familia. Cursó estudios de derecho, ingeniería y bellas artes, pero prefirió llevar una vida más libre y cultivar sus muchas inquietudes.

Instaló en Madrid y en Almazán dos industrias de materiales hidráulicos, pero la Guerra Civil interrumpió la actividad de la madrileña, y se centró en la factoría de Almazán, que aún pervive como almacén de materiales de construcción. Se especializó en baldosas hidráulicas, creando una amplia gama de modelos geométricos de exuberante colorido y complicadas grecas, componiendo mosaicos de elegante aspecto y cuidado diseño.

En la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 consiguió la medalla de plata, distinción concedida por la calidad de los productos de su fábrica.

Persona extrovertida, practicó con ahinco aficiones como la caza y la pesca, lo que le granjeó buen número de amistades y la estimación de sus convecinos.

En el campo de las bellas artes sabemos que se ocupó de la fotografía, la pintura y la restauración, mostrando siempre un amplio campo de aficiones y una extraordinaria habilidad para desarrollarlas.



Labradora. Almazán (Soria)

Retrato anónimo de mujer joven, labradora, de porte elegante y actitud serena. Viste traje de fiesta, amplia saya, delantal de raso, chambra y toquilla. Rostro alargado, adornado con pendientes de colgante y pelo recogido en moño, con raya la centro.

Entorno rústico, calle sin urbanizar, casa con poyato, zócalo de mampostería y, encima adobe, con entrada de sillares labrados y dintel de madera. Al fono se adivinan las varas de una galera o carro con toldo.



Almazán. Vista desde el Duero. Año 1918

Bella toma que muestra al río Duero convertido en fina lámina de cristal donde un paisano ha acudido al atardecer, después del duro trabajo en el campo, para que abreen dos caballerías antes de volver a casa.

En segundo término se observa el puente, modificado en 1915. A ambos lados se edificaron unos muros sobre los tajamares y contrafuertes, taponando los aliviaderos, en los que apoyaba una repisa que conseguía ensanchar la plataforma de la calzada. Con esta obra se perdió la recia fisonomía medieval del puente.



Almazán (Soria)

Imagen dual, escena costumbrista, enmarcada en un paisaje primoroso. Una actividad generalizada en la villa en todo tiempo, pero sobre todo cuando no se podía laborar en el trabajo ordinario por las condiciones meteorológicas o en los días de fiesta, era realizar una escapada hasta el monte, con una caballería y recoger leña para combustible en las cocinas, o para tener reservas de cara al invierno.

Como fondo se puede observar la imagen medieval de Almazán, esto es, los brazos del río Duero, sin chopos, los taludes del terreno, los paños de la muralla y el Rollo de las Monjas, y más próximos el lateral de palacio y la traseira de San Miguel. Aún asoma, diminuto entre los tejados, el chapitel de la torre de San Pedro, de doble templete.



Almazán. Puerta de Herreros

La puerta del cinturón de murallas de Almazán apenas ha cambiado desde que fue tomada la fotografía hasta la actualidad, muestra el gran paño de la calle de la Cava, y se nota el vacío provocado por el hundimiento sufrido en 1888, que permitió rectificar y dar salida a la calle San Andrés.

La pendiente de la calle sí ha disminuido, y el arco en la actualidad es menos esbelto, por los rellenos producidos en el suelo. Las casas del entorno han desaparecido todas, y el área está bastante transformada. Por aquellos años, la antigua travesía de la carretera de Taracena a Francia, que es como se la denominaba oficialmente, conoció unos momentos de auge, ya que se levantaron bastantes edificios, constituyendo el primer ensanche de Almazán.

Llama la atención la mujer con el niño en brazos, cómo transporta un pandero en equilibrio, apoyado sobre la cabeza, quizá con ropa.



Feria de ganados. Almazán (Soria)

Interesante estampa de alto valor etnográfico la que compone esta vista del campo de San Francisco lleno de gentes y ganados de todo tipo participando en la Feria de los Santos. Apenas se levantaban edificios en aquellas zonas, pues además de cordel de la Cañada de la Senda Galiana que por allí atravesaba, el resto estaba dedicado casi todo a eras de pan trillar, solares hoy plenamente integrados en el casco urbano de Almazán. Al fondo se distingue la fábrica de harinas de Nuestra Señora de Duero y los almacenes aledaños, propiedad todo de la familia de Juan Antonio López Romera.



Almazán. Plaza Mayor. Año 1919

Armoniosa imagen de la Plaza Mayor de Almazán. Típicos soportales donde se alojan comercios y tiendas. Todos los edificios dotados con balcones y miradores se levantan hasta la misma altura.

Solamente destaca la Casa Consistorial, reconstruida hace muy pocos años, con mayor volumen edificado. Su fachada de ladrillo rojo, resalta por las fajas de piedra caliza de la cantera de Cobertelada, que remarcan los vanos, impostas, arcos y el escudo de la villa. El edificio del Juzgado solamente tiene dos plantas, posteriormente se le añadiría una tercera. En el centro del ágora encontramos la farola de tres brazos, que ya funciona con luz eléctrica. La torre del reloj ha experimentado pocas variaciones, no así el pavimento, aquí irregular, formado por empedrado de guijarros dentro de cuadros de losas de piedra labrada.



Almazán. Ferial. Año 1918

La Feria de ganado de Todos los Santos, en los primeros días de noviembre de 1918 nos ofrece esta panorámica del Ferial.

Al fondo se divisa la desaparecida ermita del Cristo del Humilladero, de planta octogonal, ubicada en el solar donde en la actualidad se levanta el Cuartel de la Guardia Civil. Aunque no se aprecie en la fotografía, de la ermita arrancaba un vía crucis de piedra, de 1740, del que solamente queda la estación de las Tres Cruces, hoy trasladada al Cinto.

Junto a los desnudos árboles se aprecia en la línea de horizonte la chimenea y la factoría de destilación de resinas que nos hablan de los primeros pasos del desarrollo industrial de Almazán.



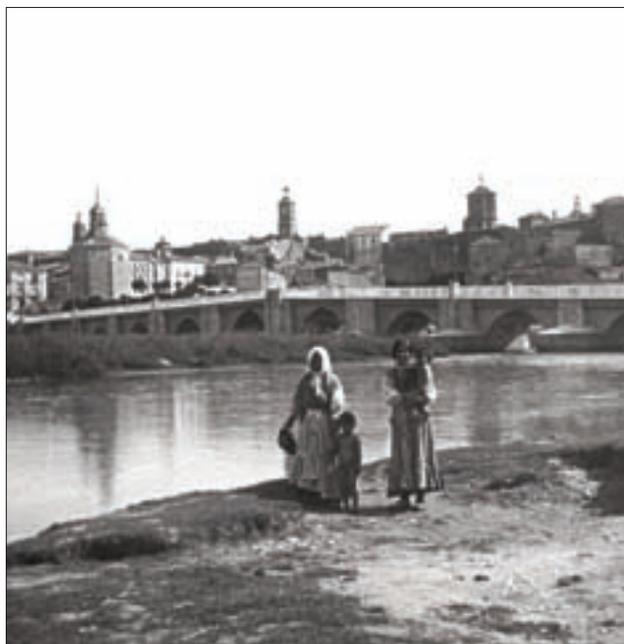
Rogativas

Las Rogativas a la Virgen de Campanario se solían realizar cuando alguna calamidad asolaba la región, como la sequía, enfermedad contagiosa, o conflicto bélico, etc. Por lo general concurrían gentes de la villa, y una representación de las aldeas de la Tierra, con su alcalde y sacerdote a la cabeza. Estaban obligados a traer las insignias parroquiales: cruz, pendón y estandarte. Esta fotografía corresponde a una procesión de 1924, y apreciamos en la Plaza Mayor grupos y corros de gentes y varios pendones enarbolados.



Almazán (Soria)

Aguas abajo del puente sobre el Duero se recogió esta imagen de la expedición de húngaros que recaló en Almazán en 1918. Debía ser tiempo de verano, porque la niña va descalza y los árboles conservan toda su frondosidad. Junto a las casas arracimadas de la Cuesta de Santiago se destaca la silueta octogonal de la ermita de Jesús con su chapitel y linterna. Si fijamos la atención repararemos en que no existe la torreta-campanil, que fue demolida en 1917 para ensanchar el acceso a la Plaza mayor.



Almazán

Otra perspectiva de la familia húngara en 1918, dos mujeres, una con pañuelo a la cabeza y un párvulo y la otra con la niña en los brazos, a la orilla del Duero, donde parece que han ido a recoger agua.

En segundo plano contemplamos el puente reformado y al fondo se observa el circuito de murallas que cierra la villa, incluso detrás del edificio del juzgado y la cárcel. Destacan las blancas paredes de la Casa de Ayuntamiento, reconstruida hace pocos años. Se recortan en el horizonte las siluetas de varias torres y campanarios (de Santa María, de Jesús, del Reloj, de San Miguel, de San Pedro y del Palacio), que otorgan esa vieja estampa de vieja ciudad medieval de la Toscana.

Almazán. El puente

El perro de caza, propiedad del fotógrafo, sirvió de excusa para disparar la instantánea, sin duda movido por el cariño hacia el can. A nosotros nos permite documentar las obras realizadas en el puente en 1915, derribando las barandillas de piedra, y ganando su espacio para calzada, que aquí aparece adoquinada. También se ensanchó la plataforma sobre los tajamares y contrafuertes, y así se consiguió el espacio para las aceras. Las barandas de hierro se refuerzan de tanto en tanto con muretes de piedra, sobre los que apoyan artísticas farolas de luz eléctrica.

Al fondo se sitúa la entrada, muy estrecha del parque de La Arboleda, de la Huerta Grande, el arranque del camino de Matamala y el inicio de la carretera de Soria, junto a la casa de Arpón.



Almazán. Calle Palacio. Año 1918

La calle Palacio, una de las de mayor solera de Almazán, nos hace dirigir la mirada en perspectiva hacia el fondo de la Plaza Mayor. La pavimentación se ha hecho con empedrado de rúejos y rústicas aceras de piedra.

A la derecha vemos un edificio hoy desaparecido, la vieja casona de los Zapata-Coronel. Su construcción de fábrica de mampostería en el piso inferior y ladrillo macizo en el superior, se adornaba con buenas labores de forja en rejas de ventanas y balconadas. El ingreso se resolvía en arco de medio punto, y a su lado el escudo acolado de ambas familias nobles. El interior que contaba con una desahogada escalera sirvió algún tiempo como cuartel de la Guardia Civil.





Almazán. Puerta del Mercado

En el cerco de murallas, la Puerta más imponente es ésta del Mercado, llamada de esta forma porque hasta principios del siglo XVI se celebraba el Mercado semanal en las calles próximas. Bajo sus arcos apuntados ha visto cruzar innumerables rebaños, puesto que es paso de cañada real, también camino hacia Madrid, y paso obligado de los cortejos fúnebres hacia el cementerio.

La instantánea nos muestra los estragos del paso del tiempo, y la rapiña humana, que ha sustraído gran parte de las piedras de apoyo de la fábrica de cantería, junto a otras erosiones de sus muros.



Rogativas

Procesión de Rogativas descendiendo de la iglesia de la Virgen de Campanario por la calle de los Huertos, en 1924. Tras unos ancianos con la cabeza descubierta en avanzadilla, se ven varios pendones desplegados al viento. Durante las celebraciones litúrgicas, se encargó de la predicación D. Hilario Yabén, buen orador, por entonces Arce-diano de la catedral de Sigüenza.



Casillas (Soria). San Baudelio. Año 1918

Conocidísima imagen del interior de la ermita mozárabe de San Baudelio, en Casillas de Berlanga. El edificio, ya declarado Monumento Nacional, todavía ostentaba en sus muros el tesoro de las pinturas murales de estilo románico. Se distingue perfectamente en el muro del antepecho de la tribuna los motivos del oso, del elefante y del paño de las águilas. Pocos años después y tras de varios juicios vino el expolio.



Desde las primeras elevaciones del Cinto, a la altura de los primitivos depósitos de agua, que entonces no estaban contruidos, se ha tomado esta panorámica del casco antiguo de Almazán, destacando al fondo la línea recta de la carretera hacia Soria, cuyos flancos van protegidos por filas paralelas de olmos. Estos árboles resguardaban del viento, señalaban la ruta en época de nieves y daban sombra a los caminantes o carreteros que se desplazaban por estas vías de comunicación.

En primer término vemos la iglesia de San Esteban, que dejó de ser parroquia en 1902, pero que aún mantenía cultos esporádicos, con su fábrica completa. Hoy es una vivienda particular, y en su interior se adivina perfectamente el espacio de su estructura arquitectónica y bastantes elementos constructivos. Al secularizarse fue desmochada la espadaña que vemos, y se suprimió el edículo del baptisterio adosado al muro sur de la nave.



D. Felipe Martínez de Azagra y Beladiez en su despacho.



Almazán (Soria)

La imagen del "Rollo de las Monjas" nos proporciona las referencias necesarias para identificar este paraje, que corresponde a las tenerías. Junto a la Puerta de Berlanga de las murallas, al final de la calle de Las Monjas, en el lado derecho se ubicaban desde hace siglos las fábricas de curtidos, y también desde 1725 un buen número de obradores y hornos del gremio de alfareros.

El convento de las hermanas Clarisas, reconstruido en 1904, aun permite apreciar parte de los muros del antiguo, inmediato al Rollo. A la derecha se ve en la lejanía la iglesia de Nuestra Señora de Campanario.



Pastores. Almazán (Soria)

Entre las escenas costumbristas, o de contenido etnográfico tenemos esta pareja de pastores junto al rebaño ovino en un barbecho. El paraje es desconocido, y la época en que se disparó la cámara debía ser otoño porque los árboles aún están vestidos de hojas, pero en cualquier caso en tiempo que augura frío, ya que se observan ropas de abrigo, y el pastor cuelga su manta al hombro.



Iglesia de San Pedro. Almazán. Año 1919

Desde los soportales del lado opuesto, correspondiente a una casona que fue escuela y sede del Colegio Calasancio desde 1950, se ha obtenido esta imagen de la portada de la parroquia de San Pedro, cuya puerta abierta de par en par, nos indica la celebración de algún acto religioso. Entre los chiquillos de la concurrencia también se aprecian trajes de fiesta.

No se perciben los daños que sufrió el chapitel de la torre ocasionados por el rayo que impactó en la cruz de remate y veleta el 28 de agosto de 1915.



Duruelo (Soria)

La arquitectura de montaña de la zona de Pinares nos muestra una antigua casa típica, según los cánones de la zona, esto es, poca altura para evitar el azote del viento, tejados bastante inclinados para que no se acumule mucha nieve, ventanas pequeñas para que el frío no penetre, y portalón grande para guarecer las carretas. Otros detalles curiosos a destacar es el cercado de piedra que precede a la vivienda y la cubierta a tres aguas, con faldón en "cola de milano".



Velilla de Medinaceli (Soria)

Cerca de Velilla de Medinaceli, en el curso del río Blanco, se ubica esta cascada, de casi cuarenta metros de altura, que llaman "la Chorroneira". Hoy su aspecto es menos espectacular porque las arboledas y la vegetación impiden contemplar el salto de agua en toda su dimensión.

Velilla y los lugares del entorno son ricos en surgencias y manaderos, que drenan una porción del importantísimo acuífero de naturaleza cársica del páramo de Maranchón.

Hoy junto al salto ha vuelto a entrar en funcionamiento una pequeña central hidroeléctrica, después de estar muchos años parada.



Rogativas

La procesión de rogativas de 1924, que procede de la calle de Palacio, va rodeando la Plaza Mayor, para dirigirse hacia la Puerta de la Villa, donde despedirá la imagen de Jesús Nazareno. Después, la comitiva con la Virgen de Campanario que –como es sabido por la tradición– no cruza las murallas, da el giro completo a la Plaza, para enfilarse la calle Diego Laynez y subir hacia la iglesia de Campanario.



Carromato de una familia húngara

En la glorieta de La Arboleda, junto al arranque del camino de Matamala, se ha detenido en 1918 el curioso carromato de una familia húngara que les sirve de morada en su vida errante.

El bastidor, las ruedas y las suspensiones son metálicos, mientras que la madera se reserva para las paredes, constituidas por tablas solapadas para que no entrase al interior ni el viento ni el agua de lluvia. El techo curvo seguramente iría forrado con planchas de cinc, al estilo de los vagones del ferrocarril. Las ventanas se resguardan de la luz, del frío o de las miradas impertinentes con postigos de aberturas horizontales.

Junto al carro se han desenganchado los animales de tiro.



Fiestas de Almazán

Fiestas patronales de Almazán. Procesión de la Bajada de Jesús a su paso por la Plaza Mayor. La imagen luce la túnica que regaló D. Domingo Martínez García, y va precedida por los faroles, y la cruz de cristal, y escoltada por el piquete de la Guardia Civil con fusiles al hombro. Detrás se adivinan los clérigos del Cabildo de Curas, con buenos ternos y tocados con bonetes. Los balcones han sido engalanados para la ocasión con banderas y colgaduras.

De entre los atuendos del personal, llama la atención un hombre envuelto en una manta con calzón corto.



Almazán. Plaza del Rastro. Año 1918

En el año de la Gripe se firmó esta instantánea que recoge un rincón típico y rural de Almazán. Su nombre viene dado porque en esa plazuela extramuros, a la derecha de la Cuesta de Santiago, se ubicaba el "rastró" (hoy lo llamaríamos matadero), donde se sacrificaban las reses para el abastecimiento de las carnicerías. La instalación bastante anticuada, y con evidentes problemas de falta de higiene y salubridad, se mantuvo vigente hasta que se inauguró diez años más tarde el moderno matadero municipal, situado frente a las tenerías.

Aún son reconocibles algunos edificios.



Gallineros. Huerta Grande (Almazán)

Las humildes gallinas, sus cercados y corrales, anexas a la casa de la Huerta Grande, merecieron la atención del autor de las fotografías que decidió perpetuarlas en esta instantánea realizada al atardecer.



Almazán. Año 1918

De entre los edificios notables de la calle de Las Monjas, destaca la casona llamada de "Belmar", en recuerdo a su dueño, el médico José Matías Belmar. Antaño fue propiedad de la familia Martínez de Azagra, según delata el escudo de armas tallado en piedra, situado encima de la portada principal.

Su construcción, original del siglo XVII, lleva zócalo de mampostería, faja de piedra, y el piso de ladrillo, con varios balcones y rejas de buena forja. Sobre los balcones avanzan en la línea de fachada unos tejadillos y las gárgolas de latón sin bajante, que hacen la función de canalones.

Calle Junto a Campanario

Imagen típicamente rural de Almazán, de tal forma que si pudiéramos suprimir la referencia de la Puerta del Mercado al fondo, podríamos compararla con cualquier calle de Calatañazor u otro pueblo medieval.

Las casas, enfoscadas de barro, muestran curiosos detalles constructivos, como son los recercos de puertas y ventanas, pintados de blanco o almagre, al estilo morisco. Otros apuntes sorprendentes son las antepuertas que protegen la entrada de las casas, las repisas para macetas en las ventanas o el desigual empedrado que cubre la calle con vaguada central para facilitar la escorrentía de las aguas pluviales.





Calle de la Merced

La existencia durante varios siglos del Convento de la Merced bautizó esta calle, que aquí vemos en época de ferias, cuando se convertía en una de las principales arterias de la población porque era uno de los puntos fundamentales de acceso o salida al campo de ganados. Su tránsito era difícil por la aglomeración de gentes y puestos. Aquí debe ser temprano y la concurrencia de peatones no es todavía exagerada, pero sí queda testimonio de la presencia de algún puesto de venta de gayatas, cencerros u otros aparejos. Llama la atención un hombre que viste calzón corto, mientras que los demás se enfundan en pantalones.

Por lo demás era una vía llena de cuadras para alquilar, de talleres de alfareros y de huertas. Es curioso el sistema de alumbrado público de bombillas sobre brazo curvo, en este caso sin pantalla de porcelana como en otros lugares.



Plaza de los Olmos

Antigua casa que formaba parte del mayorazgo de los Martínez de Azagra. Perteneían a esta familia una serie de inmuebles yuxtapuestos, ocupando casi la totalidad de la manzana en el lado derecho de la Plaza de los Olmos. Este complejo estaba compuesto por la casa solariega (casa palacio con patio central), lavaderos y almacenes de lana, graneros y otras dependencias.

En la parte más baja de la Plaza se localizaba esta vivienda de orígenes medievales, con una entrada en arco de medio punto. Las hojas de recia madera, llevan clavos y aldabones. Esta portada ha quedado integrada en el conjunto de edificios que componen en la actualidad el Centro Cultural Tirso de Molina.



Puerta del Mercado

Interior de la Puerta del Mercado en las murallas, e inicio del camino hacia Madrid y paso hacia el Cementerio. Al hundirse el muro frontal deja al descubierto la bóveda del pasadizo que salva el grosor del muro, tal y como la conocimos hasta hace unos treinta y tantos años, antes de realizar una desafortunada restauración.

Se conservan unos hojas practicables de madera que abren y cierran el paso, sin duda no son las originales, pero serían instaladas con fines fiscales, para que nada escapase a la vigilancia, sobre todo nocturna, de los recaudadores del impuesto de consumos y abastos por los artículos que se traían al mercado, de forma que todos los productos fueran controlados a su paso por las aduanas.



Ferial de Ganados

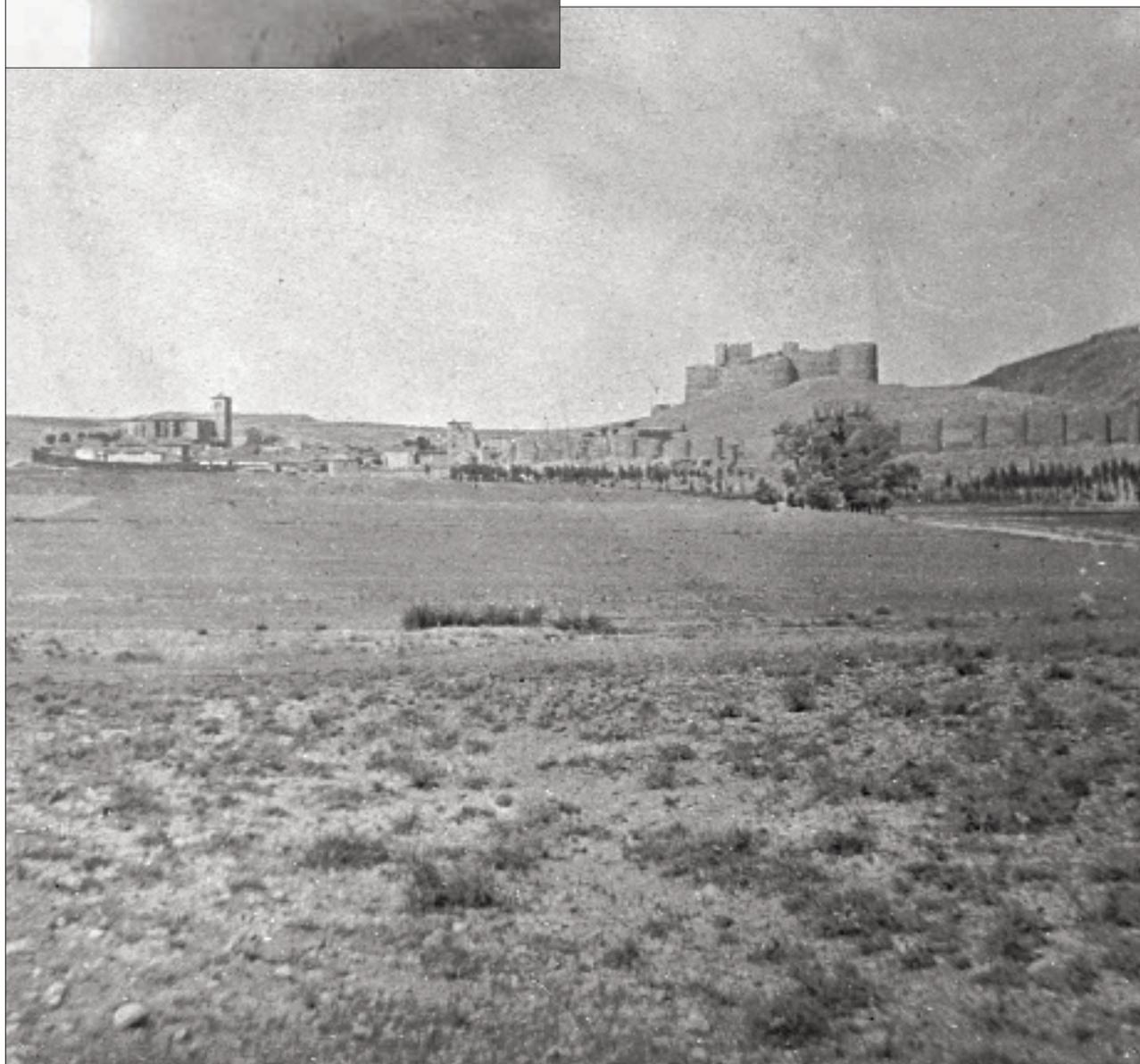
Ante esta imagen del ferial bien podemos recordar, por adecuadas, las palabras de Madoz en su Diccionario: "la principal (Feria) que se nombra de los Santos, es muy concurrida: da principio el 2 de noviembre y suele concluir el 7, aunque en algunos años ha durado hasta el 10. El peage (sic) ó sitio para ganados, es el campo de San Francisco, y sin embargo de ser de gran extensión se ve lleno, conviniendo todos en que tal vez no hay feria en el reino donde se presente más ganado á un solo golpe de vista. El vacuno sobre todo no tiene número, pues son incalculables las reses que se venden y aun las que quedan; abunda en toda clase de ganados, y el de cerda compite con el vacuno".



Casillas (Soria). San Baudel. Detalle. 1918

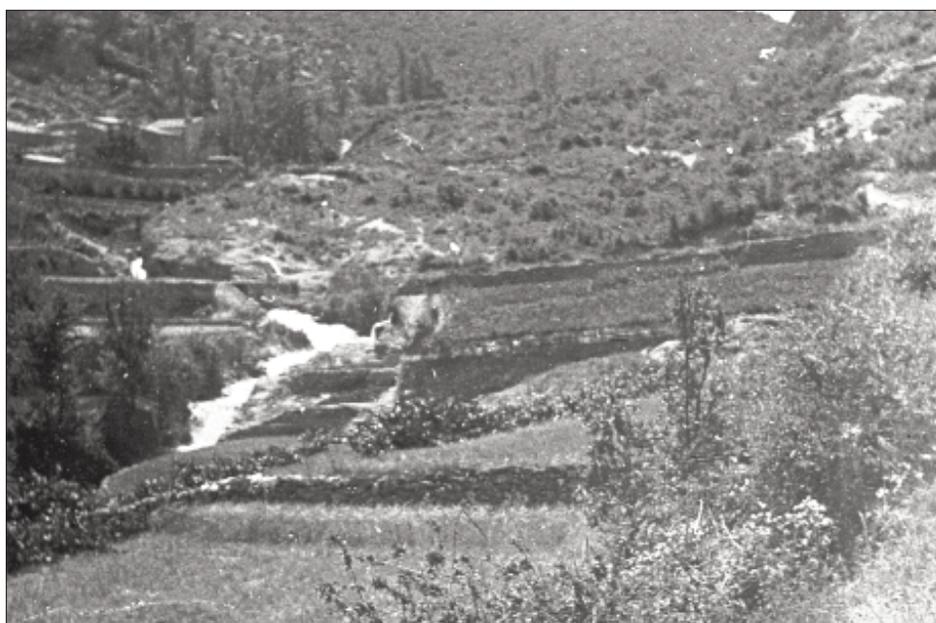
Motivo de la cacería de liebres 'in situ', antes de ser arrancado de los muros de la ermita de San Baudelio, para emigrar a los Estados Unidos primero, y recalar, después, en el Museo del Prado de Madrid, donde se encuentran en la actualidad.

La escena representa un cazador a caballo armado con tridente que, ayudado por tres perros, persigue en el bosque a un grupo de liebres que terminarán presas en la red dispuesta al efecto. También se aprecia una trompa decorada, y frisos geométricos, en fuerte contraluz, marcado por la claridad que penetra bajo el arco de herradura de la puerta.



Berlanga de Duero

Seguramente de camino hacia Casillas en 1918 para fotografiar los frescos de San Baudelio, se tomó esta instantánea de Berlanga de Duero. La villa, desde la lejanía, se adivina agazapada a la sombra del antiguo templo colegial, a los pies del solitario castillo de los Tovar y Fernández de Velasco. Se distingue vagamente la fachada del palacio renacentista, y el conjunto amurallado del siglo XII, marcado rítmicamente por paños rectos entre torres semicirculares.



Velilla de Medinaceli (Soria)

Por el valle de Velilla marchan saltarinas las aguas del río Blanco, que retenidas y desviadas artificialmente por las presas de "Hoya Monta" y "La Chorroneña" alimentan dos pequeñas centrales hidroeléctricas antes de morir en las del Jalón. Velilla cuenta también con una necrópolis rupestre sobre el mismo río Blanco, de los tiempos medievales, entre los siglos XI y XIII, y algunas minas de hierro abandonadas hace años.



Corrida de Toros

O más bien becerrada, en un improvisado coso, ingeniosa construcción toda en madera, tanto para barrera, como para burladeros, gradas y tendidos. Desconocemos su ubicación, pero queda claro que no es Almazán, por la montañas del horizonte. Quizá se trate de alguna localidad como Gómara o quizá Berlanga. En cualquier caso corresponde a un lugar importante, porque los toreros visten trajes de luces. En primer término aparecen los ocupantes de la tribuna de autoridades, ya que se perciben algunas cabezas con sombreros, y una teja de eclesiástico.



"La Jáñara". Año 1920. El paso del Duero. Cruz de Nepas (Soria)

Imagen típica de los vecinos de Nepas atravesando el Duero en la barca de maroma (que en otros lugares llaman andarivel) para asistir a la romería. La nave no tiene forma marina de proa, popa y quilla, sino que es rectangular, con una leve pared de refuerzo que sobresale por encima del agua. Entre los vecinos se distingue al párroco con su vestidura talar y su sombrero de teja, y unos personajes mejor vestidos, acaso el maestro y el secretario del Ayuntamiento. Las mujeres recogen sus faldas para no mancharlas. Los hombres con boina llevan tapabocas y alforjas al hombro. Enhiestas van las insignias parroquiales de cruz y pendón.



La Jáñara. Velacha. Almazán

Sin que se sepa el motivo, a la romería de Velacha se le ha llamado desde antiguo "Jáñara" (quizá del latín *janua* puerta ó camino?). El santuario está en la margen derecha, junto a la orilla del Duero, aguas arriba de Almazán, como a unos once kilómetros en mitad de un coto redondo.

A la peregrinación concurren siete pueblos procedentes todos de la margen izquierda, que para acceder a la ermita debían cruzar el río en una barca de maroma. Precisamente vemos a los habitantes de la localidad de Nepas, por el camino paralelo al río, en busca de la embarcación. Al fondo un mozo carga sobre el hombro el pendón parroquial.



Almazán. La Huerta. Año 1918

Bucólica imagen del jardín de la Huerta Grande que nos retrotrae a los felices veinte, con la abuela Isabel sentada en el banco de acero y madera, que juega con su nieta Paz, mientras el perro a los pies yace tumbado, como símbolo de fidelidad, en el sosiego de una tarde calurosa del estío. Al fondo se divisa la vivienda, que aún se conserva, levantada con ladrillo macizo, con curiosos vanos en arco de medio punto para puertas, ventanas y galería abierta.



Moncloa. Madrid

D^ª Dolores León Blanco, futura esposa de D. Felipe, se apoya sobre un turismo de época, matrícula M-4510. Curioso vehículo descapotable de los felices veinte, para cuatro ocupantes, con llantas macizas, guardabarros unidos por una plataforma, y bocina de viento junto al parabrisas.



Retrato

Excelente retrato, que podría pasar por obra de estudio de un profesional de la fotografía. Corresponde a D^ª Isabel Beladiez Rodríguez Bustos, madre de Felipe Martínez de Azagra, autor de la instantánea. La modelo que está concentrada en su tarea de costura, transmite una imagen de serenidad y grave dignidad, y permanece ajena a los preparativos del retratista.

El ambiente pertenece al interior de una vivienda de clase acomodada, con muebles de estilo alfonsino en nogal: mesa, sillas y aparador con cristalería.



Escena familiar en la Huerta Grande, Paz Martínez de Azagra, la niña, es vigilada por su tía Pilar, hermana del fotógrafo, mientras posa entre los dos animales de compañía, en este caso dos perros.



Retrato. Año 1926

Retrato de labradora, que aparece en alguna otra fotografía, seguramente en tiempo de fiesta, pues no lleva traje de faena, sino pañuelo de seda con flecos, y se adorna con flores. Corresponde a una mujer joven, morena, de serena belleza reflejada en una cara alargada de nariz respingona, ojos oscuros y misteriosos, y frente despejada, peinada con raya al centro.

La postura de la modelo, con aire entre indiferente y provocador, y la composición triangular, evocan los retratos del pintor Romero de Torres, que no extrañan, porque D. Felipe Martínez de Azagra cultivó también la pintura.



El Estudio. Año 1926

Felipe Martínez de Azagra se vio atraído por las distintas formas y técnicas artísticas. Esta predisposición innata hacia las bellas artes le inclinaron a realizar estudios de esta materia, y a abrir su estudio de pintor en Madrid, seguramente en el barrio de Salamanca. D. Felipe se autoretrata en plena faena, junto al caballete, empuñando la paleta y los pinceles, en actitud reflexiva.

El estudio tiene su encanto, sala amplia, de altos techos, estufa para combatir el frío del invierno, bombilla protegida por una tela para tamizar la luz, mobiliario de época, espejos y retratos transmiten la sinceridad de un ambiente.



Pilar Martínez de Azagra y Beladiez y sobrinas. Año 1919

Manuel Martínez de Azagra y Beladiez, hermano de Felipe, era boticario, y entre otros partidos farmacéuticos, desempeñó el de Nepas (Soria). La imagen refleja una visita familiar a Manuel de sus hermanos, que aprovechan para obtener esta imagen en el ángulo de la portada de la iglesia.

El templo conserva restos de diferentes épocas, entre otros, esta portadita románica, de sencillos capiteles. La puerta entrepañada lleva cuarterones de dibujo geométrico formando rombos. También se aprecia el arranque de un edificio adosado, ya desaparecido, que fue la escuela antigua del lugar.



Procesión de Jesús. Almazán (Soria)

Acto religioso de la procesión vespertina de la Bajada de Jesús, en las Fiestas de Almazán. Aunque la imagen parece que avanza (y que por tanto sería la procesión de Subida), en realidad no es así, sino que corresponde a ese momento, tan emotivo para los adnamantinos, cuando se da la vuelta al Nazareno, y baja despidiéndose de su pueblo, de espaldas a su ermita.



Vinuesa (Soria)

La famosa Casa de los Ramos, que es todo un símbolo de la villa pinariega de Vinuesa, es el objeto de la presente imagen. Palacete noble, precedido de patio, y edificado en 1778 por Juan Manuel Bela. En el eje del piso bajo se sitúa la portada en arco de medio punto con gran dovellaje, y en el superior luce gran balconada corrida, apoyada sobre canes volados, con balaustres torneados y fina decoración toda en madera, cubierta sobre postes y alero de doble fila de canes decorados.

Molinos de Duero (Soria)

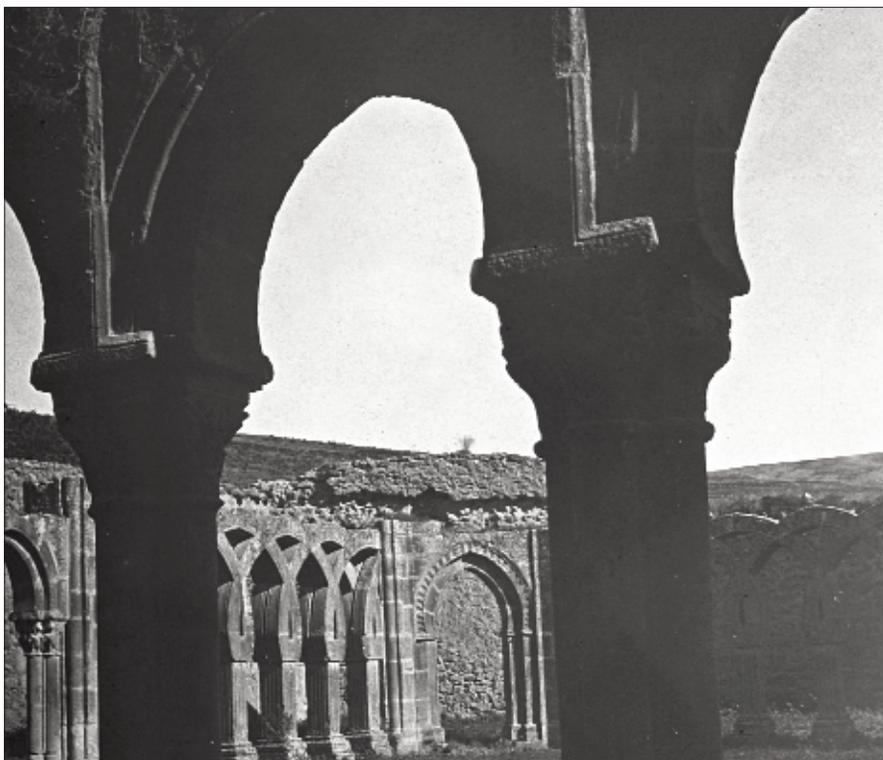
Construcción típica pinariega, de un edificio sobre basamento de sillarejo, y un cuerpo alzado sobre entramado de vigas de madera y paredes de tabla, así como cubierta con teja árabe. Parece corresponder a una sierra de agua, de forma que un salto hidráulico da fuerza motriz para mover el ingenio de la sierra, situándose abajo el paso del agua libre, y arriba la maquinaria de la industria.



San Juan de Duero (Soria)

Fotografía de calidad que contrapone dos planos en acusado contraluz: la silueta de los arcos en primer término, y al fondo el lado este del claustro. La puerta del chaflán lleva arco de herradura sobre las jambas. La serie de arcos entrecruzados de herradura se apoyan sobre robustos pilares de fuste acanalado.

Los restos del monasterio erigido por la orden sanjuanista entre los siglos XII y XIII, y su singular claustro fueron distinguidos con la declaración, por Real Orden, de Monumento Nacional en 1882.



San Juan de Duero (Soria)

Vista de la puerta del chaflán y ángulo Sur del originalísimo claustro románico perteneciente al monasterio de San Juan de Duero en la ciudad de Soria. El arco de herradura con decoración de dientes de sierra nos informa de la influencias de la arquitectura islámica. El arco arranca sobre columnas con capiteles que muestran labor de entrelazado. A continuación serie de arcos entrecruzados sobre dobles columnas encapiteladas.



Almazán. El zarrón y los pastores. Año 1918

El fotógrafo, unido a la villa y a sus raíces, se convierte en notario gráfico para transmitirnos un testimonio de las tradiciones más queridas de Almazán, en concreto de las fiestas de San Pascual Bailón. Curiosa indumentaria de los danzantes, todos hombres: abaracas de cuero, medias de lana seguramente azul; calcetín de lana, calzón, chaleco y chaqueta de paño negro, con ribetes de cinta negra; camisa blanca; faja y pañuelo a la cabeza.

El zarrón no viste traje de cuero, sino de pana, luce su estrafalario sombrero adornado con plumas de buitre y porta la acostumbrada zambomba. La fotografía está tomada en la plaza del Rastro.

Colegiata (Soria)

La antigua Colegiata de San Pedro de Soria, ascendida después a la categoría de concatedral junto a la de Osma por el obispo Rubio Montiel, guarda buen número de obras de arte en su interior. De entre las arquitectónicas destaca el claustro de estilo románico, formado por tres crujías (ha desaparecido la cuarta). Sobre podio corrido se levantan las columnas dobles, unidas en el capitel, para sostener series de arcos de medio punto entre machones. Las buenas proporciones y armonía del conjunto le otorgan una especial elegancia, remarcada por la pericia del artista que esculpió los capiteles y otros detalles decorativos.

Junto a las piedras la silueta de D. Felipe.





Velacha. La Jáñara, procesión. Año 1920

Después de la misa celebrada en la ermita de Velacha, el jueves siguiente a la Pascua de Pentecostés en 1920, se inició por las calles, o mejor dicho caminos, del despoblado la procesión que abren los pendones parroquiales de los pueblos que conforman la Concordia: Borjabad, Valdespina, Nolay, Viana de Duero, Moñux y Baniel. Al fondo se adivina la silueta de la Virgen, interesante talla tardo románica.

Peculiar es la indumentaria de las gentes en esas fechas de primavera y el garbo con que los mozos llevan los pendones arbolados al viento.



Almazán. Húngaros. Año 1918

Otra vista de la familia húngara que recorría con su carromato los pueblos de la España rural. No sabemos si se dedicaban al espectáculo, como cómicos, o quizá ocupaban sus afanes en tareas de reparación de ollas y recipientes metálicos, como expertos caldereros, pues ambas profesiones eran muy comunes en este tipo de gentes ambulantes. Pudo influir su venida a España la primera Guerra Mundial.



COLOFÓN

La villa de Almazán no ha tenido la fortuna de conservar colecciones de fotografías antiguas como otros lugares. Sabemos documentalmente que en el siglo XIX pasaron varios retratistas ambulantes que recibían encargos de estampas de Jesús Nazareno, como medio para promover el culto de la imagen. También se conserva una colección de placas de cristal con vistas de principios del siglo XX. Desconocemos los posibles fondos antiguos de algunas familias acomodadas, aunque por algún muestreo predominan los retratos. En tiempos de la Guerra de 1936-39 se destruyó prácticamente todo el archivo del fotógrafo D. Apolinar Garijo del Rincón que tuvo que ser estupendo. Por ese motivo ha sido esencial rescatar la Colección de Felipe Martínez de Azagra.

El pueblo de Almazán ha recuperado un extraordinario testimonio gráfico de su pasado. Se ha expuesto al público y se ha difundido, y se ha conseguido autorización para reproducirlo. Por todos estos motivos nos debemos congratular, pero también por haber conocido la labor de un artista prácticamente ignorado, y debemos agradecer a los propietarios la cesión del material, y el haber sido tan celosos en la conservación de un legado tan importante. Que la exposición celebrada y estas líneas sean un homenaje para D. Felipe y para sus herederos.

LA IGLESIA DE SAN CLEMENTE DE SORIA CAPITAL

JOAQUÍN ALCALDE

El 28 de julio de 1956 se inauguraba, con la pompa habitual de la época, el servicio automático de teléfonos de Soria. Es decir, este año se cumple medio siglo.

La efeméride constituyó un verdadero acontecimiento en la capital y un avance importante en la aplicación y uso de esta moderna tecnología. Así se desprende, al menos, de la reseña del acto ofrecida en el número del martes 31 del indicado mes de julio por el periódico oficialista "Campo Soriano", el de referencia de entonces, que abría la información titulándola a dos columnas en su primera página y la continuaba y concluía en la última del entonces trisemanario. Eso sí, no se daban fotos del momento porque en Soria no se disponía de la tecnología adecuada y el encargarlas fuera, además de encarecer el producto, resultaba un tanto dificultoso y no siempre se podía disponer de ellas con la puntualidad deseada.

La puesta en funcionamiento del servicio automático de teléfonos llevaba consigo la construcción de un nuevo edificio que iba a albergar la central y sus correspondientes instalaciones técnicas en la céntrica plaza de San Clemente. Estaba, por tanto, sobradamente justificada la importancia del evento.

No es nuestra pretensión entrar en detalles acerca de la para-

fernalía del acto, que fue presentado a la opinión pública como "otra realización más para Soria en el glorioso mes de julio", en clara referencia al emblemático 18 de julio de 1936, en que comenzó el Alzamiento Nacional, y se circunscribió al ámbito de lo protocolario, ni siquiera subrayar la importancia de lo que suponía el novedoso avance tecnológico. Pero sí hay que señalar, y es una de las razones, si no la principal, del presente trabajo, que para que el proyecto fuera realidad hubo que demoler previamente la iglesia de San Clemente, en la plaza del mismo nombre, acerca de la cual el obispo Saturnino Rubio Montiel "expuso [en el acto de inauguración de las nuevas instalaciones] lo inmenso del sacrificio que la Iglesia realizó al ver desaparecer un templo, pensando en aquel bienestar de la ciudad, expresando su confianza de que también Soria sepa sacrificarse por la Iglesia el día en el que para el bien de los fieles se construya un templo espacioso, donde los ministros del Señor dispensen al Creador y a todos sus hijos las gracias del Eterno", según recogió "Campo Soriano".

En el solar, la Telefónica levantó un edificio de nueva planta, que todavía, aunque sin ocupación como veremos más adelante, se mantiene en pie en la céntrica plaza conocida popularmente como del Tubo, con el fin de alber-

gar los nuevos equipos técnicos que se necesitaban. Las viejas, por obsoletas, insuficientes y poco funcionales que se hubiera dicho hoy, dependencias en el primer piso de uno de los inmuebles, exactamente el número 21, del ensanche de El Collado (entonces oficialmente, General Mola), en el que habían venido funcionando desde 1929, eran ya historia.

VNA IGLESIA RURAL

La información de que se dispone sobre la desaparecida iglesia de San Clemente no es precisamente abundante. Existen algunos trabajos y estudios de diversa índole en modo alguno exhaustivos, aunque sin duda acordes con la importancia del templo, y material fotográfico procedente del Archivo Carrascosa que se encuentra depositado en el Archivo Histórico Provincial.

Uno de estos trabajos está firmado por Teodoro Ramírez Rojas, Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con el título "Arquitectura Románica en Soria", que no es sino el premiado en el Certamen Científico-Literario de Soria celebrado el 4 de octubre de 1894, en el que el autor "examina los edificios de estilo románico que se conservan hoy en Soria", se señala en la introducción. La

explicación del edificio que hace este autor es la siguiente: "Situada esta iglesia cerca de la muralla de la ciudad, al poniente de esta, se compone de una nave rectangular, un coro cuadrado y un ábside. Se hallan cubiertos por bóveda apuntada y un cascarón el coro y ábside respectivamente y el frente del coro con la nave el arco de triunfo, de dos puntos, de dovelas lisas y rectangulares, estriba sobre columnas con capiteles de hojas.

Los muros Norte y Sur del coro se hallan abiertos por arcos de comunicación del estilo ojival, para dar paso a capillas posteriores y de fundación particular.

La nave central está techada por bóveda cilíndrica con lunetos, de moderna construcción, dividida en cláusulas por fajones, apoyándose en una faja chaflanada que sirvió de apeo al cierre antiguo y el muro Norte se encuentra seccionado por pilastras, ya despojadas de la columna que tenían en su frente, pero conservando todavía en sus ángulos columnitas con capiteles de hojas y roleos. En el archivo de esta iglesia no se encuentra documento ni dato alguno acerca de su fundación e historia".

Juan Antonio Gaya Nuño en su obra "El románico en la provincia de Soria" describe la iglesia de San Clemente como de tipo rural, "de una sola nave, presbiterio y ábside, pero todo muy deformado por adiciones sucesivas, que han desvirtuado su frente meridional y sólo se dejan ver al exterior el ábside semicircular, de sillería arenisca, sin ventana en el centro y moldura sencilla en el alero, con canecillos lisos unos y decorados la mayor parte con figuras de animales y cabezas.

En su interior, el ábside se cubre con el clásico cascarón, y el presbiterio, con medio cañón apuntado. El arco de triunfo lleva buenos capiteles de hojas y palme-

tas revueltas de piñas. La nave se cubre hoy con tres tramos de modernos lunetos; pero en su origen éstos debieron serlo de bóveda de cañón, pues los arcos rebajados que separan los lunetos cargan sobre los primitivos apoyos que se conservan adosados a la pared, y aun mutilados en su frente, debieron constar de tres columnas, una central y dos laterales, que han conservado visibles tres capiteles de hojas muy sencillas. Todo con una imposta sencilla que recorre el interior de la iglesia.

Esta estructura de nave abovedada de tres tramos es casi única en la provincia, pues sólo en la iglesia del Rivero, en San Esteban de Gormaz, puede rastrearse bajo la cal esta traza, que debió hacer de San Clemente un buen edificio del tercer cuarto del siglo XII, cuya debe ser la fecha".

Por su parte, el estudioso de temas locales, Víctor Higes [Cuevas], en un artículo publicado en la revista Celtiberia años después de la desaparición del templo, bajo el título "El censo de Alfonso X y las Parroquias Sorianas", aborda el estudio de la iglesia de San Clemente desde un punto de vista diferente y dice de ella que

"su capilla mayor era fundación de D. Diego Solier y doña Catalina de Contreras, su mujer, ascendientes de los Castejones. La del lado del Evangelio, de los Velascos de Barnuevo, erigida en 1531; la de la Epístola, fue dotada y fundada por D^a Elvira de Beteta, viuda de D. Juan de Saravia, construida por el cantero trasmerano Pedro de Campos, a mediados del siglo XVI.

En 1667 y con motivo de un incendio acaecido el Convento e iglesia de la Concepción, fundado por D. Francisco de Barnuevo, el olvidado soriano capitán de Indias, trasladaronse a esta iglesia sus monjas, abriendo comunicación con la casa-palacio que había mandado construir en 1549 D. Alonso del Río a los canteros hermanos Pérez de Villaviad, que les fue cedida como provisional refugio. A esta iglesia y casa volverían de nuevo, siglo y medio después, en 1812, cuando a causa de la guerra de la Independencia fue por segunda vez pasto de las llamas su primitivo cenobio, y a ellas se unirían las otras religiosas franciscanas, madres clarisas, al ser habilitado su primitivo convento en 1834, y donde, unas y otras, fusionadas, permanecieron hasta



Fachada de la iglesia de San Clemente (A.H.P.So 2.435)

1856 que tomaron posesión del suprimido Monasterio dominico de Santo Tomé”.

El investigador e historiador soriano José Vicente de Frías Balsa, también se ocupa, aunque de pasada, del templo desaparecido en un interesante trabajo publicado en un número reciente de *Revista de Soria* sobre “El Convento de Nuestra Señora de la Concepción Francisca, en la Ciudad de Soria”. De Frías abunda en buena parte en las observaciones de Víctor Higes respecto de la ocupación por las monjas concepcionistas y franciscanas, aunque hace notar que tras el primer incendio, es decir, el de 1667, “en escritura que firmaron las monjas, el 2 de mayo de 1668, con el Cabildo Colegial de San Pedro, se señala que el monasterio provisional se estableció en la casa de Juan de Salazar y María Josefa Solier y Salcedo, su mujer. Casa que tenía una tribuna que mira a la capilla del Santo Cristo y al altar mayor de la iglesia de San Clemente, que es unida y anejada a la Colegiata”, cuyo “Cabildo les concedió el uso de dicha iglesia y hacer en ella coro alto y bajo, confesonario y craticula y el suelo”, para lo que debían comprometerse a devolverla en la misma forma que estaba.

María Pía Senent Díez, Jefa del Servicio Territorial de Cultura de Soria, en un apunte publicado en el catálogo documental editado con motivo de la exposición temporal “Gracias a ... la Comisión de Monumentos (1835-1970)”, de la que fue Comisaria y pudo verse en el Archivo Histórico Provincial, que dirigió con anterioridad, entre octubre de 2005 y febrero de 2006, observa que “el Palacio de los Ríos y Salcedos (sede actual del Archivo Histórico Provincial) formó una unidad con la Iglesia de San Clemente, aprovechándose uno de los muros de ésta para apoyar el edificio plateresco”. Por otro lado

hace notar que “el paso de estas dos órdenes religiosas (en referencia a las monjas Concepcionistas y Clarisas) marcó aún más la unión [de aquél] con la vecina Iglesia de San Clemente. Las monjas –abunda Senent– abrieron un acceso directo, un beaterio, que unía el patio del palacio con el muro Norte de la Iglesia. Con ello ambos edificios quedaron unidos hasta el derribo de San Clemente, pudiendo verse los restos de esta unión hasta la rehabilitación como Archivo Histórico Provincial en los años ochenta del siglo XX”. Y concluye subrayando que la conservación del palacio ha permitido que se mantenga en pie el aludido muro Norte de la Iglesia, “pared que no llegó a derribarse por ser medianera con él y parte de su sustentación. Hoy –precisa– puede verse en el patio central del edificio sede del Archivo histórico Provincial de Soria mezclándose los elementos románicos y los renacentistas con gran armonía”.

Por otra parte, tomamos del Madoz una referencia meramente testimonial: “En la iglesia de San Clemente, con curato de primer ascenso, nada llama particularmente la atención, como en algunas otras de Soria”.

A lo señalado hasta ahora conviene añadir, en fin, una aportación de singular importancia no tanto por lo que pueda contribuir a un mejor conocimiento del edificio desde la perspectiva histórica y su arquitectura como de las vicisitudes por las que atravesaba tres siglos antes de su demolición.

La profesora Ángeles Manrique Mayor en un extenso y documentado trabajo titulado “Las artes en Soria durante el siglo XVII”, que no es sino su tesis doctoral, se refiere al documento otorgado en la ciudad de Soria el dieciséis de enero de 1651, ante el escribano Martín de Esparza, siendo testigos Martín Romero Ortiz,

Andrés de Utrilla y Francisco de Arce, mediante el cual los comisionados por la santa iglesia de San Pedro de dicha ciudad, [el tesoro] Don Juan Morales [de Arévalo], el canónigo Joseph de Larreta y el racionero Juan de Espinar, dignidad y prebendados de la misma y comisarios nombrados por el cabildo conciertan con Juan García de la Cueva, maestro de cantería, residente en Soria, la obligación de éste de “levantar y poner en toda perfección” la portada de la iglesia parroquial de San Clemente, de la que “se ha hundido un pedazo”, en la cantidad de setecientos reales de vellón pagaderos, trescientos al comienzo de la obra, otros doscientos a la mitad y los doscientos reales restantes una vez terminada y dada por buena, y ello a pesar de que según las condiciones establecidas el precio de la licitación es de ochenta ducados.

El cantero Juan García de la Cueva presenta una memoria detallada de lo necesario para la reparación, que es superior a la en principio estimada, pues el lienzo de cantería labrada que estaba sobre la puerta principal se había caído junto con uno de los arcos, el de arriba, que servía de estribo a dos arcos torales y éstos se habían abierto y podían afectar al resto y al cañón. Asimismo señala que es preciso reparar la espadaña, la ventana del paño del coro, una esquina en este paño a raíz del suelo de siete pies de alto, para que no se viniera abajo la parte superior, cimbrar los arcos torales y las capillas y echar el agua fuera, necesitando además doscientos reales para clavos y madera, ochenta varas de chapado para la espadaña y quinientas tejas; de la piedra que se había caído solo se podía aprovechar la tercera parte, terminaba justificando en la aludida memoria.

En consecuencia viene a decir que "he visto y ajustado por segunda vez la obra" y que no puede realizarla por menos de los indicados ochenta ducados, cantidad ésta que es la que debe recibir aun a costa de no ganar nada "por ser mucha la reparación y necesitar mucha madera para andamios", con la condición, entre otras, de hacer un pozo delante de la iglesia, según lo tratado.

RVINA INMINENTE

Sobre el archivo de Santa María La Mayor en el que se guarda la documentación de la iglesia de San Clemente, Francisco Angel Calonge García, Licenciado en Geografía e Historia, al que agradecemos su colaboración para llevar a cabo la consulta como especialmente al párroco Antonio-Modesto García Fernández, publicó hace algún tiempo un riguroso estudio en la revista Celtiberia del Centro de Estudios Sorianos.

Según se ha podido constatar en los libros sacramentales de la desaparecida iglesia, las últimas inscripciones anotadas son las siguientes: defunciones, el 27 de diciembre de 1948 la de Emilio Castro Veloqui; matrimonios, el 19 de septiembre de 1949 el de Honorio Tejedor Portillo y Felicitas Mozas Benito; bautismos, el 27 de agosto de 1950 el de José María Lozano García. Muy pocos días después de esta última anotación se producía un hecho clave que iba a marcar el futuro irreversible del templo.

En efecto, el uno de septiembre de mil novecientos cincuenta, el arquitecto municipal del ayuntamiento de Soria [Guillermo Cabrerizo Botija] emitía el informe cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que verificado el reconocimiento de la Iglesia de San Clemente de esta Ciudad, se observan claramente unos agrietamientos en el muro del ángulo Suroeste de la

Iglesia con desplome del mismo, así mismo se observa un agrietamiento y desplome del contrafuerte que sirve de contrarresto al empuje del arco de piedra situado a la izquierda de la puerta de entrada, encontrándose agrietada la clave del indicado arco; siendo el estado de toda esta parte de la Iglesia de ruina inminente, ya que los indicados agrietamientos van en aumento.

Considerando por lo anteriormente expuesto que deben ser tomadas con toda urgencia las medidas necesarias de previsión al objeto de evitar el hundimiento de esta parte de la Iglesia. Hundimiento que puede ocurrir en cualquier momento, entendiéndose que debe ordenarse el apeo de esta parte de la Iglesia que se encuentra ruinoso comenzándose los trabajos para el mismo en el plazo de 48 horas, debiendo consistir éstos, primeramente en el vallado de una zona de 5 metros alrededor de la parte anteriormente indicada como ruinoso y un apeo consistente en el apuntalamiento por la parte exterior de la esquina correspondiente al ángulo Suroeste de la Iglesia y del contrafuerte anteriormente mencionado y por el interior en el apeo del arco correspondiente a este contrafuerte y de

las dos formas de madera de la cubierta que apoya sobre el muro que está ruinoso.

En la sesión extraordinaria de 20 de enero de 1950, se acordó autorizar a Rdo. Padre Cura Párroco de la Iglesia de la Mayor, para colocar una valla en la Iglesia de San Clemente, debiendo antes señalar el Sr. Arquitecto Municipal la forma en que se habría de efectuar y colocar dicha valla, todo ello previo abono del arbitrio establecido.

Lo que traslado a V. para que con la mayor urgencia se proceda a la colocación del vallado con carteles anunciando el peligro, así como la supresión el culto por el peligro inminente para el vecindario que asiste al mismo".

El transcrito informe fue remitido mediante oficio de dos de septiembre de 1950 del ayuntamiento de Soria al "Sr. Cura-Párroco de la Iglesia de San Clemente" [Manuel Ciriano], que en octubre del mismo año denunciaba que el estado de deterioro del edificio se había agudizado después del último temporal y solicitaba ayuda al ayuntamiento de Soria y a la Diputación Provincial.

En todo caso, o al menos así parece desprenderse de la docu-



Capitel de la iglesia de San Clemente que se conserva en el Museo Numantino.

Foto: MARÍA MORALES

mentación de que se dispone y ha sido consultada, la desaparición del edificio no estaba próxima ni mucho menos, y en el peor de los casos puede que ni siquiera se hubiera planteado.

Así pudiera entenderse, en principio, al hilo del "Presupuesto que ha de servir para la reparación de la Iglesia de San Clemente" presentado el 15 de marzo de 1952 por "José Sanz Benito y hermano, Constructores de Obras", por importe de 84.811,35 ptas. (509,73 euros de hoy), para la que el párroco recabó ayuda, entre otros, al ayuntamiento de Soria y a la Diputación Provincial, sin que ninguna de las dos corporaciones accediera a la petición. En el caso de la Diputación, en carta de 10 de mayo de 1952, lamentaba simplemente no poder hacerlo, mientras que el ayuntamiento de la Capital, también en carta, ésta del día 16 del indicado mes de mayo, "dejaba pendiente la petición después de estudiarla".

En cualquier caso, las excusas eran tan rutinarias y banales como escasamente creíbles, y más en la época, y no venían sino a encubrir, sin duda, el verdadero trasfondo como pocos meses después se iba a confirmar.

Porque, en efecto, el sábado veintiuno de junio de ese mismo año (1952) el ayuntamiento de la ciudad celebraba sesión plenaria, en la que el flamante alcalde de Soria, Eusebio Fernández de Velasco, daba cuenta de que "a raíz de personarse en el cargo había sido visitado por un funcionario de la Compañía Telefónica, quien le manifestó el deseo que existía por parte de la Compañía para dotar a Soria de teléfono automático y que para ello deseaba les fuera vendido un edificio o un solar que se halle en un lugar estratégico de Soria. Asimismo –continuaba la información consultada- participó [el alcalde] que había realizado

gestiones cerca de diversos dueños de edificios, de los que pedían cifras un tanto elevadas. En el deseo de que la capital no perdiese la oportunidad de tener tan importante mejora –siempre según la referencia del periódico "Campo" [Soriano]-, visitó [Fernández de Velasco] en su palacio del Obispado al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo a quien manifestó que no contando con lugar adecuado, por lo excesivo de las peticiones, para la construcción del edificio de teléfonos, le solicitaba la venta de la iglesia de San Clemente, actualmente en estado que amenaza ruina". Y seguía el texto de la sesión plenaria: "El Prelado deseoso de poder ayudar en tan interesante mejora, dará toda clase de facilidades y autoriza sea comprada la mencionada iglesia en una cantidad no muy excesiva. Piensa destinar la mitad de dicha cifra a la reparación y mejora de iglesias en la capital. Oportunamente se realizarán determinadas gestiones para construir un nuevo templo en el actual de El Salvador el que sería reconvertido en parroquia". Finalmente, "reconociendo el cariño manifestado por el Prelado

hacia Soria en un asunto de tan vital interés, proponía [el alcalde que] constase en acta el agradecimiento de la Corporación. Por unanimidad así fue acordado", concluía el texto.

Una carta posterior enviada por el propio alcalde Fernández de Velasco al Párroco de San Clemente, en la que le comunica que ha establecido contacto con la alta dirección de Telefónica y le pide que acuerde con él, el día y la hora de ir al notario a firmar la escritura de compra venta, suponía la ratificación de la negociación y un paso más hacia la desaparición del templo.

LA DEMOLICIÓN

Como se ha visto e indicado con anterioridad, no abundan los autores que han estudiado el edificio aunque ciertamente sus investigaciones han aportado información suficiente para al menos tener de él una idea aproximada de cómo era. Al contrario de lo que sucedió con su demolición, de la que apenas hay testimonios y los que quedan tampoco son demasiado precisos.



Muro Norte de la iglesia de San Clemente. Patio del Archivo Histórico Provincial.

Foto: MARÍA MORALES

En efecto. En tanto que la prensa oficialista de la época, o sea "Campo Soriano", silenció el hecho, el otro periódico que se publicaba en la provincia, el semanario católico "Hogar y Pueblo", órgano del Obispado que se editaba en aquel momento en El Burgo de Osma, despachó el asunto con una noticia breve que apareció en páginas interiores en el número correspondiente al día 23 de mayo de 1953 bajo el ladillo (titulillo) "Teléfono automático", dentro de una columna de texto. La información en cuestión, era la siguiente: "Ha sido firmada la escritura de compra de la antigua iglesia de San Clemente en cuyo solar se construirá el edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España para instalación del teléfono automático. Han comenzado ya los trabajos de derribo del mencionado templo y la Compañía Telefónica comenzará en breve, con gran actividad, las obras de construcción del edificio".

La Comisión Provincial de Monumentos, en su sesión del día 21 de abril de 1953, celebrada en el despacho del Sr. Gobernador Civil [Luís López Pando] trataba el asunto en el último punto y fuera del orden del día de la reunión, limitándose en realidad a tomar conocimiento "del derribo ya puesto en marcha de la iglesia de San Clemente, edificio románico de la ciudad", en la que "el Sr. Alcalde [Eusebio Fernández de Velasco] explicó cómo el Ayuntamiento había realizado gestiones para proporcionar un solar donde construir la Central Telefónica tratando de evitar este derribo sin que se ofreciese otra solución", en tanto que "el Sr. Abad [Segundo Jimeno Recacha] manifestó las órdenes que se habían dado para desmontar los retablos y llevarlos a otros templos y poner a buen recaudo las piedras del ábside para reconstruirlo en otra parte". A la sesión asistieron además de las per-

sonas citadas, el Presidente de la Diputación [Aurelio La Banda Egido], [Guillermo] Cabrerizo (arquitecto municipal), [José Antonio] Pérez Rioja (director de la Biblioteca Pública), el Director del Instituto [de Enseñanza Media, hoy Antonio Machado] y [Ricardo de] Apraiz (Director del Museo Numantino).

El dato más aproximado de la demolición se ha podido encontrar en el acta de una sesión anterior de la misma Comisión Provincial de Monumentos, la celebrada el 4 de marzo de 1953, cuando se informa de que la Iglesia de San Clemente "había comenzado a ser derribada en enero de ese año". Es como consecuencia la propuesta del vocal de dicha Comisión, el clérigo Vicente Núñez Marqués, para que el palacio de los Ríos y Salcedos, entonces sede del Cuartel de la Guardia Civil, sea declarado monumento histórico "ante la pérdida de la Iglesia de San Clemente", contigua a aquél.

EL EDIFICIO DE LA TELEFÓNICA

Consumada la demolición de la iglesia, se procedió a levantar en un tiempo récord el edificio para las nuevas instalaciones de la Compañía Telefónica [Nacional de España], que tenía el monopolio del servicio.

En Madrid, en octubre de 1955, los arquitectos F. Barandiarán y G. (Guillermo) Cabrerizo firman el "Proyecto de Edificio para la Compañía Telefónica Nacional de España en Soria", que es visado el 14 de febrero de 1956 por el Colegio Oficial de Arquitectos de aquella capital.

Según la Memoria del documento se proyecta la construcción de un edificio de tres plantas y sótano. "Este último no ocupa toda la

extensión del solar por ser excesiva a las necesidades del funcionamiento del edificio", se recoge textualmente en dicha Memoria, que entre otras particularidades señala que "en la composición de las fachadas se ha seguido un criterio similar al utilizado por la Compañía Telefónica para otras construcciones semejantes, acoplándolo al estilo dominante en Soria a petición del Ayuntamiento de la capital". El presupuesto importa 3.390.920,22 de pesetas (20.379,84 euros de hoy).

En sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Soria celebrada "en las Casas Consistoriales de la Ciudad, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Eusebio Fernández de Velasco, con asistencia de los Tenientes de Alcalde Sres: Don Pablo del Barrio del Barrio; don José Luís Villalba Briones y Don Antonio Sanz Polo, asistidos por el Sr. Interventor de Fondos Acctal., y el infrascrito Secretario de la Corporación Municipal", se toma el acuerdo de "autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la construcción de un edificio destinado a Central Telefónica sita en la Plaza de San Clemente, con arreglo al proyecto presentado, concediéndose esta licencia de obras, libre de toda clase de impuestos, arbitrios, etc. de acuerdo con lo establecido en las Bases 4ª y 7ª del Contrato suscrito con el Estado Español y aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946".

Cinco meses después de que el Ayuntamiento de Soria autorizara su construcción, el nuevo y moderno edificio entraba en funcionamiento y el teléfono automático era una realidad en Soria. Semejante celeridad entre lo uno y lo otro, es decir entre el otorgamien-



Edificio de la telefónica, en la actualidad desocupado

to de la licencia y la finalización de una obra de esta importancia aún considerando la repercusión social que suponía induce, por más que se quiera evitar, al plan-

teamiento de una cuestión añadida, sobre todo a la luz de lo que es práctica habitual hoy en este tipo de actuaciones, a no ser que la construcción se hubiera autori-

zado –no hay ninguna razón para argumentar lo contrario– de acuerdo con alguna norma específica vigente en aquel momento, de aplicación al caso, que en modo alguno puede descartarse, si bien este extremo no se ha considerado oportuno verificar por la complejidad que entraña su estudio, que supera las pretensiones de este trabajo.

El inmueble, para concluir, lo estuvo ocupando la Compañía Telefónica Nacional de España hasta el comienzo del año 2003, en que fue desalojado y dejó de tener uso, aunque es cierto que en los últimos años fue decayendo progresivamente su grado de utilización ante la realidad de los nuevos tiempos que corrían y, sobre todo, la profunda transformación experimentada por el sector que nada tenía que ver con el antiguo monopolio. En la actualidad el edificio es de propiedad particular.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADAS

ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos; PÉREZ ROMERO, Emilio, y CARRASCO GARCÍA, Monserrat. Catálogo de la exposición Soria Entre dos Siglos. Archivo Histórico Provincial de Soria. Soria, 1994.

ARCHIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- Proyecto de Edificio para la Compañía Telefónica Nacional de España de Soria.
- Libro de Actas de la Comisión Municipal Permanente.

BIBLIOTECA PÚBLICA DE SORIA. Periódicos:

- Campo Soriano
- Hogar y Pueblo

CALONGE GARCIA, Francisco Ángel. Catálogo del archivo de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. Celtiberia núm. 93 – 1999.

FRÍAS Balsa, José Vicente de. El Convento de Nuestra Señora de la Concepción Francisca, en la Ciudad de Soria. Revista de Soria núm. 51. Segunda época. Invierno 2005.

GAYA NUÑO, Juan Antonio. El románico en la provincia de Soria. Facsímil de la edición de 1946. Centro de Estudios Sorianos. Madrid, 2003.

HIGES CUEVAS, Víctor. El censo de Alfonso X y las Parroquias Sorianas. Celtiberia, núm. 20 – 1960.

MADOZ 1845-1859. SORIA. Edición facsímil. Ámbito. Valladolid, 1984.

MANRIQUE MAYOR, ÁNGELES. Las artes en Soria durante el siglo XVII. Estudio documental y artístico (Tomo V). Depositado en el Archivo Histórico Provincial (signatura 2186).

PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR. Archivo de San Clemente.

RAMÍREZ ROJAS, Teodoro. Arquitectura románica en Soria. Soria, 1894.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SORIA NÚM. 1.

SENENT DÍEZ, María Pía. Catálogo de la exposición Gracias ... a la Comisión de Monumentos (1835-1970). Archivo Histórico Provincial. Soria 2005.

TERREL SANZ, Francisco. En Soria funcionan 3.345 teléfonos. Revista de Soria núm. 4. Primer trimestre 1968.

DE SORIA AL IMPERIO. 1256, UN AÑO CLAVE EN LAS RELACIONES DE ALFONSO X CON EL CONCEJO SORIANO

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Instituto de Historia. CSIC. Madrid

Varios fueron los monarcas castellanos que durante el Medioevo mantuvieron una estrecha relación con la ciudad de Soria, que destacaba en aquella época por contarse entre los núcleos urbanos de más rango del reino, a pesar de su modesto potencial demográfico, que era compensado con creces por su estratégica situación en la frontera con los reinos de Aragón y Navarra, y por el hecho de que dominaba un extenso espacio jurisdiccional en el que había multitud de aldeas. Entre estos monarcas cabe destacar a Alfonso VIII, quien, según nos informa el cronista Jiménez de Rada, pasó su infancia en esta ciudad⁽¹⁾, y a Juan I, que ejerció el señorío sobre ella y su Tierra cuando todavía era infante, contrajo allí matrimonio con Leonor de Aragón, y después de acceder al trono celebró en ella Cortes en el año 1380, tras las cuales le reconoció formalmente el rango de ciudad, pues hasta entonces sólo había tenido el de villa,

habida cuenta que no era capital de diócesis.

Los demás monarcas castellanos del Medioevo no estuvieron vinculados con la ciudad del Duero por unos lazos afectivos tan estrechos como los dos que acabamos de mencionar, que tenían su base en unas estancias relativamente prolongadas en la misma, en el caso de Alfonso VIII durante su más tierna infancia, y en el de Juan I durante su adolescencia y juventud, cuando al parecer se inició en la práctica de la caza en el entorno de la aldea de Vinuesa, donde nos consta que llegó a contar con una residencia a la que en la documentación se aplica el nombre de "palacio"⁽²⁾, que se sumó a la que se hizo construir en la propia ciudad de Soria⁽³⁾. Pero muchos de ellos nos consta que la visitaron una o varias veces en el transcurso de sus reinados, y prácticamente todos mantuvieron una estrecha relación con sus gobernantes, pues no en vano Soria fue una de las pocas ciudades que

consiguió consolidar su derecho a enviar procuradores a Cortes, y por ello los reyes se esforzaron en cuidar sus relaciones con su sociedad política, para evitar que en estas asambleas pudiesen aflorar tensiones que pusiesen en peligro la recaudación de los impuestos, o incluso condenasen al fracaso determinados proyectos políticos de la monarquía.

El hecho de que la Corona de Castilla no dispuso de una capital estable hasta comienzos del reinado de Felipe II, cuando por decisión de este monarca quedó fijada en la villa de Madrid, propició que las visitas de los reyes a los distintos núcleos urbanos del reino se prodigasen bastante durante todo el período medieval. Pero, por supuesto, no todos fueron frecuentados en igual grado, sino que una serie de ciudades destacaron por el hecho de que los reyes las visitaron con asiduidad y pasaron en ellas largas temporadas, mientras que en otras su presencia resultó mucho más esporádica, o incluso

(1) Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Alfonso VIII y el concejo de Soria", en *II Curso de Cultura Medieval. Alfonso VIII y su época*, Aguilar de Campoo, 1992, pp. 355-60. Se ha de destacar que en un privilegio concedido por Sancho IV en 1285 se hace constar expresamente que su antepasado, el rey Alfonso VIII, "fue criado en la viella de Soria". Publica este privilegio J. LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, Madrid, 1978, vol. III, p. 222.

(2) La documentación del siglo XV continúa haciendo referencia a los "palacios" del rey en Vinuesa, aunque demuestra que éstos estaban cedidos a miembros de la oligarquía soriana, y no parece que llegasen a ser visitados en ningún momento por los reyes. Así, por ejemplo, sabemos que en 1452 el regidor de Soria Juan de Vera cobraba una renta vitalicia de la monarquía de 600 mrs. anuales "con los palacios de Vinuesa". AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Mercedes y Privilegios, leg. 118, fol. 35. Después el hermano de este regidor, Rodrigo de Vera, señor de Hinojosa de la Sierra, en su testamento del año 1471 legó a su sobrino Hernando de Vera "los palacios que dicen del rey" en Vinuesa. Copia del testamento y otros datos sobre Rodrigo de Vera en Archivo de la Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Z. y Walls, Fenecidos, C. 303, 304, 305 y 306.

(3) Juan I reconoció que había mandado erigir palacios en Soria para alojarse en ellos durante sus estancias en la ciudad en un documento expedido el 28 de septiembre de 1380, por el que dispuso que los frailes del monasterio de San Francisco de Soria celebrasen en la capilla de dichos palacios una misa del Espíritu Santo todos los dos primeros domingos de mes. Este documento se conserva inserto en una confirmación de Juan II del año 1408 en el archivo de la Concatedral de San Pedro de Soria, pergamino n.º 28.

sencillamente nunca se dio, como es el caso, por ejemplo, de las del reino de Galicia. Soria no formó parte del selecto grupo de las más frecuentadas, y buena prueba de ello es que en ella sólo se celebró una asamblea de Cortes a lo largo de todo el período medieval. Pero su situación tampoco es equiparable a la de las ciudades gallegas, en las que rara vez pusieron sus pies los monarcas castellanos del Medievo, sino que, por el contrario, en la mayoría de los reinados está constatada al menos una visita real a la ciudad de Duero. Una circunstancia que contribuyó decisivamente a propiciar las estancias de estos monarcas en Soria durante la Baja Edad Media fue, no obstante, su cercanía a la frontera con los reinos de Navarra y Aragón. Y, en efecto, puede constatarse que la gran mayoría de las visitas realizadas por los reyes de Castilla en esta época a dicha ciudad se produjeron, o bien en un momento en que se estaba en guerra con alguno de estos reinos, o bien cuando interesaba entablar negociaciones diplomáticas con sus reyes.

Un ejemplo claro en este sentido nos lo proporciona el reinado de Alfonso X el Sabio, que durante su largo reinado sólo nos consta que realizase una visita a Soria, o al menos sólo una que conllevara una estancia mínimamente prolongada. Tal visita tuvo lugar en el mes de marzo del año 1256, y ha dejado una profunda huella en la memoria histórica por un motivo que puede considerarse accidental, como es el hecho de que en el transcurso de la misma este monarca recibió a unos embajadores de la ciudad italiana de Pisa, que, en un gesto insólito, habían recorrido un largo camino para ofrecerle la corona imperial, vacante en aquellos momentos tras la muerte de Guillermo de Holanda. El motivo por el que el Rey Sabio había acudido a Soria había sido, no obstante, para entrevistarse con

su suegro, el monarca aragonés Jaime I, pero esta circunstancia ha quedado relegada a ocupar un segundo plano en la memoria histórica ante la singularidad del episodio de la recepción de los embajadores pisanos, que constituyó el punto de arranque de una de las empresas políticas más ambiciosas, y a la vez más cargadas de consecuencias negativas, del reinado de este monarca, tan lleno de luces y sombras.

Al conmemorarse este año el 750 aniversario de esta real visita a Soria, a la que siguió pocos meses después, en julio de 1256,

la concesión por el propio Alfonso X a esta misma ciudad del Fuero Real, hemos considerado pertinente realizar un pequeño trabajo de carácter divulgativo, para dar a conocer entre el gran público algunos de los aspectos mejor conocidos de las relaciones mantenidas por este monarca con la sociedad soriana, y muy en particular con su grupo gobernante, constituido en aquellos momentos por los llamados "caballeros villanos", y al mismo tiempo desmentir varios errores que en torno a estos temas se han venido difundiendo hasta el



Alfonso X el Sabio por Alonso de Cartagena. De la *Genealogía de los Reyes de España* (Biblioteca Nacional, Madrid)

momento presente, y que conviene de una vez por todas erradicar.

Alfonso X fue sin duda el monarca castellano del Medievo de más talla intelectual, y al mismo tiempo destacó por ser el primero que se implicó de una forma muy directa en la vida política de la Europa ultrapirenaica, en un grado que no se volvió a conocer en Castilla hasta el reinado de los Reyes Católicos. Por otra parte, durante su reinado se comenzaron a dar los primeros pasos en el proceso de implantación de un nuevo régimen de gobierno monárquico que se distanciaba de las tradicionales estructuras feudales, y que terminaría dando como resultado la consolidación del llamado "Estado moderno". Pero, en contrapartida, también fueron muchos los fracasos en el terreno político que este ambicioso monarca tuvo que encajar, y no sólo porque no consiguiese terminar siendo reconocido como emperador, sino también porque se vio obligado a renunciar a la aplicación de muchas de sus reformas, ante la oposición con que tropezaron en amplios sectores de la sociedad política del reino, y hubo de enfrentarse a varias abiertas rebeliones de la nobleza, en las que terminó participando su propio hijo, el infante Sancho, que con su actitud rebelde le colocó en una desesperada posición en sus últimos años de reinado.

Por todos estos motivos el estudio del reinado de Alfonso X ofrece un extraordinario interés para el historiador. Y el hacerlo desde la perspectiva del análisis de sus relaciones con una ciudad en particular también resulta plenamente justificado desde el punto de vista metodológico, sobre todo si se trata de una como Soria, que no sólo fue testigo del arranque de la empresa del "fecho del Impe-

rio", sino que también experimentó importantes transformaciones en su organización política durante este reinado, fruto en importante medida de la directa intervención del Rey Sabio.

Desde la perspectiva de la historia soriana el reinado de Alfonso X ofrece además un interés añadido por ser el primero del período medieval para el que disponemos de un conjunto de documentos originales, procedentes de la cancillería regia, lo suficientemente abundante como para poder trazar a partir de su análisis las grandes líneas de la política de la monarquía en relación a la regulación del régimen de gobierno de Soria y su Tierra. En efecto, de ninguno de los antecesores de Alfonso X en el trono de Castilla se conservan documentos originales por ellos dirigidos al concejo soriano, aunque en documentación de fecha posterior sí se pueden encontrar alusiones a privilegios concedidos por algunos de ellos a dicho concejo o los caballeros que constituían su grupo dirigente, pudiéndose destacar desde este punto de vista a Alfonso VIII, al que le ha sido atribuida la concesión de privilegios muy importantes, ninguno de los cuales se conserva, sin embargo, en versión original, y ni siquiera en traslado en confirmaciones posteriores.

El hecho de disponer de un conjunto documental más abundante para analizar las intervenciones de Alfonso X en la vida política soriana, en relación al menos con sus antecesores, no ha propiciado, sin embargo, que la reconstrucción de este período de la historia soriana haya sido llevada a cabo de forma plenamente satisfactoria por los historiadores locales, clásicos y modernos. Por el contrario tanto en unos como en otros podemos constatar graves

errores en la interpretación de dichos documentos, que lamentablemente siguen siendo asumidos todavía en la actualidad en muy diversas instancias, por lo que la percepción que el gran público continúa teniendo de este reinado, en especial desde la perspectiva de su significado para Soria, está sembrada de confusión. Esperamos que este breve trabajo de divulgación pueda contribuir a aclarar un poco las cosas, desde un criterio de análisis riguroso y desapasionado de la documentación disponible.

LA ESTANCIA DE ALFONSO X EN SORIA EN MARZO DE 1256

Alfonso X llegó a Soria en 1256 después de haber celebrado en enero de dicho año una asamblea de Cortes en la ciudad de Vitoria, en el transcurso de la cual se prestó juramento como heredero al infante Fernando, nacido apenas unos meses antes, y además el monarca navarro Teobaldo II le prestó a él homenaje, reconociéndose de este modo como su vasallo⁽⁴⁾. Este importante éxito diplomático propició que a partir de entonces pudiese encauzar desde una posición más segura sus relaciones con su suegro el rey Jaime I de Aragón, padre de su mujer Doña Violante, que atravesaban por entonces unos momentos de suma tensión, que amenazaba incluso con derivar en un abierto enfrentamiento bélico. En efecto, poco tiempo antes, el monarca navarro había firmado un tratado de ayuda mutua con el monarca aragonés, que fácilmente podía aplicarse en detrimento de los intereses del rey de Castilla. Pero, tras conseguir Alfonso X en Vitoria que el rey de Navarra imprimiese un importante giro a su política, ale-

(4) Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 88-9.



El Castillo de Soria

jándose del rey de Aragón para entrar en una relación de dependencia respecto al rey de Castilla, su capacidad de presionar a su suegro para llegar a un acuerdo quedó sensiblemente reforzada.

En este contexto se ha de encuadrar, por lo tanto, el viaje que después de concluidas las Cortes de Vitoria realizó Alfonso X a Soria, con el objetivo principal de celebrar una entrevista con su suegro, para tratar de llegar a un acuerdo con él que pusiese fin a las desavenencias entre ellos existentes, a la vez que alejase el peligro de la guerra. Fue a mediados de marzo de 1256 cuando los dos monarcas más poderosos de la Península se entrevistaron en Soria, y consiguieron formalizar un acuerdo de paz y amistad que puso fin a varios años de desavenencias y celos, al tiempo que abordaron algunos otros asuntos familiares que no dejaban de tener sus re-

percusiones políticas. En concreto ambos firmaron algunos documentos en los que se comprometieron a ofrecer compensación a los súbditos de la Corona de Castilla que habían recibido daños de súbditos de la Corona de Aragón, y viceversa, para así contribuir a la definitiva normalización de las relaciones entre ambos reinos⁽⁵⁾. Además, con objeto de reforzar la alianza establecida entre ambas monarquías, se negoció la concertación del matrimonio entre el infante Manuel, hermano de Alfonso X, y la infanta aragonesa Constanza, hija de Jaime I. Y, por fin, para dar más firmeza al pacto alcanzado, se acordó que como garantía de que ambas partes lo respetarían se entregarían en fieldad a Alfonso López de Haro los castillos de Cervera, Ágreda, Aguilar, Arnedo y Autol, con la condición de que éste los entregase a Jaime I, de quien se había hecho vasallo

por orden de Alfonso X, en caso de que este último incumpliese los acuerdos de Soria⁽⁶⁾.

Prácticamente nada más sabemos sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en Soria durante los días en que Alfonso X y Jaime I residieron en la ciudad. No hay que descartar que para honrar a tan ilustres visitantes se organizaran solemnes celebraciones festivas, pero los documentos conservados nada informan al respecto. Sí conviene tener en cuenta, no obstante, que cuando varios años después, a fines de su reinado, Jaime I recibió a Alfonso X en Valencia, se representaron con este motivo en esta ciudad numerosos juegos y danzas propios de las cofradías de los oficios, y espectáculos de origen caballeresco⁽⁷⁾. Valencia era, no obstante, una ciudad mucho más poblada que Soria, con una estructura sociopolítica bastante más compleja, y tenía además el rango de capital de reino, por lo que en principio constituía un marco mucho más propicio para que allí se organizaran solemnes celebraciones festivas de carácter institucional⁽⁸⁾. Por otra parte en la Corona de Castilla la organización de grandes espectáculos con ocasión de la celebración de los acontecimientos más solemnes de la monarquía se desarrolló con evidente retraso respecto a la Corona de Aragón, donde fue mucho más precoz. Y por ello, entendemos que la estancia de Alfonso X y Jaime I en Soria no debió dar lugar a tantas y tan solemnes celebraciones de carácter festivo como la de estos dos mismos monarcas años más tarde en la ciudad de Valencia.

(5) En concreto en un diploma de Jaime I de agosto de 1257 se alude a las "cartas que fueron fechas en Soria", en virtud de las cuales ambos monarcas se comprometieron a "emendar todas las pendras et todos los danyos que se fizieron de la nuestra tierra a la suya, et de la suya a la nuestra".

(6) Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.* p. 89.

(7) Vid. Francisc MASSIP BONET, *La monarquía en escena. Teatro, fiesta y espectáculo del poder en los reinos ibéricos: de Jaume El Conquistador al Príncipe Carlos*, Comunidad de Madrid-Consejería de las Artes, Madrid, 2003, pp. 36 y ss.

(8) La importancia que este tipo de celebraciones alcanzaron en Valencia desde el período bajomedieval queda ampliamente demostrada en Rafael NARBONA VIZCAÍNO, *Memorias de la ciudad. Ceremonias, creencias y costumbres en la historia de Valencia*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 2003.

LA RECEPCIÓN
DE LOS EMBAJADORES
DE LA CIUDAD DE PISA

Después de concluida la entrevista con su suegro Jaime I, Alfonso X todavía permaneció unos días en Soria, en los que tuvo oportunidad de recibir una embajada de la ciudad italiana de Pisa, encabezada por el síndico Bandino Lancia, que tenía por misión ofrecerle la dignidad de emperador y rey de romanos, vacante desde el fallecimiento a fines de enero de 1256 del emperador Guillermo de Holanda⁽⁹⁾. En concreto el día 18 de marzo de ese año en el alcázar real de esta ciudad Bandino Lancia en el nombre del común de Pisa dio lectura a un documento en el que se exponían los títulos que concurrían en Alfonso para reclamar para sí el título de emperador, entre los que destacaba el ser descendiente de los duques de Suabia, a quienes correspondía la dignidad imperial, y confluír en él por vía materna las dinastías imperiales de los Staufer alemanes y los emperadores bizantinos. Concluida la lectura del documento, en el que se proclamaba explícitamente a Alfonso X como nuevo rey de Romanos y emperador, este tomó la palabra y aceptó complacido la propuesta del embajador pisano, que acto seguido procedió a entregarle en señal de investidura los símbolos imperiales, que eran en concreto un ejemplar del Antiguo y Nuevo Testamento, la cruz y la espada, y además besó de forma ceremonial sus pies en señal "de paz y de fi-

delidad". Y de todas estas actuaciones se levantó acta notarial en lengua latina, rubricada por un notario imperial llamado Mateo, la cual se conserva en los archivos de la ciudad italiana de Pisa y fue publicada en el siglo XIX por el historiador alemán Busson⁽¹⁰⁾.

Desde todos los puntos de vista este suceso que tuvo por escenario el castillo de Soria el 18 de marzo de 1256 puede considerarse como sorprendente y atípico. No era habitual que las ciudades italianas enviasen por aquellos tiempos embajadas al rey de Castilla. Y, desde luego, en ninguna otra ocasión lo hicieron, ni antes ni después, con el objeto de comunicarle su reconocimiento como emperador, o rey de Romanos. En ningún momento del período medieval ni moderno las ciudades o los príncipes italianos tuvieron reconocido derecho ninguno a tomar parte en el proceso de designación del emperador, pues éste estuvo reservado de forma exclusiva a los príncipes alemanes⁽¹¹⁾. Desde el punto de vista práctico, por lo tanto, este reconocimiento de Alfonso X como emperador por el embajador pisano, que de forma tan solemne se escenificó en el castillo de Soria, resultaba irrelevante. Pero quizás desde el punto de vista propagandístico no lo fue tanto, y la prueba es que a partir de entonces Alfonso X se entregó de lleno a la empresa de tratar de alcanzar la dignidad imperial por la vía reglamentaria, es decir, mediante su designación por los príncipes electores alemanes,

para lo cual inició una gran ofensiva diplomática en los más diversos ámbitos del continente europeo, sin precedentes en la historia de Castilla⁽¹²⁾.

No es éste el lugar para entrar a analizar las consecuencias que para el reino de Castilla tuvo la empresa de la presentación de su candidatura al Imperio por Alfonso X, que tantos esfuerzos acaró durante la mayor parte de su reinado, para terminar condenada al fracaso, pero que al mismo tiempo de forma tan decisiva contribuyó a renovar la escena política castellana, aportando una dimensión europea a la política de un reino que hasta entonces había estado volcado de forma casi exclusiva en los asuntos peninsulares. Pero, aunque el hecho no tenga más que un mero interés anecdótico, hemos querido hacer aquí una referencia a él, trayendo a la memoria que todo comenzó en Soria hace 750 años.

Y para concluir este apartado interesa también dejar constancia de un curioso mito que en relación con este hecho ha forjado la historiografía local soriana. Nos referimos a la noticia que proporciona Nicolás Rabal sobre la reacción de los caballeros sorianos a la recepción por Alfonso X de la embajada pisana, que según él fue la de manifestar su disgusto con un moñín conocido como "Conjuración de Soria", que habría tenido como objetivo obligar a este monarca a renunciar a la corona imperial que se le ofrecía⁽¹³⁾. No parece que esta noticia tenga ningún tipo de

(9) Nos atenemos aquí al orden de los acontecimientos que propone Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.* p. 111. Antonio BALLESTEROS BERETTA, sin embargo, ofrece otra cronología, pues sostiene que Jaime I estuvo en Soria desde el 30 de marzo hasta comienzos de mayo. De ser esto cierto, la entrevista con Alfonso X habría tenido lugar después de la recepción de la embajada pisana, que se produjo el 18 de marzo. Vid. Antonio BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, El Albir, Barcelona, pp. 150-2.

(10) A. BUSSON, "Alfons X von Kastilien. Ein Beitrag zur Geschichte des grossen Interregnums", *Historische Zeitschrift*, 17 (1867), pp. 659-62.

(11) Una obra de síntesis sobre la historia del Imperio en el período medieval en, Máximo DIAGO HERNANDO, *El Imperio en la Europa Medieval*, Arco Libros, Madrid, 1995.

(12) Entre las numerosas obras que han analizado este aspecto de la política alfonsí se pueden destacar las de Carlos ESTEPA DÍEZ, "La política imperial de Alfonso X. Esbozo de una posible ideología política alfonsina", en M.J. HIDALGO DE LA VEGA (Ed.), *La Historia en el contexto de las Ciencias Humanas y Sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, 1989, pp. 205-15. Y "Alfonso X en la Europa del siglo XIII", en Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS (Coord.), *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Murcia, 1997, pp. 13-30. Y C.J. SOCARRÁS, *Alfonso X of Castile: A Study on Imperialistic Frustration*, Barcelona, 1976.

(13) Nicolás RABAL, *Historia de Soria*, Macondo Ediciones, Soria, 1980, p. XLII.

fundamento, y de hecho no hemos encontrado en ningún documento ni crónica la más mínima alusión a tal motín, que presenta todos los rasgos propios de la más pura leyenda.

INTERVENCIONES DE ALFONSO X EN LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE GOBIERNO LOCAL EN SORIA

Desde el punto de vista de las relaciones entre Alfonso X y Soria, el año 1256 no sólo fue importante por razón de la estancia de este monarca en dicha ciudad, durante la que tuvieron lugar acontecimientos de enorme relevancia en el terreno diplomático, sino también porque en el transcurso del mismo éste tomó algunas medidas que conllevaron importantes cambios en el marco jurídico que regulaba la vida política y social de la ciudad y su Tierra. Nos referimos, en efecto, al hecho de que pocas semanas después de abandonar Soria, cuando se encontraba en Segovia, este monarca expidió un privilegio rodado el día 19 de julio, por virtud del cual dispuso, entre otras cosas, que en adelante ésta se rigiese por el Fuero Real⁽¹⁴⁾.

En dicho privilegio el monarca comenzaba manifestando que "porque fallé que la Viella de Soria non havie fuero cumplido porque se iudgasen ansi cuemo devien" había decidido otorgarles "aquel fuero que yo fiz con consejo de la mia Corte, escrito en libro". Lo cierto, no obstante, es que Soria sí tenía entonces un fuero que ya estaba en vigor al menos desde el reinado de Alfonso VIII, pues este monarca lo concedió también por privilegio a la

villa de Deza⁽¹⁵⁾. Pero el Rey Sabio, que hacía pocos meses había culminado con la colaboración de los juristas de su Corte la redacción del *Fuero Real*, conocido en la época como *Fuero del Libro*⁽¹⁶⁾, se había propuesto uniformizar la normativa jurídica vigente en las ciudades y villas de sus reinos, y a la vez recortar su margen de autonomía, reforzando en contrapartida la capacidad de intervención de la monarquía en el gobierno de las mismas. Para alcanzar este objetivo inició en 1255 una sistemática campaña de concesión del *Fuero Real* a un gran número de ciudades y villas, y Soria fue una de las primeras que se vio afectada por la nueva política regia.

El reinado de Alfonso X se inició, por lo tanto, en Soria bajo el signo del incremento de la intervención de la monarquía en el gobierno local y de un claro recorte de la autonomía concejil, pues todo ello conllevaba la aplicación del *Fuero Real*. Resulta por este motivo bastante chocante constatar que muchos autores hayan sostenido sin rubor que fue este monarca el que concedió a esta ciudad en julio de 1256 un fuero del que se conservan dos copias en manuscritos del siglo XIV, el cual le aseguraba un amplio margen de autonomía, al reconocer a la sociedad política soriana el derecho a la elección de todos los oficiales de gobierno local, y muy en especial del juez y de los alcaldes, entre sus propios miembros. Nos referimos, por supuesto, al Fuero de Soria, del que poseemos una rigurosa edición realizada en 1919 por Galo Sánchez.

El primero en sostener que Alfonso X concedió el Fuero de Soria a esta ciudad fue probablemente

el erudito local Mosquera de Bar-nuevo, que publicó en 1612 un poema titulado *La Numantina*, en el que aseguraba de forma categórica que este monarca había efectuado tal concesión el 18 de julio de 1256. A finales del siglo siguiente el canónigo conquense Juan Loperráez Corvalán en su *Descripción histórica del Obispado de Osma*, publicada en el año 1788, propuso por su parte sin ningún tipo de justificación la fecha alternativa del 12 de julio de 1256, al proceder a efectuar la primera edición, incompleta y con muchos errores, del mencionado fuero⁽¹⁷⁾. Y esta aseveración no deja de resultar sorprendente si tenemos en cuenta que este mismo autor publicó en esta misma obra el privilegio de concesión del *Fuero Real* a Soria, fechado en Segovia el 19 de julio de 1256, al que hemos hecho referencia con anterioridad. Poca atención debió prestar al contenido de los documentos que publicaba, pues de otro modo habría advertido que resultaba de todo punto ilógico que en un intervalo de siete días un mismo monarca otorgase dos fueros diferentes a Soria, y que además respondían a unos presupuestos diametralmente opuestos



Reverso de un maravedí de plata de Alfonso X el Sabio (Gabinete Numismático de Cataluña, Barcelona)

(14) Dicho privilegio fue publicado por Juan LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus prebendados*, Madrid, 1978, vol. III, doc. n.º LXI, pp. 182-5. Se conserva el original en pergamino en el Archivo Histórico Provincial de Soria, sección Pergaminos.

(15) Galo SÁNCHEZ, *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid, 1919, pp. 237-8.

(16) Vid. Aquilino IGLESIA FERREIRÓS, "Fuero Real y Espéculo", *AHDE*, 52 (1982), pp. 111-191. Y "La labor legislativa de Alfonso X el Sabio", en *España y Europa. Un pasado histórico común*, Murcia, 1986, pp. 275-599.

(17) Juan LOPERRÁEZ CORVALÁN, *op. cit.* t. III, pp. 86-182. Vid también t. II, pp. 109-110.

en lo que al reconocimiento de la autonomía concejil se refiere.

No queda sino concluir que tanto Mosquera como Loperráez se equivocaron al afirmar que en julio de 1256 Alfonso X concedió el Fuero de Soria a esta ciudad, habida cuenta que un documento original demuestra de forma inequívoca que lo que concedió el día 19 de dicho mes fue el Fuero Real, que venía a dejar en suspenso la normativa foral vigente en Soria desde tiempos de Alfonso VIII, y quizás incluso desde bastante antes. Lo lamentable es que los errores cometidos por estos eruditos de los siglos XVII y XVIII, han sido asumidos después por muchos autores, sembrándose de este modo una confusión que amenaza con dar al traste con todo intento serio y riguroso de reconstrucción de la historia medieval soriana.

Insistimos, por tanto, en recalcar que el reinado de Alfonso X se inició en Soria con un importante recorte en el margen de autonomía del que había disfrutado la ciudad en los reinados de sus antecesores. Hasta qué punto este recorte se tradujo en la realidad cotidiana de gobierno resulta difícil de determinar con precisión por falta de documentación. A este respecto conviene llamar la atención sobre el hecho de que el Fuero Real facultaba al rey para intervenir directamente en la designación de los oficiales de la justicia en las ciudades en que estaba vigente, pues en uno de sus títulos disponía que "ningún omne non sea osado de iudgar pleytos, si non fuere alcalde puesto por el

rey". El profesor González Jiménez, sin embargo, no considera probable que el rey hiciese uso sistemático de esta facultad en todas las ciudades a las que otorgó el Fuero Real, pues, en el caso de haber ocurrido así, las referencias a los alcaldes del rey serían mucho más abundantes en la documentación de lo que en realidad son, y el rechazo a este fuero por parte de los concejos afectados habría sido unánime desde el primer momento⁽¹⁸⁾. En cualquier caso sí que disponemos de un número relativamente importante de referencias sobre la intervención directa de Alfonso X en el nombramiento de alcaldes en ciudades que recibieron el Fuero Real. Y a este respecto Soria no constituye una excepción, pues, por ejemplo, nos consta que en 1270 ejercía como "alcalde por el rey" en esta ciudad un tal Don Julián Martínez, a quien se hace mención en una escritura de donación de tres yuntas de heredad en Borjabaz y una en Jaray al cabildo de la iglesia colegial de San Pedro⁽¹⁹⁾.

Esta noticia nos prueba, por tanto, que la entrada en vigor del Fuero Real en Soria a partir de 1256 propició que, al menos en determinados períodos, la sociedad política local perdiese la capacidad que había tenido reconocida de designar entre sus propios miembros a los oficiales de la justicia, que eran los que mayor capacidad de ejercicio del poder tenían reconocida en el ámbito local. No es de extrañar, por tanto, que este nuevo código, que por decisión del rey había venido a sustituir al tradicional fuero, des-

pertase animadversión en amplios sectores de dicha sociedad política, en particular entre aquéllos que podían optar al desempeño de los oficios de juez y alcaldes, es decir, entre los caballeros villanos.

La documentación conservada no nos aporta información sobre las acciones en que pudo traducirse esta animadversión, al menos en el caso de Soria. Pero no nos cabe duda de que las debió haber, puesto que sabemos que finalmente Alfonso X accedió a retirar el Fuero Real, tanto a esta ciudad como a otras varias, en el año 1272, apremiado por la necesidad de buscar apoyo político en las ciudades frente al desafío de la alta nobleza, que se encontraba en pleno proceso de rebelión frente a su autoridad. Fue después de la celebración de Cortes en Burgos, en los últimos meses de ese año, y en los primeros del siguiente, cuando este monarca otorgó privilegios a los concejos de Soria, Béjar, Sepúlveda, Cuenca, Fresno, Úbeda y Baeza, autorizándoles a volver a regirse por sus fueros tradicionales⁽²⁰⁾. El privilegio concedido a Soria está fechado el 28 de octubre de 1272, y hasta hace poco se desconocía su paradero. En mayo de este año, no obstante, se tuvo noticia de que había sido puesto a la venta en una casa de subastas de Madrid, y, tras la intervención de la Guardia Civil, fue depositado en el Archivo Histórico Provincial de Soria, donde actualmente está siendo analizado por expertos para determinar su autenticidad⁽²¹⁾. En él Alfonso X, "por muchos servicios que los caballeros e el concejo de Soria fizieron a

(18) Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.* p. 418.

(19) Esta escritura, fechada el 17 de enero de 1270, se conserva en el archivo de la concatedral de San Pedro de Soria.

(20) Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, pp. 251-2.

(21) Una copia de este privilegio en Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, 0-4, fols. 80-81v. Según Ballesteros, cuando él escribió su obra el privilegio original se encontraba en el archivo del ayuntamiento de Soria. Vid. Antonio BALLESTEROS BERETTA, *op. cit.*, p. 1102. Quizás no haya que conceder plena credibilidad a esta aseveración, pues en otro lugar este mismo autor afirma que en dicho archivo se conservaba un privilegio rodado de Alfonso X concediendo fuero a Soria, fechado en Segovia, 18-VII-1256, y una real carta corroborando a Soria y su término la concesión del fuero que les había dado, especificando además otras mercedes a los caballeros de la ciudad, fechado en Segovia, 19-VII-1256. *Ibid.*, p. 1075, docs. n.º. 323 y 324. Aquí no cabe duda que incurrió en graves errores que demuestran que no vio los documentos, pues sólo se conserva un privilegio rodado de Alfonso X, fechado en Segovia, 19-VII-1256, concediendo a Soria el Fuero Real, además de diversas mercedes a los que mantuviesen caballos y armas, que actualmente está depositado en el Archivo Histórico Provincial de Soria.

nuestro linaje e a nos, e avemos esperanza que nos farán de aquí adelante”, dispuso darles y otorgarles “el fuero e los privilegios e las franquezas que les dieron el rey Don Fernando, nuestro padre (Fernando III) e el rey Don Alfonso, nuestro bisabuelo (Alfonso VIII)”⁽²²⁾. Y, por consiguiente, a partir de entonces Soria pudo volver a regirse conforme a su tradicional fuero, que, según las teorías hoy en día más aceptadas, se procedería por aquella época a poner por escrito en la versión que actualmente conocemos del mismo, que incorpora bastantes títulos copiados literalmente del Fuero Real y del Fuero de Cuenca⁽²³⁾.

Según lo dispuesto en este fuero, la sociedad política soriana pudo volver a designar a los oficiales de la justicia entre sus propios miembros, sin ningún tipo de intervención del rey. En concreto había de nombrar todos los años un juez, que era el oficial de máximo rango y presidía las asambleas concejiles, y dieciocho alcaldes, los cuales ejercían el oficio por un año, que comenzaba el lunes siguiente a la fiesta de San Juan Bautista. Para optar al desempeño de estos oficios era necesario mantener caballo y armas, es decir, que sólo podían desempeñarlos los llamados “caballeros villanos”. Y todos ellos habían de ser elegidos en el marco de las treinta y cinco collaciones en que estaba distribuida la población que residía dentro de los muros de la ciudad. En concreto, una de ellas, la de Santa Cruz, en la que según el cronista Jiménez de Rada fue custodiado en su niñez el rey Alfonso

VIII⁽²⁴⁾, tuvo reconocido el privilegio de poder designar todos los años uno de los dieciocho alcaldes, mientras que las otras treinta y cuatro collaciones se debían alternar en la designación de los otros diecisiete alcaldes, interviniendo un año sí y al otro no. Por su parte el juez se había de elegir por turno entre todas las collaciones, con excepción de la de Santa Cruz, que quedaba excluida, en atención a que ya resultaba considerablemente favorecida por el hecho de poder designar todos los años un alcalde. Además, estaba previsto que los caballeros que hubiesen desempeñado alguno de estos oficios no pudiesen volver a ejercerlos hasta haber dado oportunidad de hacerlo a los demás caballeros de su collación, lo cual facilitaba bastante el acceso al ejercicio del poder a todos los que dispusiesen de medios económicos suficientes para mantener caballo y armas, que, no obstante, es bastante probable que representasen una minoría en el conjunto de la población.

Este régimen de elección de oficiales, que es el que se contempla en el texto del Fuero de Soria que se nos ha conservado, sería restablecido probablemente a partir de octubre de 1272, pero cabe presumir que ya se hubiese estado aplicando en la ciudad durante los reinados de Alfonso VIII y de Fernando III. Y un indicio que nos invita a presumir que debió comenzar a estar vigente durante el reinado del vencedor de Las Navas de Tolosa nos lo proporciona el tratamiento privilegiado que conllevaba para la collación de

Santa Cruz, precisamente aquélla en la que fue custodiado durante su niñez este monarca. En cualquier caso los precedentes sentados durante el período de vigencia del Fuero Real no cayeron en saco roto, pues en adelante los reyes, sin necesidad de suspender formalmente el Fuero de Soria, intervinieron con cada vez más frecuencia en el nombramiento de alcaldes foráneos, que no formaban parte de la sociedad política soriana. Así, por poner un ejemplo del reinado del sucesor de Alfonso X, baste recordar que en un privilegio otorgado por Sancho IV al concejo de Duruelo en 1289 éste se dirigió al concejo de Soria y al “alcalde e justicia que está y por mí”⁽²⁵⁾, lo que prueba que en aque-



Libro de la Esfera (Astrología) de Alfonso X el Sabio (Biblioteca Nacional, Madrid)

(22) Según el privilegio original que actualmente se encuentra depositado en el Archivo Histórico Provincial de Soria, tras ser rescatado de una casa de subastas. De un tenor bastante parecido es el que concedió a Sepúlveda en Burgos, 31-X-1272, que ha sido publicado en Emilio SÁEZ (Ed.), *Colección Diplomática de Sepúlveda*. I, Segovia, 1956, doc. n.º. 12, pp. 42-6.

(23) Vid. Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, “El Fuero Real y el Fuero de Soria”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIX (1969), pp. 544-68. Rafael GIBERT, “El derecho municipal de León y Castilla”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXI (1961), pp. 731-4. Y Félix Javier MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV)*, Universidad, Valladolid, 1990, pp. 175-8 y 245.

(24) En concreto Jiménez de Rada en su obra *De Rebus Hispaniae* informa que el conde Manrique de Lara y sus hermanos entregaron a los de Soria al niño Alfonso, para evitar que su tío el rey de León Fernando II se apoderase de él, “sub fideli custodia in parochia Sanctae Crucis”. Recoge la noticia Galo SÁNCHEZ, *op. cit.* p. 238.

llos momentos, en lugar de los alcaldes foreros, o al menos junto a ellos, había en esta ciudad un alcalde del rey, como lo había habido en años anteriores, cuando estaba en vigor el Fuero Real.

Por lo demás, el privilegio ro-
dado que concedió Alfonso X al concejo soriano en Segovia el 19 de julio de 1256, contenía, además de las disposiciones relativas al Fuero Real, una cláusula por la

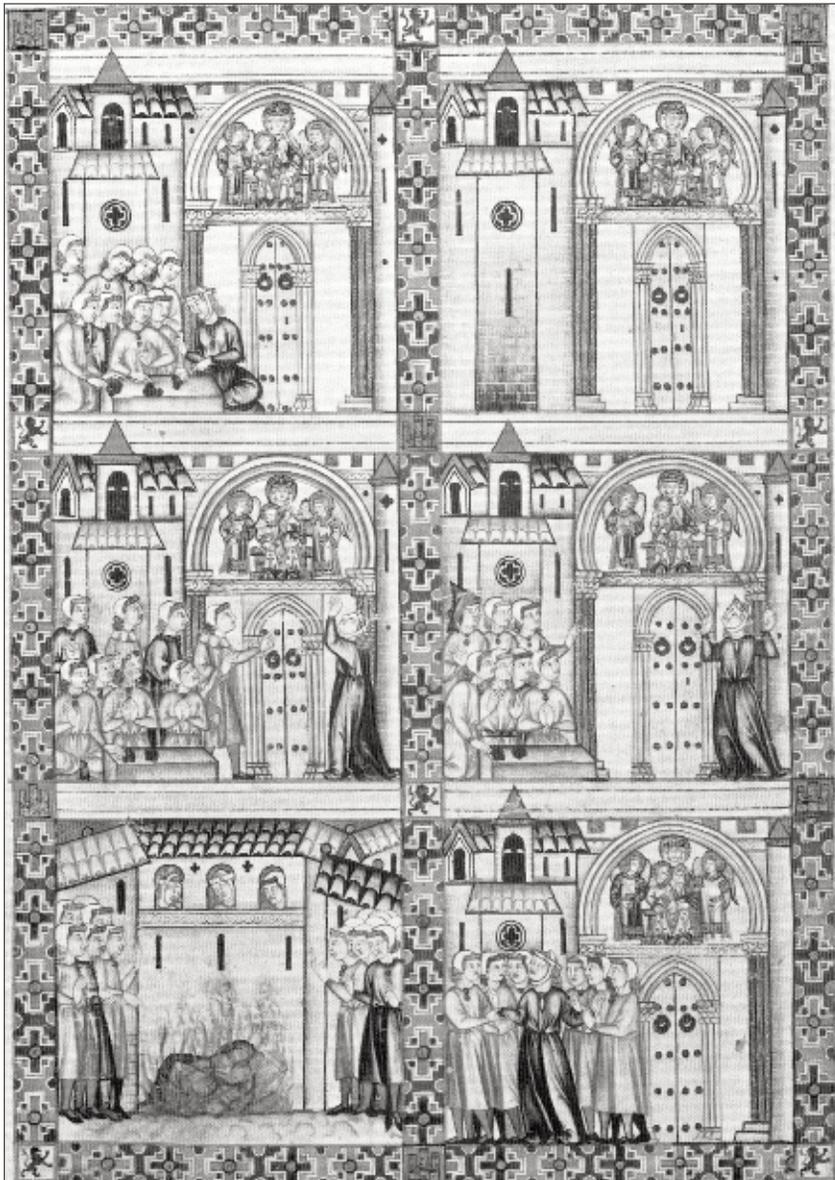
que este monarca reconoció formalmente a este concejo el derecho a tener en adelante sus montes y dehesas "libres" para que "lo que den saliere lo metan en pro del conçejo". El sentido de esta disposición resulta en principio difícil de determinar con precisión, por la forma confusa en que está expresada. En cualquier caso conviene tener en cuenta que por aquellas mismas fechas fueron mu-

chos los concejos de la Extremadura castellana que recibieron privilegios semejantes. Y autores como el argentino Carlos Astarita los han interpretado como una sanción legal de una práctica en virtud de la cual el usufructo de las tierras comunales escaparía a los individuos productores para pasar al concejo como entidad establecida por encima de ellos⁽²⁶⁾. No obstante también cabe interpretar que el privilegio se limitaba a autorizar la explotación de los términos comunales existentes en la jurisdicción soriana como bienes de propios, es decir, como fuentes de renta para la institución concejil. Si así fue, el concejo no hizo, sin embargo, mucho uso de tal facultad, puesto que dichos términos continuaron aprovechándose prioritariamente en régimen comunal, y sólo de vez en cuando el concejo recurrió a ellos para obtener ingresos extraordinarios.

LA POLÍTICA DE ALFONSO X HACIA LOS CABALLEROS SORIANOS

El reinado de Alfonso X representó en Soria, al igual que en la mayoría de los concejos de las Extremaduras, es decir, del sector del reino que se extendía entre el Duero y el Sistema Central, un período especialmente favorable para el grupo social dominante que conformaban los caballeros villanos, que durante el mismo vieron considerablemente mejorada su posición política y social gracias a los importantes privilegios que este monarca les concedió.

Se aplica el nombre de caballeros villanos a individuos de origen no noble que disfrutaban de una posición económica suficiente-



Página miniada de las Cantigas de Santa María, de Alfonso X el Sabio.

(Monasterio de El Escorial, Madrid)

(25) Copia del privilegio, otorgado en Burgos, 15-VIII-1289, en Archivo de la Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Varela, Fenecidos, C. 953-1. Sobre la designación de justicias de fuera en Soria por los monarcas castellanos durante el siglo XIV se aportan datos en Máximo DIAGO HERNANDO, "Evolución de las relaciones de poder en la región soriana durante el siglo XIV", en *El siglo XIV: El Alba de una Nueva Era*, Universidad Internacional Alfonso VIII, Soria, 2001, pp. 127 y ss.

(26) Carlos ASTARITA, "Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura castellano-leonesa: una propuesta para resolver la problemática", *Hispania*, 151 (1982), pp. 355-413.

mente desahogada como para permitirse el mantenimiento de caballo y armas para el combate, y que por este motivo fueron compensados por la monarquía con una serie de importantes privilegios de exención de impuestos que prácticamente equipararon su posición con la de los nobles de sangre, o hidalgos, con la única diferencia de que su condición privilegiada no era transmisible por herencia sino que estaba sujeta al mantenimiento del caballo y las armas para combatir con ellos cuando fuesen requeridos. La posición sociopolítica de estos caballeros experimentó una sensible mejora, como decimos, durante el reinado de Alfonso X gracias a que este monarca buscó el establecimiento de una estrecha alianza con ellos para facilitar la implantación de su proyecto político tanto en el conjunto del reino como en los distintos ámbitos locales en particular.

Así, en la primera fase de su reinado, efectuó múltiples concesiones de privilegios a estos caballeros con el evidente objetivo de ganarse su apoyo para facilitar la aceptación del Fuero Real en los concejos a los que éste les fue otorgado. Ésta es la tesis que mantiene el profesor González Jiménez, que explica la enorme difusión alcanzada por este código a partir de 1256 como consecuencia de la relación de mutua dependencia establecida previamente entre las oligarquías urbanas y el rey⁽²⁷⁾. Y, en el caso de Soria, no se puede dudar de la estrecha relación existente entre ambos fenómenos si tenemos en cuenta que fue en el mismo privilegio expedido en Segovia el 19 de julio de 1256, en el que el monarca disponía que la

ciudad se rigiese en adelante por el Fuero Real, en el que a la vez efectuó una serie de importantes mercedes a los caballeros villanos que conformaban su grupo dirigente. En concreto les concedió exención de pechos para ellos, si mantenían caballo de más de 30 mrs. de valor, armas y equipo para poder combatir con él, y para sus *paniaguados*, *yugueros*, molineros, colonos, pastores y amas de cría, siempre que no poseyesen más de 100 mrs. en mueble o en raíz. Esta misma merced también la hizo extensiva a las viudas de los caballeros, siempre que no casasen con pechero, y a sus hijos hasta que cumpliesen los 16 años de edad. Y, por fin, estos mismos caballeros recibieron la importante merced de quedar autorizados a convertir en "prados defesados" sus heredades, para poder guardarlas todo el año, sustrayéndolas así de la comunidad universal de pastos que regía en la Tierra de Soria, siempre que las cercasen.

Pertrechados con estas importantes mercedes, que les colocaban en una posición de fuerte distanciamiento frente al grueso de la población, los caballeros sorianos se mostrarían más dóciles a la hora de aceptar la imposición del Fuero Real, a pesar de los recortes a la autonomía concejil que éste podía conllevar, y que por supuesto les afectaban a ellos como grupo dirigente. Según el profesor González Jiménez, sin embargo, conforme la vida local de las distintas ciudades a las que fue otorgado el Fuero Real se empezó a regir por éste comenzaron los problemas, sobre todo a raíz de producirse la sustitución de los alcaldes foreros por los alcaldes

designados directamente por el rey, por lo que pronto comenzó a gestarse un estado de opinión, encabezado por los propios caballeros, que reclamaba la vuelta a los antiguos fueros⁽²⁸⁾. No disponemos de datos concretos relativos a Soria que confirmen que también en esta ciudad se produjo una evolución de este signo, pero es probable que así fuese. En cualquier caso, lo cierto es que todos los concejos de las Extremaduras, entre los que se contaba, por supuesto, el soriano, terminaron siendo convocados por el rey para una asamblea en Sevilla, en abril de 1264, para dar respuesta a sus agravios. Y el principal resultado de esta asamblea fue la concesión de un privilegio general a dichos concejos, que conllevaba un notable reforzamiento de la posición privilegiada de sus caballeros villanos, a los que se convirtió en vasallos directos y exclusivos del rey o del infante heredero, con el derecho a percibir 500 sueldos anuales en concepto de soldada vasallática⁽²⁹⁾.

González Jiménez entiende que el principal objetivo que buscó Alfonso X con la concesión de este importante privilegio fue consolidar la implantación del Fuero Real en el espacio clave de las Extremaduras⁽³⁰⁾. Pero, aunque a corto plazo lo consiguió, con el transcurso del tiempo la oposición al referido código volvió a tomar nuevos bríos, y ya vimos cómo en Soria dio como resultado la restauración del fuero viejo por expresa merced del rey en octubre de 1272. Y a partir de entonces los caballeros sorianos pudieron durante un tiempo combinar las ventajas del régimen de autonomía concejil vigente con anterioridad a la intro-

(27) Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.* p. 419.

(28) *Ibid.* P. 158.

(29) Aquilino IGLESIA FERREIRÓS, "El privilegio general concedido a las Extremaduras", *AHDE*, 53 (1983), pp. 456-521. Vid. también M^o. ASENJO GONZÁLEZ, "Fiscalidad regia y sociedad en los concejos de la Extremadura castellano-oriental durante el reinado de Alfonso X", *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, vol. I, pp. 69-84.

(30) Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *op. cit.* p. 160.



Clérigo en su escritorio. Detalle de una página miniada de las Cantigas de Santa María, de Alfonso X el Sabio (Monasterio de El Escorial, Madrid)

ducción del Fuero Real con los privilegios recibidos por ellos de la monarquía, precisamente para ganarse su apoyo en la empresa de implantación de este código y del nuevo régimen de gobierno que su aplicación propiciaba, caracterizado por una mayor intervención de la monarquía en los asuntos de gobierno local. Esta situación, sin embargo, no se prolongó durante mucho tiempo, puesto que la renuncia por la monarquía a la imposición del Fuero Real no conllevó un abandono del proyecto político de reforzamiento del poder monárquico e incremento de su capacidad de intervención en los ámbitos locales. Por el contrario los avances en este terreno fueron muy importantes en el transcurso del siglo XIV, gracias a la introducción de la institución del regimiento y a la cada vez más

frecuente intervención de los reyes en el nombramiento de justicias de fuera en las principales ciudades. Pero, aunque a largo plazo los caballeros sorianos como grupo gobernante fueron poco a poco perdiendo autonomía ante el ascenso del poder monárquico, su posición como grupo privilegiado en los terrenos social y económico se fue al mismo tiempo fortaleciendo cada vez más, hasta el punto de que, en el caso soriano al menos, terminaron quedando reconocidos a todos los efectos como nobles, en el transcurso de la primera mitad del siglo XIV, gracias a la consolidación de los Doce Linajes como solares de hidalgos⁽³¹⁾.

ALFONSO X Y EL CONCEJO DE LA MESTA

Desde otra perspectiva, el reinado de Alfonso X también tuvo una indudable relevancia para Soria debido a que fue este monarca el que por virtud de unos privilegios concedidos en los años 1272 y 1273 puso los fundamentos para la consolidación de la institución de la Mesta⁽³²⁾, que desempeñó un papel clave en la historia soriana hasta su disolución a comienzos del siglo XIX, por la importancia que la práctica de la ganadería trashumante tuvo para el progreso económico de la ciudad y su Tierra en esos siglos. Era ésta una asociación de ganaderos, que en su gran mayoría practicaban la trashumancia con rebaños de ovejas, la cual es muy probable que se pusiese en funcionamiento por su propia iniciativa en el transcurso de la primera mitad del siglo XIII, pero que gracias a Alfonso X se consolidó a comienzos de la década de 1270 como una institución privilegiada,

con importantes atribuciones jurisdiccionales. En concreto hay que destacar la importancia que desde este punto de vista tuvo el privilegio que le concedió este monarca en 1273, disponiendo que las decisiones aprobadas en las asambleas anuales de la institución fuesen de obligado cumplimiento no sólo para los hermanos de la Mesta sino también para todos los demás súbditos del reino que se vieses afectados en alguna manera por ellas, para lo cual se creó el oficio de alcaldes entregadores, nombrados directamente por el rey, y encargados de asegurar dicho cumplimiento.

El papel de los ganaderos sorianos en la Mesta fue desde el primer momento de primera fila, y así quedó reflejado en el hecho de que se les reconocieron algunos importantes privilegios de carácter "protocolario" en el seno de la institución. En concreto, en primer lugar, cabe destacar el derecho que asistía a uno de ellos a tomar asiento en las asambleas mesteñas a la derecha del presidente, que a partir del año 1500 fue un miembro del Consejo de Castilla designado por los reyes. Y, en segundo lugar, el derecho reconocido a todos los ganaderos del partido soriano a permanecer en la sala donde se celebraban las asambleas generales, en compañía del presidente de la Mesta, cada vez que se habían de reunir los partidos por separado para proceder a la elección de oficiales o tomar otro tipo de acuerdos, mientras que los ganaderos de los otros tres partidos debían en esos casos abandonar la sala, para continuar reunidos en otro lugar, cada partido por su lado.

(31) Sobre esta cuestión Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "Caballeros e hidalgos en la Extremadura castellana medieval (siglos XII-XV)", *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 31-62.

(32) Vid. Carmen ARGENTE DEL CASTILLO, "Precedentes de la organización del Concejo de la Mesta", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, VII-VIII (1987-8), pp. 29-40. Julius KLEIN, *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*, Alianza Editorial, Madrid, 1985. Y Máximo DIAGO HERNANDO, *Mesta y trashumancia en Castilla (Siglos XIII a XIX)*, Arco Libros, Madrid, 2002.

Conviene aclarar, no obstante, que en el partido mesteño soriano, uno de los cuatro partidos serranos en que se distribuían los hermanos del Concejo de la Mesta a efectos organizativos, no sólo había integrados vecinos de la ciudad de Soria y de las aldeas de su Tierra, sino que también eran muy numerosos los vecinos de otras villas y lugares tanto de la actual provincia de Soria como de los Cameros, entre los cuales cabría destacar por su importancia en los primeros siglos a los de la villa de Yanguas y sus aldeas⁽³³⁾.

Por otro lado también se ha de tener en cuenta que en la segunda mitad del siglo XIII el número de señores de ganados trashumantes entre los vecinos de la ciudad de Soria probablemente no era tan importante como lo fue en siglos posteriores, en especial a partir del siglo XVI, ni, desde luego, los que se dedicaban entonces a esta actividad acumulaban tan gran número de cabezas de ganado ovino como sus colegas de fechas más tardías. La falta de fuentes documentales no nos permite precisar más, pero todo apunta a presumir que, en esta fase de despegue de la actividad ganadera trashumante soriana, la mayor parte de las personas que se dedicaban a la misma eran vecinos de comarcas rurales serra-

nas, que regentaban explotaciones de tamaño más bien modesto, preferentemente orientadas a garantizar la supervivencia de sus familias, antes que a la búsqueda de grandes beneficios mediante inversiones de carácter especulativo.

Cuando Alfonso X dio sanción legal a la institución de la Mesta todavía no se había desarrollado una fuerte demanda de lanas finas en los mercados europeos. Hubo que esperar a las primeras décadas del siglo XV para que esto ocurriese, aunque ya en la segunda mitad del siglo XIV ciertas regiones castellanas, como las de Cuenca y Molina de Aragón, pudieron resultar alcanzadas por la expansión de la demanda de lanas en las ciudades pañeras italianas, que en aquella época afectó, no obstante, de forma prioritaria a la Corona de Aragón. En estas condiciones de falta de mercados capaces de absorber una producción lanera importante, no era fácil que surgiesen grandes explotaciones ganaderas de carácter especulativo como las que encontramos en funcionamiento en Soria a partir del siglo XV. Por ello la cuadrilla mesteña soriana de la época de Alfonso X debía presentar notables diferencias en su composición respecto a la del siglo XVI, cuando un puñado de gran-

des señores de ganados, que reunían cabañas de varios miles de cabezas, ejercían un absoluto control sobre la institución, que les garantizaba, entre otras muchas cosas, un acceso privilegiado a los mejores pastos de invernadero. Entonces quizás presentaba una estructura más equilibrada, con numerosos pequeños y medianos propietarios que regentasen explotaciones orientadas a asegurar la mera supervivencia de sus familias. Pero, a falta de fuentes documentales que aporten informaciones más detalladas, no podemos pasar de considerar esta aseveración como una mera hipótesis, imposible de verificar.

En cualquier caso, como quiera que fuese el perfil de los ganaderos trashumantes sorianos de la época de Alfonso X, no podemos dejar de destacar la trascendencia que a largo plazo tuvo para la historia soriana la decisión de este monarca de conceder el refrendo regio a la institución mesteña, pues de este modo sentó las bases para que se desarrollase un modelo de aprovechamiento económico del espacio geográfico soriano que resultó en términos generales muy favorable para el desarrollo económico de la región y su integración en los mercados internacionales.

(33) Sobre esta cuestión Vid. Máximo DIAGO HERNANDO, "El desarrollo de la trashumancia y los orígenes medievales de la cuadrilla mesteña soriana", *Hispania*, 218 (2004), pp. 1045-1078.

EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN LA PROVINCIA DE SORIA

JULIO LLORENTE ESCALADA

ORIGEN DEL COOPERATIVISMO Y SU EVOLUCIÓN EN ESPAÑA

El cooperativismo surge durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando la revolución industrial y el capitalismo alcanzan su máximo apogeo, como una alternativa al capitalismo puro, pero sin distorsionar los métodos y procedimientos. Primero aparece como una fórmula para abaratar los costos del consumo familiar, pero pronto es aplicado a las distintas ramas de la actividad económica: agricultura, industria, construcción, comercialización, etc.

En España, la cronología de la evolución del cooperativismo es la siguiente:

- 1856: constitución de la primera Cooperativa en España.
- 1870: aparición del Decreto por el que se reconoce la legalidad de las Cooperativas.
- 1887: publicación de la Ley de Asociaciones que contempla a las cooperativas de Producción y Consumo.
- 1906: publicación de la Ley de Sindicatos Agrícolas, gracias a la cual se constituyeron numerosas Cooperativas Agrarias, ya que en ella se les reconoce ventajas de tipo fiscal e incentivos de carácter económico.
- 1931: 1ª Ley de cooperación.

- 1942: Nueva Ley de Cooperación.
- 1971: Nuevo Reglamento que desarrolla la Ley de 1942.
- 1974: promulgación de la Ley General de Cooperativas.
- 1978: en el art. 129.2 de la Constitución Española se redacta: "Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación de la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas..".
- 1982: Ley sobre Cooperativas de Euzkadi.
- 1983: Ley de Cooperativas de Cataluña.
- 1985: Ley de Cooperativas Andaluzas. Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.
- 1987: Ley General de Cooperativas, (para aquellas sociedades Cooperativas de ámbito superior a Andalucía. Ejemplo: Área ibérica andaluz-extremeña, hortofrutícola murciano-andaluza, etc.).
- 1989: Ley Foral de Cooperativas de Navarra.
- 1999: Ley 27/1999 de 16 de julio de Cooperativas (Ley Estatal).
- 2002: Ley 4/2002 de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

Los primeros propagadores del cooperativismo en España fueron socialistas que habían conocido las teorías de Fourier en Francia. España estaba entrando en la industrialización y se comenzaba

a crear una masa social explotada. Joakin Abreu en 1833 expuso en Cádiz las teorías falansterianas de su conocido Fourier.

Pero fue Fernando Garrido (1821-1883) el socialista y seguidor también de Fourier quien es considerado el primer cooperativista español y fundador de una "Asociación general de Abastos y Consumos" en París junto con Fourier y Proudhon, y aunque de la semejanza de la cooperativa de los Pioneros, no duró la experiencia más que unos meses.

En 1838 se creó en Madrid la primera cooperativa denominada Asociación de Cajistas de imprenta. En 1840 con la concesión de un préstamo por el Ayuntamiento de Barcelona se creó la asociación de Tejedores de Barcelona en la que socorrió a 700 trabajadores, pero trabajando en ella 200 obreros en una especie de sociedad obrera de producción y sociedad de socorro mutuos. Era una especie de cooperativa al estilo que Louis Blanc las propugnaba con la colaboración de la Administración. En 1844 dejó de existir la compañía.

Fernando Garrido basó su campo de acción en las zonas industriales de Cataluña y Valencia y así las primeras cooperativas de producción serias nacieron del seno de las sociedades de resistencia de los obreros. La cooperativa

proletaria de producción de telares se fundó en Valencia en 1856. Hasta la revolución liberal de 1868 se conoció un período fértil de creaciones cooperativas, tanto de producción textil, ladrillera, como agrícolas y de consumo como la Económica Falagrullense en 1867 considerada la decana de este sector y la que mayor aceptación obtuvo.

A raíz de la revolución de 1868 que supuso el derrocamiento del trono de Isabel II y la traída de la nueva Constitución de junio de 1869, se abrieron las puertas de la propaganda para la realización de nuevas ideas y regeneración de las clases trabajadoras. Así, comenzaron con mayor ahínco a difundirse y crearse sociedades de consumo, de producción, socorros mutuos y de resistencia. En 1873, se contaba con unas 600 sociedades cooperativas en todo el Estado Español.

Pero lo mismo que surgían nuevas cooperativas propiciadas por el afán socialista y solidario, morían otras muchas con gran facilidad, sobre todo hasta comienzos del siglo XX.

En el comienzo del siglo, hubo un despertar de la conciencia socialcristiana española y comienzan a apoyar el asociacionismo de la clase obrera, para frenar el ímpetu del socialismo. De este modo, surgieron muchos Sindicatos Agrícolas Católicos, que eran entidades sindicales y cooperativas y también se crearon Cajas Rurales de Crédito del sistema Raiffeisen.

Pero es la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 la que impulsa potentemente el movimiento cooperativo español. Esta ley era una verdadera Ley de exenciones fiscales (impuesto del timbre, derechos reales, aduanas, etc.) y además determinaba que el Ministerio de

Fomento regalaba semillas de ensayo, plantas, uso de algunas máquinas y herramientas agrícolas y ejemplares selectos.

Dicha ley propició la creación de nuevos sindicatos o cooperativas y junto con las ya existentes anteriormente, en 1916 se agruparon en la Confederación Nacional Católico-Agraria, comprendiendo entonces 1.529 sindicatos integrados en 18 Federaciones y con más de 200.000 agricultores asociados. Se había conseguido un espíritu de hermandad y lucha contra el caciquismo y la usura.

Entre los años 1913 a 1935 se celebraron 5 Congresos Nacionales de Cooperativas. El primero en 1913 puede denominarse el de la neutralidad. El segundo Congreso de 1921 fue un intento de creación de Cooperativas de producción y de crédito y de matiz obrerista. Después de la Revolución Rusa de 1917, el socialismo,



comunismo y anarquismo español creó diversas instituciones como la Federación de agricultores, Centros Obreros, Círculos de solidaridad, etc. En este Congreso hubo abundantes debates entre socialistas y católicos.

El tercer Congreso en 1929 volvió a intentarse la unión entre el cooperativismo anarquista, socialista y católica, pero no tuvo éxito.

En la época republicana los Congresos de 1932 y 1935 tuvieron un matiz político y en este último se habló de crear una central de compras, organización de la propaganda y cooperativas de producción.

La Guerra Civil de 1936 rompió el proceso de los Congresos y no se celebró otro hasta 1961.

En 1938 se publicó una Ley de Cooperación que era muy restrictiva. Pero en Enero de 1942 se aprobó la Ley de Cooperación que ha seguido vigente hasta 1974. Esta ley obligaba a las cooperativas a actuar dentro de la disciplina de la Organización Sindical del Movimiento, encuadrándose automáticamente en los respectivos Sindicatos locales y Hermandades. El Delegado Sindical Provincial podía vetar el nombramiento de ciertos miembros de la Junta Rectora. El Consejo de Vigilancia lo nombraba la Obra Sindical de Cooperación.

Era por tanto, una Ley autoritaria, falto de democracia, que inflingía una dependencia jerárquica, con intervencionismo estatal y con moldes inmovilistas. Todo ello motivó la decadencia del movimiento cooperativo español.

En 1974 se aprobó una Ley de Cooperación que junto con su Reglamento de 1978 mejoró la situación anterior y se acerca a la filosofía marcada por los Pioneros de Rochdale y la Alianza Cooperativa Internacional.

EL COOPERATIVISMO INTERNACIONAL

Robert Owen dio a conocer la idea de una organización internacional del movimiento cooperativo.

Después de muchos congresos nacionales, especialmente de la cooperación inglesa, fue a finales de siglo cuando a partir de un congreso internacional convocado en Londres, surgió la Internacional Cooperative Alliance (A.C.I.). Fue el 19 de agosto de 1895.

El Congreso siguiente fue en 1896 en París y se aprobaron los primeros estatutos de la Alianza. En ellos el artículo 2º decía que la Alianza no intervendría ni en política, ni en religión.

La A.C.I. es una confederación internacional de organizaciones cooperativas, no gubernativa y debida a la iniciativa privada.

El curso evolutivo de este organismo puede plasmarse en tres períodos.

El primer período, hasta el Congreso de 1902, denominado pro Gide período burgués, está denominado por las ideas de la

participación en los beneficios y las cooperativas de producción.

El segundo ciclo comprende la dominación de las cooperativas de consumo o "soberanía del consumidor" y que Gide la denominó período socialista. Comprende desde el Congreso de 1904 donde se pretendió apartar de la Alianza a la corriente de la participación en los beneficios.

También se discutió sobre el papel que debe desempeñar el Estado en la cooperación, motivando la retirada de las cooperativas agrícolas y creando éstas en 1907 una nueva asociación internacional.

También en 1904 se debatió el papel del cooperativismo, ganando los socialistas y haciendo retirarse de la Alianza a las organizaciones alemanas y austriacas del tipo Schultze-Delitzsch y Raiffeissen por opinar que el movimiento cooperativo debe mantenerse dentro del orden económico capitalista y sin pretender una transformación social completa.

Pero es en el Congreso de Hamburgo, celebrado en 1910 donde la Alianza comienza una



nueva era: la de la neutralidad política y está abierta a todo tipo de verdaderas formas de cooperativa.

En 1924 comienza el nuevo período de autonomía recordando que la alianza comienza una nueva era: la de la neutralidad política y está abierta a todo tipo de verdaderas formas de cooperativa.

En 1924 comienza el nuevo período de autonomía recordando que la Alianza deja absoluta libertad frente a las diversas corrientes políticas y religiosas. En 1929 propiciado por el Director de la O.I.T. Albert Thomas, las cooperativas agrícolas que se opusieron a la A.C.I. y en 1931 también gracias a los esfuerzos de Albert Thomas se crea un Comité Internacional de Relaciones Intercooperativas entre la A.C.I. y la Comisión Internacional de Agricultura.

En el año 1937 en el Congreso de París la A.C.I. aprobó cuatro principios cooperativos:

- 1-Adhesión libre, principio de puerta abierta.
- 2-Control democrático (un hombre, un voto).
- 3-Distribución de beneficios a los socios a prorrata de sus compras.
- 4- Interés limitado al capital.

Además de los mencionados, que eran de cumplimiento obligatorio para pertenecer a la asociación, se indicaban otros tres principios que aún siendo de los Pioneros de Rochdale, no eran de obligada cumplimentación:

- 5-Neutralidad política y religiosa.
- 6-Ventas al contado.
- 7-Fomento de la educación.

Posteriormente, estos principios se volvieron a analizar por un comité y en 1966 en el 23 Congreso de Viena se hizo otra formulación cuya vigencia sigue hasta hoy:

I.- La afiliación a una cooperativa deberá ser voluntaria, al alcance de todas las personas que puedan utilizar sus servicios y que están de acuerdo para asumir responsabilidades inherentes a la calidad de miembro; en la cooperativa no deben darse restricciones que no son naturales, ni ninguna discriminación social, política, religiosa o racial.

II.- Las sociedades del cooperativismo son organizaciones democráticas. Sus asuntos deberán ser administrados por las personas elegidas o nombradas, según el procedimiento adoptado por los miembros, ante los cuales, tales personas son responsables. Los miembros de las asociaciones primarias deberán tener los mismos derechos de voto (un miembro: un voto) y de participación en las decisiones concernientes a su sociedad. En todas las demás sociedades, la administración deberá ejercerse sobre una base democrática, bajo una forma apropiada.

III.- Si se paga un interés al capital social, su tarifa deberá ser estrictamente limitada.

IV.- Los excedentes o las economías eventuales resultantes de

las operaciones de una sociedad pertenecen a los miembros de esa sociedad y deberán repartirse de forma que se evite que uno de ellos gane a expensas de los otros.

Según la decisión de los miembros, este reparto puede hacerse como sigue:

a) Dedicando una suma al desarrollo de los negocios de la cooperativa.

b) Dedicando una suma a los servicios colectivos.

c) Procediendo entre los miembros a un reparto proporcional a sus transacciones con la sociedad.

V.- Todas las sociedades del cooperativismo deberán construir un fondo para impartir la enseñanza de los principios y de los métodos de cooperación, en el plano económico y democrático, a sus miembros, a sus dirigentes, a sus empleados y al gran público.

VI.- Para poder servir mejor los intereses de los miembros y de la colectividad, cada una de las organizaciones del cooperativismo deberá, en todas las formas posi-



bles, colaborar activamente con las demás cooperativas a escala local, nacional e internacional.

En 1990 la A.C.I. comprende 195 organizaciones nacionales repartidas en 77 países y con más de 630 millones de miembros asociados a alguna cooperativa. Esta cifra está en constante aumento en el mundo porque tan solo en dos años la cifra de socios ha aumentado ostensiblemente en más de 34 millones.

No obstante se sabe que existen cooperativas en más de 120 países del mundo, por lo que la labor a desempeñar por la A.C.I. y por todo el sistema cooperativo para hacer realidad el principio de intercooperación, es aún inmensurable

Los sectores más cooperativizados son los de crédito, consumo y agrícola. Por el contrario los sectores de pesca e industrial están muy lejos del resto. Respecto al industrial, exceptuando Yugoslavia con su sistema de empresa autogestionario y la Lega Italiana que es una Federación de diversas cooperativas distribuida en todos los sectores, en el resto de países del mundo no existe un potencial importante de cooperativas que se dediquen a la producción industrial.

ASOCIACIONISMO AGRARIO

El asociacionismo agrario es rasgo característico de la sociedad rural europea. Numerosas asociaciones vertebran los intereses de los agricultores tanto en el ámbito económico (en todo lo relativo a la producción y comercialización de los productos agrarios, mediante cooperativas u otras formas de organizaciones de productores) como en el ámbito sociopolítico (a través de sindicatos y organizaciones profesionales, que actúan

como intermediarios ante el sistema político.

El panorama asociativo puede clasificarse en cuatro grandes categorías de organizaciones: reivindicativas, económicas, corporativas e interprofesionales.

Las organizaciones reivindicativas (organizaciones profesionales agrarias, asociaciones sectoriales, federaciones de cooperativas ...)

Están especializadas en el ejercicio de la representación y defensa de los intereses agrarios sea de los agricultores, sea de las cooperativas), orientando su actividad hacia la participación como interlocutores en los ámbitos de formulación e implementación de la política agraria a nivel europeo, nacional y regional. Las organizaciones profesionales (cuya expresión en España son los sindicatos agrarios ASAJA, COAG Y UPA, que miden su representatividad a través de elecciones a Cámaras agrarias, celebradas cada cuatro años) y las federaciones de cooperativas Agrarias de España CCAE, que agrupa de forma unitaria a la mayor parte del cooperativismo agrario español) son el ejemplo más significativo de estas organizaciones, al recibir el reconocimiento oficial como interlocutores y erigirse, por ello, en actores relevantes en las instituciones de consulta y concertación.

Junto a estas organizaciones que representan intereses generales del sector agrario se encuentran otras asociaciones también reivindicativas, pero de tipo sectorial, cuya función es defender y representar los intereses de una determinada rama de la producción.

Las asociaciones económicas (Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Organizaciones y Agrupaciones de Productores Agrarios).

Son asociaciones orientadas al desarrollo de actividades rela-

cionadas con la producción, la comercialización o la prestación de servicios a sus socios.

En España, la importancia social y económica del cooperativismo es notable. De acuerdo con datos de 2001 (incluidos en el Libro Blanco de Agricultura), las 3.926 cooperativas (incluidas las SAT) existentes en el sector agroalimentario español mueven un volumen de negocio de 12.013 millones de euros, lo que representa un incremento de más del 40% respecto al año 1999, significando un 45,4% de la producción final agraria. Su importancia social se refleja en el hecho de que el 85% de las explotaciones agrarias españolas está ligado al movimiento cooperativo, bien porque comercializan sus producciones a través de las cooperativas o bien porque adquieren de forma colectiva los insumos que necesitan.

- *Las asociaciones corporativas* (Cámaras Agrarias, Comunidades de Regantes, Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen) con distintos significados e incidencias sociales y económicas.

Organizaciones interprofesionales agroalimentarias (19 reconocidas).

Las organizaciones profesionales, las asociaciones sectoriales y las federaciones de cooperativas se integran con otras asociaciones en estructuras de tercer grado que reflejan la estrecha interacción del sector agrario con otros sectores de actividad.

En definitiva, la agricultura española es hoy escenario de una gran variedad asociativa, marcada además por el pluralismo y la interacción entre grupos de intereses diversos, diversidad que constituye uno de sus principales patrimonios.

A efectos estadísticos, se puede considerar, con gran aproximación, que el número de coo-

perativas que tienen actividad coincide con el número de éstas que han cotizado a la Seguridad Social por sus trabajadores.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hasta el 31 de diciembre de 2003, el número de Centros de cotización a la Seguridad Social correspondientes a las cooperativas del sector agrario y pesquero por división y rama de actividad ascendía a 4.293.

CARACTERÍSTICAS DEL COOPERATIVISMO AGRARIO

Las cooperativas son sociedades constituidas por personas que se asocian para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con una estructura y funcionamiento democrático.

El papel de las cooperativas en la economía agraria y en el mundo rural español es fundamental. Por un lado, permiten aumentar el poder de negociación y mejorar la competitividad de muchos agricultores y ganaderos en un mercado cada día más difícil y globalizado. Por otro, las cooperativas no sólo mejoran la posición negociadora tanto hacia los clientes como hacia los proveedores, sino que aportan servicios como la formación, la información a sus socios, la introducción de nuevas tecnologías y la difusión de conocimientos que mejoran la eficiencia productiva de las explotaciones asociadas. Desde las cooperativas se acerca la innovación al mundo rural y, al mismo tiempo, se añade valor a los productos mediante la transformación y acondicionamiento de los mismos, consiguiendo que los márgenes beneficien a los propios agricultores y ganaderos.

El cooperativismo agrario responde de una manera muy eficaz a los nuevos retos que deman-

da la sociedad europea actual y que van más allá de satisfacer las necesidades nutricionales propias de cualquier alimento. Los consumidores demandan, además, alimentos que garanticen la seguridad alimentaria, de alta calidad, comodidad y manejo y medios de producción respetuosos con el medio ambiente y el bienestar de los animales. Las cooperativas españolas están en condiciones de ofrecer respuesta a estas exigencias, debido a su privilegiada posición de puente que vincula la producción, la transformación y la comercialización en las mismas manos. Todas las políticas implantadas por el cooperativismo agrario de cara al futuro giran en torno a satisfacer las demandas del consumidor actual.

En los próximos años, sólo los agricultores y ganaderos más organizados van a poder mantenerse en un mercado globalizado, más competitivo y exigente, donde la demanda continuará su proceso de concentración, al igual que los principales suministradores de inputs agrarios. Por ello, la CCAE está impulsando políticas y proyectos que fomenten la integración cooperativa y las relaciones de cooperación empresarial entre éstas. Hay que destacar el importante papel de las cooperativas en el desarrollo rural, ya que son a menudo las únicas empresas ubicadas en las zonas rurales y generan mucha más actividad económica que la propiamente circunscrita a sus socios y asalariados. Además, están vinculadas al medio rural de forma continuada y su permanencia está garantizada por su propia naturaleza, ya que sus socios y dirigentes son agricultores y ganaderos de las regiones de producción donde las cooperativas están establecidas. En definitiva, las cooperativas producen riqueza en y para el medio rural y, socialmente, general empleo fortaleciendo así el tejido rural.

Las cooperativas agrarias, por el lugar que ocupan como elemento de conexión entre la producción y el mercado, se encuentran en una posición especialmente adecuada para garantizar las exigencias de calidad y seguridad alimentaria. Las cooperativas suministran los medios de producción a los socios agricultores y ganaderos, les prestan asistencia técnica sobre manejo de las explotaciones, reciben sus productos y los colocan en el mercado, a veces tras varios procesos de transformación. Las cooperativas, por lo tanto, pueden estar en mejores condiciones que otros tipos de operadores para realizar un seguimiento integral de todo el proceso productivo y comercial, lo que facilita la implantación de sistemas de trazabilidad, desde el campo a la mesa.

Hoy en día, las Cooperativas Agrarias son determinantes en el proceso de formación de los precios agrarios. En los últimos 20 años han pasado de detentar algo más del 10% de la Producción Final Agraria al 43% actual.

Según datos del ejercicio 2003, en España existen 4.195 Empresas Asociativas Agrarias (EAAs) cooperativas en su mayoría y otras formas jurídicas parecidas, como las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) que facturaron más de 14.000 millones de euros.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Cataluña son las regiones donde la fórmula cooperativa cuenta con un mayor arraigo.

Por sectores, más del 30% de las Empresas Asociativas Agrarias españolas se dedican a la adquisición de medios de producción para la agricultura (suministros), que incluye en muchos casos, los servicios de asistencia técnica y asesoramiento a las explotaciones.

Los siguientes grupos de actividad, por orden de número de Empresas, son aceite de oliva (23%), la transformación y comercialización de frutas y hortalizas (22,4%), sector vitivinícola (17,8%), comercialización de cereales, oleaginosas y proteaginosas –cultivos herbáceos– (11,70%) y sectores ganaderos (10,03%). Respecto a la facturación, más del 25% corresponde al sector hortofrutícola, seguido por los sectores ganaderos con más de 21%.

Además, hay que resaltar que las Cooperativas Agrarias concentran, en muchos casos, la mayor parte de la producción de un determinado cultivo. Éste es el caso del tabaco (100% de la producción), el arroz (80%), el mosto de uva (80%), el aceite de oliva (70%) y el vino (70%).

Las Cooperativas de 2º grado son entidades integradas por cooperativas de base que constituyen, hoy por hoy, la principal fórmula de integración empresarial que utiliza el asociacionismo agrario español para responder al mercado globalizado. Esta modalidad de integración de las cooperativas y SATs, permite acaparar mayor volumen de producto y a la vez especialización, características imprescindibles para permanecer en los mercados actuales, lo que está permitiendo que este tipo de cooperativas se conviertan en el principal cauce de comercialización de los productos.

El número de cooperativas de segundo grado en 2003 ascendió a 205, agrupando a 3.192 cooperativas o SATs de base, que facturaron más de 7.019 millones de €, lo que representa el 49,4% del total facturado por el asociacionismo agrario español. La cooperativa media de segundo grado tiene una facturación de más de 34,2 millones de € anuales. La evolución de este tipo de empresas indica una tendencia sostenida de cre-

cimiento en la dimensión empresarial, acorde con la necesidad de comercializar grandes volúmenes de producto para atender las demandas de una distribución cada vez más concentrada.

Los datos referidos a las últimas campañas agrícolas confirman la tendencia de una mayor especialización en la agricultura, que se traduce en un descenso del número de explotaciones y un aumento del tamaño medio por explotación.

Así, cabe destacar que desde 1999 han desaparecido cerca de 147.000 explotaciones, mientras que la superficie agrícola utilizada media por explotación se ha situado en 22,07 ha, lo que supone un incremento del 8,6% respecto a las 20,32 del año 1999.

Atendiendo al tamaño medio por explotación, los valores más elevados corresponde a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Aragón y Extremadura (que presentan unos tamaños medios de 51,19 ha, y 39,18 ha de SAU media por explotación, respectivamente). Le siguen Madrid, Castilla-

La Mancha, Navarra y Cantabria, con valores que superan la media nacional.

En el extremo opuesto se encuentran Canarias (con 3,81 ha de media) seguida de la Comunidad Valenciana (con 4,59 ha) y Galicia (con 7,10 ha).

EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN SORIA

A finales del año 2005 el número de cooperativas agrarias registradas en la provincia de Soria en activo y adaptadas a la Ley de Cooperativas de Castilla y León 4/2002 de 11 de abril, era de dieciocho. Por otro lado en esas mismas fechas el número de cooperativas de explotación comunitaria de la Tierra y el ganado era de nueve.

El artículo 129.2 de la Constitución Española proclama que “los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas”.



La Ley 11/1994, de 24 de marzo, modificó el Estatuto de la Comunidad de Castilla y León y, en desarrollo de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, que accedieran a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución Española, incorporó en el punto 23 del párrafo 1º del artículo 26 la competencia exclusiva en materia de cooperativas. Esta norma formalizó la transferencia de competencias de cooperativas de la Administración Estatal a la Comunidad Autónoma mediante el Real Decreto 832/1945 de 30 de mayo.

Posteriormente en la última reforma del Estatuto de Castilla y León se incluyó como competencia exclusiva, la regulación de las cooperativas de ámbito comunitario castellano-leonés.

La Comunidad de Castilla y León al asumir las competencias en esta materia se atribuyó la misma a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Todo esto dio lugar a la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Ley está basada en los principios de solidaridad y gestión democrática de las sociedades cooperativas y auspiciada en los postulados del movimiento cooperativo mundial.

En esta Comunidad la presencia de cooperativas no viene de ahora, sino que existen antecedentes como pueden ser las cofradías, los gremios, las mancomunidades de villa y tierra o las distintas formas de aprovechamientos comunales y vecinales que, nacidas en plena Edad Media facilitaron la gestión colectiva de los recursos agrarios, ganaderos o forestales y mantienen vivo este modelo de gestión entre los copartícipes.

A través de esa participación colectiva, los socios pueden decidir abiertamente la forma societaria de cooperativa.

La Ley de cooperativas trata de conjugar el principio de coordinación con Disposiciones estatales y de otras Comunidades, con fórmulas que se adecuan a la idiosincrasia de la Comunidad castellano-leonesa.

La Ley se estructura en cuatro títulos, con 147 artículos, tres disposiciones transitorias, una derogatoria y dos finales.

En primer lugar las disposiciones generales definen a las cooperativas, dentro de la actividad económica y social, y enmarcadas en una economía de mercado libre y democrático.

Las cooperativas que están sujetas a esta ley han de tener su domicilio social en la Comunidad de Castilla-León, así como su dirección administrativa y empresarial.

El capital social ha de ser mínimo de 2.000 euros, a excepción de las cooperativas de viviendas que ha de ser de 3.000 euros. El número de socios ha de ser de tres mínimo y se admiten tantas personas físicas como jurídicas.

En segundo lugar el capítulo que regula la constitución de las cooperativas señalan los actos preparatorios, el proceso constituyente y la inscripción de la cooperativa. Ésta debe hacerse en un plazo máximo de dos meses y se registran mediante escritura pública en el Registro de Sociedades Cooperativas.

En el capítulo siguiente, dedicado a los socios, se regulan las personas que pueden asumir la calidad de socio, los derechos y deberes de los mismos y el régimen disciplinario y las clases de socios.

En el capítulo cuarto se regula los órganos de la sociedad cooperativa. La Asamblea General, el Consejo Rector e Interventor, el Comité de Recursos si lo hubiere y otras figuras de carácter consultivo, asesor o de dirección, de acuerdo a los Estatutos por los que se rigen.

El capítulo siguiente recoge la regulación de los requisitos de las modificaciones estatutarias.

Posteriormente la ley regula en el capítulo sexto el Régimen Económico de la cooperativa y recoge la necesidad de limitar la suma de aportaciones de los socios colaboradores inactivos y temporales, que no podrán superar el 45% de las aportaciones al capital social. Por otro lado se regula la transmisión de las aportaciones y la necesidad de comunicar al Consejo Rector la transmisión de las mismas. También esta ley prevé que la cooperativa se nutra de recursos ajenos a través de títulos participativos cuya emisión corresponde a la Asamblea General.

En cuanto al capítulo referente a los libros y la contabilidad de las cooperativas señalar que se amplía el contenido del libro de registro de socios en el que han de especificarse las diferentes clases de socios y las secciones a las que pertenecen.

Como garantía ante los socios o terceros se introduce la necesidad de que las cooperativas efectúen anualmente el depósito de cuentas o de la documentación contable en el Registro de Sociedades Cooperativas.

En el capítulo octavo se regula la fusión, escisión y transformación de las sociedades cooperativas. Aquí se regula detalladamente las formalidades mínimas a las que estarán sujetas las transformaciones de sociedad cooperativa en sociedad mercantil de responsabilidad limita-

da, de sociedades anónimas, así como los procesos de fusión, escisión, segregación y absorción.

El capítulo noveno regula la disolución y liquidación de las cooperativas.

Posteriormente en el capítulo dedicado a las clases de cooperativas se recoge la clasificación, dando amplia libertad a la constitución de las mismas, cualquiera que sea la actividad económica o social que desempeñen. Se opta en la ley por una mayor libertad, posibilitando la creación de cooperativas de iniciativa social. Dentro de este capítulo el art. 113 regula en la sección cuarta las cooperativas agrarias.

En primer lugar las define como "asociaciones de titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y/o de acuicultura, que tienen como objeto la realización de todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios, de sus elementos o componentes de la cooperativa y a la mejora de la población agraria y del desenvolvimiento del mundo rural".

Podrán formar parte como socios de las cooperativas agrarias, las sociedades agrarias de transformación, las comunidades de regantes, las comunidades de bienes y las sociedades mercantiles cuyo objeto social sea agrícola, ganadero, forestal o de acuicultura.

Para el cumplimiento de su objeto social las cooperativas agrarias podrán desarrollar las siguientes actividades:

a) Adquirir, elaborar, producir y fabricar por cualquier procedimiento, para la cooperativa o para las explotaciones de sus socios, animales, piensos, abonos, plantas, semillas, insecticidas, materiales, instrumentos, maquinaria, instalaciones y cualesquiera otros

elementos necesarios o convenientes para la producción y comercialización agropecuaria.

b) Conservar, tipificar, manipular, transformar, transportar, distribuir y comercializar, incluso directamente al consumidor, los productos procedentes de las explotaciones de la cooperativa y de las de sus socios en su estado natural o previamente transformados.

c) Adquirir, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o los bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.

d) Realizar actividades de consumos y servicios para sus socios y demás miembros de su entorno social y fomentar aquellas actividades encaminadas a la promoción y mejora de la población agraria y el medio rural.

e) Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de la cooperativa o de las explotaciones de los socios.

Por otra parte los Estatutos de la Sociedad agraria podrán establecer que serán compensables en la liquidación a practicar al socio, en el momento del reembolso de sus aportaciones por baja o expulsión, todo tipo de deudas que el socio tuviera con la cooperativa, por entrega de suministros, sanciones impuestas y cualquiera otra, así como las aportaciones pendientes de pago y las obligaciones económicas contraídas con la cooperativa.

Las cooperativas agrarias, podrán desarrollar operaciones con terceros no socios hasta un límite del 59 por ciento de las realizadas por los socios para cada tipo de actividad desarrollada por aquella.

En el Título III recoge las relaciones entre la Administración Autónoma y las distintas cooperativas. En el Capítulo primero de este Título se regula el registro de las cooperativas en Castilla y León señalando en primer lugar que el Registro se configura como un órgano administrativo único adscrito a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y concretamente a la que tenga competencia en materia laboral.

En cuanto a las funciones se amplían las de habilitación y legislación de los libros de cooperativas, depósito y publicidad de documentos contables y emisión de certificación negativa de denominación.

En el Capítulo Tercero se establecen las graduaciones de las infracciones, así como el importe de las sanciones pecuniarias y las garantías frente a la arbitrariedad que pudiera darse en el desarrollo normal de la vida societaria.

Por último el Título Cuarto regula el Asociacionismo Cooperativo y propugna la creación del Consejo Superior Regional para el Fomento del Cooperativismo.

Las disposiciones transitorias regulan el trámite de la anterior situación a la actual, se prevé el plazo de adaptación de los Estatutos de las Sociedades Cooperativas a la presente Ley y la liquidación de las que no se adaptan.

ÁMBITO TERRITORIAL

De las 18 cooperativas agrarias, diecisiete son de ámbito territorial provincial, mientras que una (COPISO) es de ámbito regional.

La Ley 4/2002, de 11 de abril de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León extiende su ámbito de aplicación a todas las sociedades cooperativas que desarrollen su actividad dentro del territorio castellano-leonés y por lo

tanto su domicilio social deberá establecerse en esta Comunidad.

CAPITAL SOCIAL

De acuerdo a lo que dispone el art. 4 de la Ley de Cooperativas el capital social mínimo no podrá ser inferior a 2.000 €, y deberá estar desembolsado en el momento de su constitución. De acuerdo a esto podemos distinguir:

a) Capital social mayor de 2.000 y menor de 2.900 €:

Sociedad cooperativa Agraria Santa Ana de Arcos de Jalón.

Sociedad cooperativa Agraria Remolachera Gormaz.

Sociedad cooperativa Lechera soriana de Soria.

Sociedad cooperativa La Fuente de Torrearévalo.

Sociedad cooperativa del Monte Carrascal de Matarrubia.

Sociedad cooperativa de Baldíos de Hinojosa del Campo.

Cooperativa San Gervasio de Fuentepinilla.

Sociedad cooperativa de Remolacha de San Esteban de Gormaz.

b) Capital social mayor de 2.900 y menor de 6.100 €:

Sociedad Cooperativa Unión Comarcal Agredana de Ágreda.

Virgen del Arroyo, Sociedad cooperativa de Ligos.

Sociedad Cooperativa Agraria Ovigormaz de San Esteban de Gormaz.

Sociedad cooperativa Comarcal Ganadera de Berlanga de Duero.

c) Capital social mayor de 6.100 € hasta 50.000 €:

Sociedad Cooperativa Agraria de Ólvega.

Sociedad Coopertiva Piqueras Rebollosa de Almarza.

d) Capital Social mayor de 50.100 € hasta 100.000 €:

Agreco Sociedad Cooperativa de Ágreda.

e) Capital Social mayor de 100.000 € hasta 200.000 €:

Sociedad Coopertiva del Campo del Círculo Católico de El Burgo de Osma.

Grupo Remolachero Zona de Almazán S. Cooperativa de Almazán.

f) Capital social de más de 1.900.000 €:

Copiso Soria de Soria.

APORTACIONES OBLIGATORIAS DE LOS SOCIOS

Según establece el art. 59 de la Ley de Cooperativas de Castilla-León el capital social estará integrado por aportaciones de los socios. En los Estatutos figuran el capital social que no podrá ser inferior de 2.000 €.

La aportación de cada socio, en las cooperativas de primer grado no podrá exceder de un tercio del capital social. La suma de las aportaciones de los socios colaboradores, temporales e inactivos no superará el 45 por

ciento de las aportaciones al capital social.

Posteriormente el art. 60 de la misma ley establece las aportaciones obligatorias de los socios y que serán fijadas en los Estatutos de la Sociedad Cooperativa.

En la provincia de Soria de las 18 cooperativas agrarias establecidas en diciembre de 2005 de acuerdo a la Ley 4/2002 de Cooperativas de Castilla y León las aportaciones obligatorias se distribuyen de la siguiente forma:

a) Menos de 101 € de aportación obligatoria:

Sociedad Cooperativa Unión Comarcal Agredana, con 77 socios.

Sociedad Cooperativa de Remolacha de San Esteban, con 38 socios.

Sociedad Cooperativa del Monte Carrascal de Hinojosa, con 8 socios.

Sociedad Cooperativa de Baldíos de Hinojosa del Campo, con 8 socios.

Cooperativa San Gervasio de Valderrueda, con 22 socios.



b) Menos de 1001 € de aportación obligatoria:

Agreco Sociedad Cooperativa de Ágreda, con 9 socios.

Virgen del Arroyo, Soc. Cooperativa de Ligos, con 6 socios.

Sociedad Cooperativa Agraria de Ólvega, con 62 socios

Sociedad Cooperativa del Campo del Círculo Católico del Burgo de Osma con 33 socios.

Sociedad cooperativa Agraria Ovigormaz de San Esteban de Gormaz, con 16 socios.

Sociedad cooperativa Santa Ana de Arcos de Jalón, con 15 socios.

Sociedad Cooperativa Agraria Remolachera de Velilla de San Esteban, con 20 socios.

La Fuentona, Sociedad Cooperativa de Torrearévalo, con 4 socios.

Grupo Remolachero Zona Almazán Sociedad Cooperativa, con 46 socios

Sociedad Cooperativa Comarcal Ganadera de Berlanga de Duero, con 5 socios.

Copiso Soria, Sociedad Cooperativa, con 241 socios.

c) Más de 1001 € de aportaciones obligatorias:

Cooperativa Lechera Soriana de Soria, con 151 socios.

Sociedad Cooperativa Piqueras Rebollosa, con 4 socios.

NÚMERO DE SOCIOS

El art. 5 de la Ley de Cooperativas de Castilla y León establece que para las cooperativas de primer grado el número de socios no podrá ser inferior a tres y para las de segundo grado como mínimo dos cooperativas.

En la provincia de Soria de las 18 cooperativas existentes hay un total de setecientos sesenta y cinco socios de los cuales el número mayor pertenece a la sociedad

Cooperativa Copiso de Soria con 241 socios, seguida con 151 de sociedad cooperativa Lechera Soriana de Soria, y la que menos socios posee con 4, son la sociedad Cooperativa Piqueras Rebollosa de Almarza y la Fuentona de Torrearévalo.

Órganos sociales

Los órganos de las Sociedades Cooperativas son:

1.- La Asamblea General, órgano supremo de expresión de la voluntad social formada por todos los socios (art.3º y ss.)

2.- El Consejo Rector, órgano colegiado de Gobierno al que corresponde la gestión y representación de la sociedad cooperativa y cuyos Estatutos establecen su composición. El número de miembros no puede ser inferior a tres, Presidente, Vicepresidente y Secretario (art., 40 y ss.) pudiendo haber Secretario y vocales según dispongan sus Estatutos.

3.- La Intervención, formado por socios elegidos por la Asamblea General para realizar la fiscalización y censura de las cuentas de la cooperativa, y cuyos Estatutos determinaran el número que según el art. 46 de la Ley deberá ser impar.

En nuestra provincia dentro de las 18 cooperativas agrarias la composición del consejo rector se distribuye de la siguiente manera:

La que menos miembros tiene son la Sociedad Cooperativa Piqueras Rebollosa de Almarza y la Soc. Cooperativa La Fuentona de Torrearévalo con 1 solo consejero y un interventor. Esto es así porque la Ley prevé en el art. 41.1 la posibilidad de que el consejo rector está formado por menos de tres miembros cuando la cooperativa tenga solamente 3 socios, en este caso el Consejo Rector estaría

formado por 2 miembros, no existiendo cargo de Vicepresidente.

Las siguientes de menor a mayor de números de consejeros están 3 cooperativas con 2 consejeros, Presidente, Vicepresidente y Secretaria, otras 3 cooperativas con cuatro consejeros, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, 5 cooperativas con cinco consejeros, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un vocal ; una cooperativa con seis consejeros, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 2 vocales; 2 de 7 consejeros con tres vocales y los anteriores miembros y una de 8 consejeros que es la Cooperativa de Remolachera de San Esteban de Gormaz formada por 1 Presidente, 1 Vicepresidente un Secretario y 5 vocales.

Por último la sociedad cooperativa que mas consejeros posee dentro de la cooperativas agrarias de Soria es Copiso Soria, Sociedad Cooperativa, con 17 miembros, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 13 vocales. Esto es así dado el tamaño de esta sociedad y su ámbito regional.

INTERVENTOR

La figura del interventor o interventores viene regulada en el art. 46 de la Ley de Cooperativas de Castilla y León y son aquellos socios elegidos por la Asamblea General para realizar funciones de fiscalización y censura de las cuentas, así como aquellas otras funciones que le otorgan los Estatutos. El número de interventores será impar y podrá establecerse suplentes, determinándose su número en los Estatutos sociales

En las cooperativas agrarias de Soria y cumpliendo con los establecido en la Ley y en sus Estatutos, 10 tiene 1 solo interventor y el resto, ocho tienen tres interventores.

DURACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR Y DE SVS INTERVENTORES

Según establece el art. 43 de la Ley, el mandato de los consejeros será temporalmente limitado, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, no pudiendo ser inferior a dos años ni superior a seis.

En el caso que nos ocupa nuestras cooperativas agrarias, cumpliendo escrupulosamente la Ley y sus Estatutos, establecen la siguiente duración. La Sociedad Cooperativa del Campo del Círculo Católico de El Burgo de Osma es la que otorga en sus Estatutos el mayor número de años de duración de los consejeros, así cumpliendo el tope legal, les otorga 6 años de duración, al igual que los interventores que también establece los mismos años.

A continuación hay ocho cooperativas que establecen un término medio del tope legal de duración de sus miembros, con cuatro años. Luego 3 cooperativas con cinco años, una con 3 años y finalmente 5 con 2 años de duración.

En cuanto a los interventores la duración varía singularmente siendo el máximo de 6 años para la misma cooperativa anteriormente descrita. Luego 4 cooperativas con 5 años de duración del cargo de interventor, pasando 8 a 4 años, dos de 3, y finalmente 3 de dos.

ANTIGÜEDAD DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS SORIANAS.

El cooperativismo agrario en Soria no tiene mucha antigüedad. Dos cooperativas se crearon en 1955, en los años 60 se crearon 4 cooperativas, 1 en los años 70, 3 en los años 80, 1 en los noventa y 3 en el nuevo milenio.

Las más antiguas creadas en 1955 son: La Sociedad Cooperativa Agraria de Ólvega y la Sociedad cooperativa lechera soriana y las más modernas son las creadas en los años 2001, 2003 y 2004. La sociedad Cooperativa Piqueras Rebollar creada el 27-12-2003, la sociedad cooperativa la Fuentona creada el 3-4-2003 y por último la más moderna en cuanto a crea-

ción es la Sociedad Cooperativa del Monte Carrascal de Matarrubia de Hinojosa del Campo creada el 29-11-2004 y la Sociedad cooperativa de Baldías del Campo también de Hinojosa del Campo, creada el mismo día.

FONDO DE RESERVA

La Ley obliga a las Sociedades Cooperativas a realizar un fondo de reserva obligatorio, destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de los mismos. Este fondo no puede repartirse entre los socios y al mismo se destinarán:

1º El porcentaje de los excedentes netos que aprueba la Asamblea

2º Las deducciones de las aportaciones al capital social de los socios que causen baja.

3º Las cuotas de ingresos de los socios

4º Los resultados extracooperativos.

5º Los resultados de operaciones intercooperativas

De las distintas cooperativas adaptadas a la ley autonómica y con los datos que conocemos la cooperativa que tiene mayor fondo de reserva es Copiso Soria, que tiene 460.103, 54 euros, le sigue la sociedad cooperativa lechera de Soria con 107.332,69 euros, Agreco Sociedad Cooperativa con 44.379,14 euros, la Sociedad cooperativa Virgen del Arroyo con 7.039, 88 euros, la Sociedad Cooperativa Agraria Ovigormaz con 4.168,57 euros y por último la Sociedad Cooperativa Unión Comarcal Agredana con 3.972,50 €.

De las restantes sociedades cooperativas agrarias no se dispone de datos aunque la ley obliga a destinar dicho fondo de reserva obligatorio.



DURACIÓN DE LAS COOPERATIVAS SORIANAS.

Art. 90 de la Ley. Todas las cooperativas agrarias en la provincia de Soria son de duración ilimitada.

HACIA DÓNDE VA EL COOPERATIVISMO AGRARIO

El Cooperativismo español cuenta con una larga tradición, sin embargo su desarrollo empresarial se ha producido con un cierto retraso en relación con los países de la Unión Europea. Han sido estas dos últimas décadas cuando el cooperativismo agrario español ha experimentado un mayor avance.

Una de las particularidades de nuestro cooperativismo que se recoge en el marco normativo, es su situación plurilegislativa, con 12 leyes vigentes. Doce normas que han supuesto un fortalecimiento de la consideración empresarial

apostando por un régimen económico que le proporciona una mayor competitividad como empresa.

El ingreso de España en la Unión Europea y la adopción de Reglamentos Comunitarios han favorecido el desarrollo del sector cooperativo en España. Hoy en día el cooperativismo agrario español se ha convertido en una realidad social y económica debido a su desarrollo empresarial.

Las últimas cifras del sector ponen de manifiesto el grado de implantación cooperativista en las distintas comunidades autónomas.

POR SECTORES

Queda claro que cuanto mayor sea la implantación de las cooperativas en las diferentes comunidades o en los sectores, mayor será su peso en la Producción Final Agraria.

Los datos ofrecidos por la Confederación de cooperativas Agrarias dejan claro que el sector hortofrutícola es quien más y mejor ha sabido implantar el cooperativismo entre los agricultores, con una clara orientación hacia la exportación, si tomamos como referencia la cuota de mercado, además del tabaco y arroz, los sectores del aceite y del vino tiene cuotas superiores a las frutas y hortalizas.

CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL.

Pese al importante crecimiento de las cifras de facturación y la disminución de cooperativas, el punto débil del cooperativismo español, es su escasa dimensión empresarial. Siendo conscientes de este factor, las propias organizaciones cooperativas han utilizado diversas fórmulas de concentración empresarial.

“Durante la década de los 80 y 90, se produjo una importante



proliferación de estructuras de segundo grado (coop. De segundo grado), que en el año 2000, llegaron a 175, con una facturación de 628.085 millones de pesetas, un 40% de la facturación de todo el sector agrario español. De la mano de algunas de estas organizaciones de segundo grado, a finales de los 90 comenzaron los procesos de fusiones e integración en diversos sectores, así como la creación de grupos empresariales cooperativos. En algunos casos se constituyeron diversas sociedades de carácter mercantil, aumentando así su presencia en los mercados, situándose como líderes del sector en algunos productos. Casos como Anecoop en frutas y vegetales, Agropecuaria de Navarra en cereales y Acor en Azúcar, son los más representativos. Todos ellos facturaron en el último ejercicio entre 200 y 500 millones de euros”.

El problema principal que presentan estos procesos de fusión es el del convencimiento de la base social de las cooperativas, reacias a llevar a cabo este proceso. Sin embargo organizaciones como Uniones, Federaciones y Confederaciones han jugado un papel importante en el desarrollo de concentración. Aún se está lejos de la situación de algunos países euro-

peos pero es de recibo destacar que en los últimos años han concluido un buen número de fusiones en la geografía española.

Los grupos cooperativos más importantes han sido los precursores de un proceso de creación de sociedades agroindustriales en diferentes sectores, con conservas hortofrutícolas, zumos, productos cárnicos y cocinados. Esto ha supuesto una presencia importante de los agricultores a través de la participación de sus cooperativas en estas sociedades dentro del entramado agroalimentario español.

Las empresas cooperativas agrarias españolas son por lo general pequeñas y medianas, constituidas generalmente por pequeños y medianos agricultores y están muy bien extendidas dentro del sector agrario español. Han consolidado su liderazgo por la calidad de sus productos y capacidad de respuesta a las demandas de los grandes operadores de la distribución alimentaria, como es el caso de los cítricos. Sin embargo se percibe la necesidad del desarrollo tecnológico importante en algunos subsectores.

Dentro del modelo jurídico, algunos estados como Alemania, España, Finlandia, Italia, Austria,

Luxemburgo, Portugal y Suecia, han dotado a la Sociedad Cooperativa de un amplio marco normativo con leyes específicas. Francia y Grecia han ido más allá y poseen leyes especiales para cooperativas agrarias. En Holanda y Bélgica el marco recoge una norma general donde aparece la regulación especial. Y estados como Reino Unido, Dinamarca e Irlanda no dan ningún tratamiento diferenciado a la Sociedad Cooperativa.

El número de cooperativas por estados también es muy dispar.

En este aspecto hay dos factores a tomar en cuenta, mientras que en algunos países existen cooperativas polivalentes como en Alemania y España; Holanda cuenta con cooperativas más especializadas. El tamaño medio y el número de socios es otro factor que afecta a la diferencia de tamaño de las cooperativas europeas.

Otra de las características del cooperativismo es el crecimiento empresarial que se ha producido tanto en número de socios como en la facturación. Este aumento se ha dado pese a la disminución del número de cooperativas y socios debido a los procesos de fusiones.

LA EMBAJADA DEL SHAH ABBAS I “EL GRANDE” Y SU ESCALA EN SERÓN DE NÁGIMA (SORIA)

RAÚL UTRILLA MUÑOZ

INTRODUCCIÓN

En ocasiones, los libros sacramentales nos deparan insospechados hallazgos que trascienden sus habituales registros: no faltan en ellos testimonios de fenómenos naturales, acontecimientos que suceden en la comunidad o pequeños bosquejos históricos. Esta vez es

una breve anotación sobre el paso de una embajada persa por Serón –apenas iniciado el siglo XVII– lo que nos sorprende por su singular rareza; imaginamos a la comitiva atravesando Castilla por unos polvorientos caminos poblados de dispares personajes, en medio de la canícula de agosto. Gracias al testimonio escrito de uno de sus protagonistas, don Juan de Persia, podemos volver a transitar imagi-

nariamente junto a ellos, ser partícipes de sus incidencias y avatares. Esta embajada enviada por Abbas I “el Grande”⁽¹⁾, el más importante de los monarcas safavíes⁽²⁾, tiene como telón de fondo las rivalidades entre turcos y persas. Los otomanos suponían una grave amenaza para el Occidente cristiano y se pretendía una alianza frente al común enemigo; distaba casi un siglo del segundo cerco turco a Viena (1683), en pleno corazón de Europa.

Don Juan de Persia, cuyo nombre original era Uruch Bec, participó en diferentes hechos militares contra los turcos; con apenas 18 años forma parte junto a su padre del ejército que se enfrenta a los otomanos comandados por el Bajá Cigala⁽³⁾, en el intento de recuperar la ciudad de Tauris (Tabriz). Miembro de una noble familia persa, era hijo de Sultán Ali Bec, “perteneciente a la familia Bayat y muy estimado de sus reyes”, quien tendrá trágico y virulento final en arriesgada empresa militar contra los turcos, a la que



Palacio de Ali Qapu, en Isfahán

- (1) Abbas I “el Grande” (1571-1629). Está considerado el más importante monarca safaví; durante su reinado Persia conocerá una nueva etapa de esplendor. Trasladó la capital del reino a Isfahán, convirtiéndola en una de las más bellas ciudades del mundo: “La Plaza Real sobrepasaba los 500 metros de longitud, a cada lado se emplazaba un monumento: al sur, la mezquita real; al este, la mezquita Lutfallah; al norte, la entrada monumental del bazar real; y al oeste, el palacio de Ali Qapu, que daba paso a la residencia jardín del shah”; la magnificencia que alcanzó esta hermosa urbe se refleja en la frase: “Isfahán es la mitad del mundo”. En el terreno militar el punto álgido de su reinado se produce con la toma de Bagdad en el año de 1623.
- (2) La dinastía Safaví (1501-1732) surge de una cofradía chiita sufí; tomó su nombre de Safi al-Din, fundador de los derviches safavíes. El primer miembro de ella fue Ismail I, quien adoptó el título de Shah en Tabriz e instauró el chiísmo como religión oficial.
- (3) Sinán Bajá Cigala es un personaje novelesco. Su padre, llamado Carlos Cigala, era genovés de origen y se había establecido en Mesina dedicándose al corso en favor del rey de España; un día apresó un buque mercante turco en el que viajaba al Cairo una hermosa doncella, Carlos Cigala se enamoró de ella y la convenció para que abrazase la fe católica, casándose con ella. De esta peculiar unión nacieron cuatro hijos, llamados Escipión, Carlos, Juan y Alberto; el primero fue apresado por los turcos, abjurando de su religión y después obteniendo de éstos grandes responsabilidades y honores; el segundo llegó a vestir el hábito de caballero de Santiago; el tercero murió y el cuarto ingresó en la Compañía de Jesús.

asistía con trescientos soldados sostenidos a su costa. Amargamente se lamenta de su suerte: "Este muro que se puso de por medio nos rebatió afuera a mí y a los soldados que quedaron de mi padre, y fue causa de que, aunque más hize, no pude morir junto a mi padre, porque ya los Turcos se habían retirado del fuerte, sintiendo venir todo el resto del ejército del Rey y del Príncipe..."⁽⁴⁾; el rey lo mandó consolar "que estava tal, que perdía el juicio, especialmente cuando vi que sobre la muralla nos mostraron en una lança la cabeça de mi padre, por ignominia y afrenta; que el cuerpo ya lo habían quemado de pura rabia"⁽⁵⁾. Alrededor de treinta años contaba Uruch Bec cuando vino a España, y ya estaba muy curtido en el arte de la guerra; su posición en la corte safaví era destacada.

Las hostiles relaciones de Abbas con los turcos, con periódicas confrontaciones bélicas, actúan de eventual muro de contención frente a las ansias expansionistas de éstos; Europa, constantemente amenazada por los otomanos, respira tranquila por momentos. El embajador de Fernando I en la Sublime Puerta⁽⁶⁾, Ghiselin de Busbecq⁽⁷⁾, ya lo advertía años antes, cuando Solimán "el Magnífico" se vio obligado a abandonar empresas europeas para hacer frente a los safavíes: "Sólo Persia se interpone a nuestro favor, pues el ene-

migo, cuando se dispone a atacarnos, debe de permanecer atento a esta amenaza situada a sus espaldas"⁽⁸⁾.

GÉNESIS DE LA EMBAJADA E ITINERARIO EUROPEO

Don Juan de Persia detalla como se gesta la embajada promovida por Abbas I, que no tardará en recorrer las más importantes cortes europeas; el fin del itinerario es la corte de Felipe III en Valladolid, bajo cuyo cetro se encuentra Portugal, con sus posesiones de las Indias Orientales, próximas al reino persa. El Shah tenía previsto enviar un embajador a la



Robert Sherley, retratado por Van Dyck

corte del rey de España, con numerosos presentes; entonces aparece en escena un intrigante personaje, Sir Anthony Sherley⁽⁹⁾, acompañado de otras treinta y dos personas, entre ellas su hermano Robert Sherley⁽¹⁰⁾. Este aventurero había llegado a Persia a través de Grecia, disfrazado "en hábito de turco, como práctico en la lengua"; ante Abbas se presenta como primo del rey de Escocia, comisionado por otros monarcas europeos para lograr una confederación con el persa y así unidos combatir a los otomanos⁽¹¹⁾. Le manifestó que, otros reyes había en Europa aparte del español, cristianos y poderosos, dispuestos a aliarse con él en contra del turco; lo cual "supo proponer tan bien, que satisfizo al rey", ordenando éste los preparativos y que Anthony Sherley acompañara al embajador persa. Siguiendo la propuesta de Sherley, ocho serían los gobernantes que en principio visitarían: El rey de Polonia, el emperador de Alemania, su señoría de Venecia, el romano Pontífice, el soberano de Francia, la reina de Inglaterra, el rey de Escocia y el monarca español, a quien inicialmente estaba dirigida la embajada. Por aquella época llegaron a la corte de Abbas I dos frailes portugueses naturales de Lisboa, uno franciscano y otro dominico, de nombre fray Nicolao de Melo; los recién llegados animaron al persa

(4) *Relaciones de don Juan de Persia*. Prologo y notas de Narciso Alonso Cortés. Madrid, 1946, Pág. 17.

(5) *Ibidem*.

(6) "La gran puerta de la muralla del principal edificio oficial de Constantinopla. Por extensión se utilizó el nombre para aludir al gobierno del imperio otomano". DICCIONARIO DE TÉRMINOS HISTÓRICOS. Chris Cook. Pág. 469.

(7) Ogier Ghiselin de Busbecq. Diplomático, escritor y botánico de origen flamenco; se le considera el introductor del tulipán en Europa. Embajador del emperador Fernando I de Austria en la Corte otomana.

(8) SHAMSUDDÍN ELÍA, R.H. *Los safavíes del Irán (1502-1736)*. www.organizaciónislam.ar/civilización/safavíes.htm The Turkish Letters of Ogier Ghiselin de Busbecq. Oxford, 1922. Pág. 112.

(9) Nace en Wiston (Sussex) en 1565 y es educado en la Universidad de Oxford. Integra las tropas enviadas a Normandía en auxilio de Enrique de Borbón, a las órdenes de Robert Devereux, conde de Essex. En 1596 participa en el ataque y saqueo de Cádiz, nuevamente bajo mando del favorito de Isabel I, Conde de Essex; dirige una correría pirata a través de América Central y sus islas. Marcha en apoyo de Cesar de Este, en contra de Clemente VIII y la anexión de Ferrara a los Estados Pontificios. Es recibido en 1599 por Abbas I "el Grande" de Persia, quien le autoriza para formar parte de la embajada que envía a diversas cortes europeas buscando una alianza militar contra los otomanos. Entra al servicio de España. Pierde el favor de Felipe IV tras una fracasada expedición militar sobre la isla de Mitylene. Muere en Madrid, alrededor de 1635 – otras fuentes señalan que fue en Granada en 1633-.

(10) Al igual que su hermano Anthony gozó de la confianza de Abbas I, quien le encomendaría importantes misiones diplomáticas; Van Dyck lo retrató cuando se hallaba en Roma como embajador del Shah. Contribuyó junto con su hermano a la modernización del ejército del monarca persa, lo que le valió a este último para cosechar algunos éxitos militares frente a turcos y uzbekos.

(11) Estando en Venecia "tuvo noticias por varios mercaderes de las riquezas del sofí de Persia y concibió el proyecto de organizar el comercio de aquel país con el suyo a través de Rusia y del mar Báltico, desplazando al que hacían los portugueses". Cuando llegó a Persia le habló al Shah "de la conveniencia de unirse con los príncipes cristianos contra los turcos, enemigos irreconciliables de los persas". LA ESPAÑA DE FELIPE III, Pp. 401-402.



El Shah Abbas I "el grande"

en la empresa proyectada, solicitando carta aparte para el Papa y para el rey de España, las que el Shah mandó redactar y dar separadas de las otras.

Así las cosas, se trazó la ruta del viaje, que sería a través de "Tartaria y Moscovia", desechando otros itinerarios más onerosos y

arriesgados. La comitiva partió de la ciudad de Isfahán, encargándose Abbas de proveer todo lo necesario para la partida. Un heterogéneo grupo la componía: al frente de ella marchaba el embajador persa Uzén Alí Bec con cuatro caballeros persas de la corte de Abbas y quince sirvientes; cinco

interpretes; Anthony Sherley y quince ingleses; los dos frailes portugueses; treinta y dos camellos cargaban con los presentes. El ánimo de los persas era desigual, "unos salían alegres y otros tristes, aunque a todos había dado su palabra el rey de hacernos muchas mercedes" (12).

Tras atravesar Persia arriban a las costas del mar Caspio, donde dedican diez días para abastecerse de lo necesario; allí reciben la visita de amigos y parientes, sumándose a los que ya les acompañaban desde su partida de Isfahán. La despedida se tiñó de tristeza al verlos sus deudos embarcados; les afligía en grado sumo la larga ausencia y los previsibles e imprevisibles riesgos con los que pudieran topar, ya fuera por tierra o por mar. No se equivocaban, en una de las jornadas marinas, a tan sólo tres millas de la costa, sobreviene una tempestad que rompe algunas velas y temen ser anegados. Con una nota de humor describe nuestro cronista tan apurado trance, "los más de los persianos como poco prácticos en las cosas de la navegación y lo que era más, ignorantes de lo que es morir para siempre, nos reíamos de los frailes, que lloraban y se disponían para morir" (13).

Surcado el mar Caspio, no sin antes padecer serias dudas y vacilaciones, alcanzan los dominios del zar, territorio que llama "la Moscovia". En Astracán (Astrakhan), población situada en el delta del río Volga, recalcan por espacio de dieciséis días; el capitán de la ciudad dicta un amenazante bando: quien ose cobrar algo a cualquier miembro de la legación por lo que consuman o adquieran, recibirá doscientos azotes de castigo.

(12) *Relaciones de...* Pág. 200.

(13) *Ibidem*.

Remontan el caudaloso Volga escoltados por cien soldados del monarca, en "galeras muy bien labradas", provistas de cien remeros cada una; las inclemencias del tiempo dificultan a veces su travesía, obligándoles a valerse de ciertas artes para la navegación fluvial: "Cuando en el río corría tempestad alguna, los marineros echaban caballos por la ribera del río, y tiraban las galeras con maromas, y cada noche dormíamos en tierra en el campo, y los cien soldados nos hacían vela y guarda" (14). Transcurridos dos meses llegan a la ciudad de Kazán(15) que "es de cristianos y tiene 50.000 vecinos". Permanecen ocho días en este antiguo khanato mongol, y cuenta que, "nos salió a recibir tanto concurso de gente y tan admirados de vernos, que no podíamos pasar por los campos ni calles" (16). Por el frío, la gente viste con pieles de martas; la fruta de la tierra es escasa, reduciéndose a algunas camuesas silvestres, pocas y ásperas. Nos habla de sus tradicionales, rudimentarias y parece que efectivas medidas de seguridad: "En cada casa hay un perro como un león, porque se temen de ser robados de noche de enemigos; tienen atados estos perros de día, y a una hora de la noche hacen señal las campanas de que quieren soltar los perros por las calles, para que se guarde la gente, y suéltanlos, y no osa nadie salir de su casa, porque lo harían pedazos" (17).

Parten de Kazán en siete galeras que les proporciona el capi-

tán de la ciudad; transcurridos seis días de navegación, encuentran un río tan densamente helado, que les obliga a marchar por tierra a la corte. Llegados a un trecho del camino, los ojos de los viajeros se despiden del Volga, fiel compañero de ruta, dejándolo a mano derecha, y continúan su viaje a Moscú acompañados por el capitán, el mayordomo del rey y doscientos soldados; al cabo de tres días llegan una ciudad muy populosa "llamada Mosca o Moscao, de quien toman denominación todos aquellos reinos". Le calcula una población de "80.000 vecinos largos"; esta ciudad no se encuentra amurallada, "porque su fortaleza consiste en los pantanos, ríos y lagunas que la cruzan y cercan"(18).

El zar Boris Godunov (19) prepara un magno recibimiento para la legación; a su mandato, gran número de la nobleza rusa acude a honrarlos: "Me pareció que serían más de seis mil, y para que nosotros entrásemos nos envió el rey doscientos cochecillos o literas, que cada una la tiraba un caballo muy holgado, y todos ellos eran cubiertos de pieles de leones y tigres" (20). Don Juan de Persia nos informa de las dictatoriales prohibiciones de Godunov, que, aunque pudieran tener cierta base real, parecen contener algunas exageraciones: "No permite escuelas, estudios ni universidades en sus estados, porque nadie llegue a saber lo que él sabe, y así ninguno de sus presidentes ni gobernadores ni secretarios, saben más de lo que dicta el Gran Duque. No se pue-

den curar con médicos extranjeros, ni salir a otros reinos, pena de la vida, para que no comuniquen con otras gentes" (21). Describe su extrema religiosidad: "No hay otros libros, sino los Evangelios, homelías y vidas de santos. Todos andan cargados de cruces. Cuando entra en una iglesia, siempre besa la tierra; trae en la mano derecha la imagen de Nuestro Señor Jesucristo" (22). Sir Anthony Sherley y Fray Nicolao de Melo son encarcelados por orden de Godunov (23) —probablemente por un altercado entre ambos—. El inglés se ganará la voluntad del Zar con la propuesta de que el comercio de Inglaterra con las Indias Orientales pase a través de Rusia.

Después de despedirse del célebre Zar, prosiguen su camino hacia el puerto de Arcángel, en el norte, última escala en suelo ruso; ya en él, fletan un navío flamenco de más de mil toneladas, equipado con veinte piezas de artillería. Aprovecha ese momento de la narración para describir el engaño y robo astutamente tramado por Sherley, a quien de modo irónico caracteriza: "Es el don Antonio Sherley un hombre de gran ingenio, aunque pequeño de cuerpo, amigo de grandes ostentaciones, a costa de las rentas que no le dio propias la fortuna y a lo que pareció después trujo siempre ánimo de engañarnos, y así se ayudó del orden que nos había dado el rey de Persia, de que siempre estuviésemos por la que nos dijese Don Antonio, por ser más práctico" (24). Sherley les advierte del riesgo que

(14) *Ibidem*, Pág. 207.

(15) La ciudad de Kazán fue conquistada en 1552 por Iván "el Terrible", poco después tomó Astracán, asegurándose así el dominio sobre el curso del Volga.

(16) *Relaciones de ...* Pág. 208.

(17) *Ibidem*, Pág. 208.

(18) *Ibidem*, Pág. 213.

(19) Fue proclamado zar de Rusia en 1598, a la muerte de Fiodor I, hijo de Ivan "el Terrible". Durante su autocrático gobierno trató de mermar el poder de los boyardos. En 1604 se levantó *el falso Dimitri* - que reclamaba ser Dimitri, el fallecido hijo de Ivan "el Terrible"- invadiendo Rusia con un ejército de polacos y cosacos. Murió el año de 1605. Su agitada vida inspiró a Alexander Pushkin el drama histórico Boris Godunov, que a su vez sirvió de base para la homónima ópera de Musorgski.

(20) *Relaciones de ...* Pág. 214.

(21) *Ibidem*, Pág. 215.

(22) *Ibidem*, Pág. 215-216.

(23) LA ESPAÑA DE FELIPE III, Pág. 402.

(24) *Relaciones de ...* Pág. 222.



Sir Anthony Sherley

corren cargando los cofres con los presentes en un barco tan viejo, ofreciendo el navío de un supuesto amigo inglés que allí tenía; más fuerte y ligero el barco los pondría a su disposición en Roma. Seducido el embajador por su falsa palabrería, accede a los designios del tramposo inglés.

Se adentran en las heladas aguas del Mar de Barents, no tardando en sentir los efectos del verano ártico: "[...] y en cuarenta días no vimos noche, sino siempre alcanzamos a ver el sol". La expedición bordea territorio noruego. Tras varias jornadas, barcos corsarios ingleses se interponen en su

camino, obligándoles a colocar la artillería en línea para hacer frente a un ocasional abordaje; los ingleses de Sherley parlamentan con los piratas y evitan así un indeseado enfrentamiento. Más tempestades, situaciones de riesgo en alta mar, de nuevo la calma. Interesantes observaciones nos obsequia el autor, describe los animales marinos que con asombro contempla, "algunos tan grandes que creímos ser navíos, de que se sacudían sobre el agua" (¿ballenas?). Vimos también muchos caballos marinos (¿delfines?), que van a banda de treinta en treinta y se acercan mucho a las naves y las ponen en harto peligro, y por eso disparábamos en viéndolos una pieza de artillería, y con esto nos dejaban"⁽²⁵⁾.

En lamentable estado finalizan la travesía, fruto de su nula experiencia como navegantes y del revuelto mar: "Salidos de este golfo mayor harto mareados, sin color de hombres, porque todo cuanto comíamos trocábamos, después de dos meses de navegación, empezamos a descubrir tierra"⁽²⁶⁾. Ya en tierra firme, a ruego de todos, el único fraile portugués que los acompaña —el otro, fray Nicolao de Melo, había desaparecido y presume nuestro cronista que ha sido asesinado a instancias de Sherley, por la deuda que este último tenía contraída con él— se ve obligado a disfrazarse de persa: "Porque este lugar es de luteranos, y nos dijo Don Antonio que harían pedazos al fraile, porque era papista"⁽²⁷⁾. A través de tierras alemanas don Juan se ocupa en recrear la peculiar vestimenta de las mujeres: "[...] el modo de los tocados de las mujeres, el cual es como una rodela grande, y sobre el rostro hace una punta como las tejas que en España salen de los tejados afuera, y estas son para

(25) *Ibidem*, Pág. 224.

(26) *Ibidem*, Pág. 225.

(27) *Ibidem*.

guardar el rostro de las continuas lluvias y nieves”⁽²⁸⁾; queda muy fascinado por su belleza: “Paréceme no haber visto a una mano tantas mujeres hermosas en ninguna tierra de las vistas”⁽²⁹⁾; las variedades de cereal que contempla también captan su atención: “Demás de aquel trigo no tiene dentro sustancia medular, sino que es todo corteza, y es más largo el grano que el de acá, pero no tiene cuerpo mayor que un grano de avena y menor que el de centeno”⁽³⁰⁾, identifica a éste con una variedad persa llamada *chaudar*.

Se dirigen a Praga, ciudad bañada por el Moldava, donde reside el emperador Rodolfo II*, gran mecenas de las artes y de las ciencias. Suntuosamente alojados, permanecen alrededor de tres meses en ella. Antes de tomar rumbo a Italia son agasajados una vez más: “[...] mandó su Majestad darnos licencia para partir, y envió al embajador cincuenta piezas de plata dorada, y como son fuentes, aguamaniles, platos, jarros y candeleros, y cuatro mil ducados para el camino. Y a cada uno de los caballeros nos envió una copa muy grande de plata dorada, y con cada una doscientos escudos para el camino y dándonos los coches necesarios, salió un mayordomo de su Majestad con nosotros”⁽³¹⁾.

Atrás dejan las tierras del Imperio, penetrando en suelo italiano; la primera escala será en Mantua, gobernada por los Gonzaga: “El Burgo de la ciudad es muy grande población y de vistosos edificios labrados a la italiana”⁽³²⁾. El duque, orgulloso, les

muestra diferentes riquezas, incluidas las pictóricas “que las tiene notables y de extraordinarias manos”, así como una colección de vestidos “a la usanza de las demás naciones”. Son tratados con generosidad y largueza en su estancia, que tiene lugar en el propio palacio ducal. Llegada la hora de partir, el duque de Mantua pone al servicio de la embajada una galera y varios criados.

Una vez más han de proseguir el viaje, dirigiéndose a otro de los destinatarios de la embajada, su Señoría veneciana; no presagian éstos el desaire que sufrirán, pues en Venecia se halla un embajador turco “tratando cosas importantes” con su gobernante. Temiendo enemistarse con los otomanos, al ser anfitrión de su embajador, el veneciano se excusa de no poder recibir a los persas, enemigos declarados de los anteriores, “porque no resultase alguna novedad en daño de la cristiandad”⁽³³⁾. Con

gran enojo, el embajador responde a esta descortés actitud, “que ni se le daba nada del embajador del turco, ni de la cortedad de la Señoría”⁽³⁴⁾.

Continúan su camino con destino a Florencia, ciudad regida por los Médicis; en Ferrara envían un emisario para que anuncie al gran duque de su llegada. El recibimiento que les dispensan es muy cordial, gozando quince días de la hospitalidad florentina. El duque se encuentra con su esposa en la ciudad de Pisa e invita a la embajada para que viajen hasta ella; entre las cosas notables que muestra a los persas está una ciudad que construye en Livorno, “que será cosa monstruosa, y una fortaleza y un modo de boca de puerto, que será una de las peregrinas cosas que haya por todo el mar Mediterráneo, donde tenía trabajando más de cinco mil esclavos”⁽³⁵⁾. Al despedirse, hace mer-



Castillo de Santangelo, en Roma

* Rodolfo II, era hijo y sucesor de Maximiliano II de Habsburgo y de María, hija de Carlos I de España. Fue educado en Madrid, en la corte de su tío Felipe II. Convirtió a Praga en una ciudad cosmopolita, donde brillaron las artes y las ciencias; para él trabajaron astrónomos como Tycho Brahe y Kepler, pintores como Arcimboldo o Hans Von Aachen.

(28) *Ibidem*, Pág. 226.

(29) *Ibidem*.

(30) *Ibidem*, Pág. 227.

(31) *Ibidem*, Pág. 236.

(32) *Ibidem*, Pág. 238.

(33) *Ibidem*, Pág. 239.

(34) *Ibidem*.

(35) *Ibidem*, Pág. 240.

ced al embajador de *"una cadena de oro de dieciséis vueltas, con una medalla de su retrato, cercada de muchas piedras finas, y otra del mismo peso a Don Antonio Sherley, y a los caballeros también honró y regaló"* ⁽³⁶⁾.

En la ciudad de Siena se produce un grave altercado entre el embajador persa y Sherley, teniendo que mediar un cardenal enviado por el Papa, evitando que pase a mayores. El presentimiento del engaño es la razón de la disputa, la falsa promesa de que pondría en Roma los cofres, *"para hacer el presente a Su Santidad, porque era de mucho valor (...), y el Don Antonio los debió de vender o cambiar en el Báltico (...) y pareció después ser así, porque tuvimos aviso de que se habían vendido las piezas de brocado y telas en Moscovia"* ⁽³⁷⁾.

Al llegar a Roma reciben una cálida y clamorosa acogida; un sobrino del Papa sale a recibirlos en compañía de muchos caballeros romanos y, en su honor, más de cien piezas de artillería abren fuego desde el castillo de Santángelo y otras torres de la ciudad. Son alojados en estancias cercanas a la residencia del Sumo Pontífice.

De nuevo vuelve la desazón entre el embajador persa y Sherley por los consabidos motivos. Al ser convocados por el Pontífice, avergonzado, se excusa el esquilmo persa de no poder acudir a honrarle por faltarle los presentes que para él traía, a lo que el Papa le responde, que no importa, que fueran, *"que él se informaría de lo que era y mandarían remediarlo"*. Un nutrido séquito los acompaña

hasta el palacio papal, saliendo todos los cardenales a recibirlos; Clemente VIII ⁽³⁸⁾ ocupa su trono, allí acude el embajador persa a besarle respetuosamente los pies y, poco después, se acomoda en unos cojines colocados al efecto; el sucesor de Pedro los bendice a todos con estas palabras *"Dios os haga cristianos"*, entregándole posteriormente el embajador la carta del rey de Persia y hablando con él a través de un intérprete.

La estancia en Roma se prolonga por espacio de dos meses, conociendo lo más significativo de la ciudad, mientras reciben a diario la visita de sus personalidades más notables. Finalizada aquella van a despedirse del Papa y a *"pedir su bendición y licencia para venir a España"*; el pontífice pone a su servicio a un canónigo de Barcelona, de nombre Francisco Guasque, a quien facilita el dinero necesario para llegar a tierras españolas.

Al salir de la ciudad advierten la ausencia de tres persas, lo que les obliga a regresar de inmediato; no tardan en hallarlos dentro del palacio papal, tratando de convertirse en cristianos. El embajador, contrariado, acude a Clemente VIII demandando su ayuda y éste le responde que, *"la ley de Dios era muy suave y que a nadie llamaba por fuerza"*. Después de hablar con ellos y ver su firme determinación en abrazar la nueva fe, con estoico gesto, decide el embajador continuar la marcha.

De Roma pasan a Génova, donde están ocho días tratados con la habitual magnificencia. Ya en tierras francesas, ponen rumbo a Aviñón, ciudad en la que los es-

pera un representante del Papa; prosiguen ruta por Nimes, Montpellier y Perpiñán; en esta última ciudad ordena su alcaide que treinta soldados los escolten hasta cruzar *"aquel áspero y peligroso pedazo del Pirineo"*, salvaguardándolos así de las temidas emboscadas de bandoleros.

LLEGADA A ESPAÑA Y POSTERIOR ESCALA EN SERÓN DE NÁGIMA (SORIA)

Habiendo penetrado en suelo español y a tan sólo media legua de Barcelona, el duque de Feria, virrey de Cataluña, envía a su encuentro numerosos coches y caballos, saliendo a recibirlos lo más granado de la nobleza catalana. Los edificios y la limpieza de la ciudad condal sorprenden gratamente a los miembros de la embajada, quienes permanecen por espacio de diez días en ella. Después de pertrecharlos y poner a su servicio caballos y acémilas, parten rumbo a Zaragoza, donde los espera el duque de Alburquerque, virrey de Aragón, repitiéndose el recibimiento anterior por parte de la nobleza aragonesa. El Virrey los acoge y agasaja por espacio de tres días, mostrándoles las curiosidades de la ciudad, *"particularmente la iglesia y capilla de Nuestra Señora del Pilar, que después de la de Monserrate, que vimos al salir de Barcelona, aunque infieles, nos agradó mucho"* ⁽³⁹⁾.

Existe una laguna documental en la ruta seguida por la embajada desde la ciudad de Zaragoza, ya que, el siguiente punto que cita

(36) *Ibidem*.

(37) *Ibidem*, Págs. 240-241.

(38) Hipólito Aldobrandini alcanzó el solio pontificio en 1592, tomando el nombre de Clemente VIII; sucedía a Inocencio IX. A instancia suya se publicó una nueva versión de la Biblia en latín para uso oficial de la Iglesia, conocida como *Biblia Clementina*. Cosechó un importante triunfo cuando el futuro Enrique IV de Francia abjuró públicamente del protestantismo, afirmando así la influencia católica. Anexiónó Ferrara a los Estados Pontificios tras la muerte sin descendencia de Alfonso II, duque de Ferrara. Una página oscura de su pontificado fue la quema del filósofo y astrónomo italiano Giordano Bruno, en Febrero de 1600. Muere en Roma el 5 de Marzo de 1605.

(39) *Ibidem*, Pág. 244.

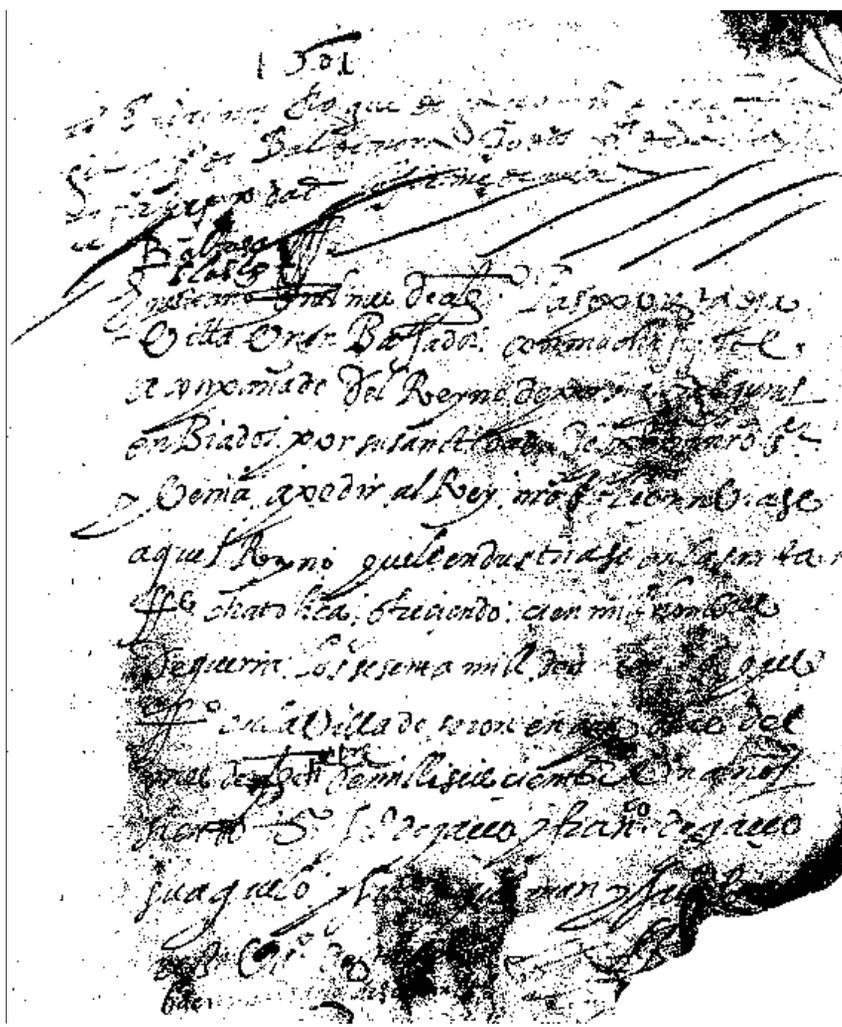
nuestro cronista es la villa de Olivares, próxima a Valladolid, destino final de la embajada. Esto se debe a que en las *Relaciones* se hace exclusiva mención de las ciudades más importantes del recorrido, obviando lugares de menor entidad. El hallazgo en los libros parroquiales de Serón de Nágima, de una breve, aunque no por ello menos interesante referencia a su paso por la citada villa, completa la ruta seguida, aportando algún dato puntual de estimable valor. Un vecino de la villa, Juan Ramírez (¿clérigo?), consciente de la trascendencia del hecho, tiene la prevención de registrarlo en el libro

de bautizados, preservando así la noticia hasta nuestros días. Anota lo siguiente: "En este año en el mes de Agosto pasó por esta dicha villa un embajador con mucha gente acompañado del Reyno de Persia y algunos enbiados por su sanctidad del Papa nuestro señor le ynviase a aquel Reyno que le endustriase en la sancta fe chatólica ofreciendo cien mil hombres de guerra los sesenta mil de a caballo, que se fechó en la villa de Serón en ocho días del mes de Agosto de mil seiscientos un años siendo testigos Juan de Gaceo y Francisco de Gaceo su aguelo y

Juan de Guzmán y Juan Ramírez vecinos de esta villa. Rubricado: Juan Ramírez⁽⁴⁰⁾.

La fecha de su paso por Serón, agosto, concuerda con la llegada de la embajada a Valladolid, datada por el cronista Cabrera de Córdoba en el trece de agosto de 1601. Una errónea enmienda posterior, realizada por algún párroco que desconocía los rudimentos de la Paleografía, escribe la palabra septiembre, donde abreviadamente ponía agosto (interpreta el rasgo de la g como una s), añadiéndose bajo el documento "estaba enmendado de setiembre".

El paso de la embajada por la villa de Serón, nos hace reflexionar acerca del trazado de la ruta, que, hipotéticamente, podemos recomponer. Lo más usual hubiera sido que el trayecto hubiera transcurrido desde Zaragoza, siguiendo el camino real por Calatayud y, una vez sobrepasada la villa de Ariza, desviarse, aprovechando la brecha natural que abre el río Nágima, hasta Monteagudo, tomando luego el camino de Almazán, para alcanzar el Duero y enfilar dirección a Valladolid; es la ruta que entre las dos ciudades describe el valenciano Juan de Villuga* en su *Repertorio de todos los caminos de España*, ruta que hoy en día sigue siendo la más utilizada. La embajada, por el contrario, debió desviarse mucho antes, probablemente en Ateca (o quizá desde el mismo Calatayud), unida por un viejo camino de herradura con la villa de Deza⁽⁴¹⁾, primera población soriana y por ende castellana que pisarían los persas. Este camino debió de ser bastante frecuentado en la antigüedad y explica la presencia de la embajada persa en Serón de



Libro 1º de bautizados, confirmados, casados y difuntos de Serón de Nágima (1549-1644) Archivo D. de Osma - Soria

* El camino que describe Villuga entre Zaragoza y Valladolid, al paso por nuestra provincia, compone el siguiente trayecto: Monteagudo - Alentisque - Almazán - Tajueco - Burgo de Osma - San Esteban de Gormaz.

(40) ARCHIVO DIOCESANO DE OSMA-SORIA. Libro 1º de bautizados, confirmados, casados y difuntos de Serón de Nágima. Años 1549 a 1644, R 425/1.

(41) MADDOZ, PASCUAL. Diccionario Geográfico- Estadístico- Histórico (Soria). Valladolid, 1993, Pág 123.

Nágima; posteriormente pasarían a Maján y, una vez allí, se desviarían dirección a Almazán por Escobosa (o Soliedra) y Neguillas. Por lo que podemos inferir cruzaron transversalmente la provincia de Este a Oeste, atravesando consecutivamente las comarcas de: Las Vicarías, Campo de Almazán, Tierras de Berlanga, del Burgo, de San Esteban; continuando por el camino que corre próximo al Duero hasta llegar a las cercanías de Valladolid. Otro hallazgo similar a los libros de Serón delinearía con mayor precisión el itinerario.

En el tiempo transcurrido desde la salida de Isfahán y la llegada a tierras españolas (1599-1601), una terrible peste ha asolado Castilla, reduciendo en una décima parte su población. Con estos trágicos antecedentes recalan en la villa de Serón. El grupo inicial que partió de Persia, se ha visto modificado por diversas causas: Fray Nicolao de Melo desapareció en extrañas circunstancias; tres sirvientes persas se han quedado en Roma con intención de cristianizarse; Sherley y los ingleses permanecieron también en

la ciudad del Tíber; allí se ha sumado a instancias del Papa el canónigo Guasque, que haría las veces de guía e interprete. El paso de la exótica comitiva sería contemplado con ojos curiosos, algo estupefactos, por los vecinos de Serón.

La villa de Serón poseía relativa importancia dentro del ámbito soriano. En su primitivo núcleo se levantaron tres iglesias: Santiago, Santa Cruz y Santa María del Mercado –esta última, de mayores dimensiones, terminaría monopolizando el culto–; asimismo, está documentada durante la Edad Media la presencia de judíos, moriscos y cristianos, hasta que expulsiones y conversiones conformaron una aparente uniformidad social. El aragonés Alfonso I “el Batallador” reconquistó estas tierras junto a otras comarcas orientales sorianas, aproximadamente entre los años de 1120 y 1125. El cardenal Guido, legado del Papa Inocencio II para dirimir los límites entre diversas diócesis, asigna Serón al obispo de Sigüenza, siendo confirmado después por Alfonso VII. Al igual que la vecina tierra

de Monteagudo, sufrió tempranamente las pretensiones de influencia política del concejo soriano, que se manifestaron en violentas incursiones de gente armada que arrasa sembrados cuando se han hecho sin su consentimiento; así lo declaran numerosos testigos en el año de 1268. El monarca castellano Sancho IV cede al obispo de Osma el patronato sobre las parroquias de Serón y Monteagudo, que constituían “una especie de Vicariato episcopal de Patronato Regio y, por tanto, de provisión real, aunque la institución canónica correspondiera al obispo de la diócesis”⁽⁴²⁾. Su ubicación, próxima a la frontera aragonesa, condicionará su historia, envuelta en las múltiples fricciones de “la Raya”. Fernando IV “el Emplazado” le concede el título de villa y su fuero, por privilegio fechado el 20 de Abril de 1312 en Valladolid. Asimismo, será moneda de pago puesta en manos del mercenario bretón Du Guesclin por Enrique II, quien inaugura la dinastía de los Trastámara obligado a rendir cuentas con sus fieles valedores. No estará mucho tiempo en poder del francés, ya que será devuelta a la corona junto a las otras villas y ciudades donadas –Almazán, Monteagudo, Deza, Soria, Molina etc.–, a cambio de una sustanciosa compensación, cifrada en 240.000 doblas por el canciller Ayala. A comienzos del siglo XV, Serón se incorpora a las posesiones territoriales de los Rojas; Diego de Padilla, hijo de Lope Fernández de Padilla, en nombre de sus hermanos, vende la villa y jurisdicción de Serón a Sancho de Rojas, Obispo de Palencia, por la cantidad de 4.000 florines de oro de Aragón. En poder de los Rojas –Marqueses de Poza– se halla la villa cuando acontece el paso de la embajada.

Surca la campiña de Serón el río Nágima, que presta su nombre



Restos del castillo de Serón

(42) MARTÍNEZ DIEZ, GONZALO. *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*, Pp. 193 y 194.

a la localidad y la distingue de su homónima almeriense; discurren sus sosegadas aguas entre amenas hileras de chopos, dejando a un lado la población, que se descuelga en acusada pendiente. Dominando el casal de la villa, en un cercano promontorio, resiste los embates del tiempo el esqueleto terrroso de lo que en otro tiempo fuera un sólido castillo, con muros de tres metros de grosor, hoy emblema de la población. Esta singular construcción, por materiales única en la provincia, saludaría desde la distancia a este inverosímil grupo de persas, evocándoles quizá, algún caravasar de su lejana patria.

Acerca de los vecinos de Serón testigos del paso de la embajada, podemos conjeturar que no serían los únicos que presenciaban la llegada de estos viajeros orientales, sino que se trata de una simple relación de los notables de la villa allí presentes, dada la condición hidalga de al menos tres de ellos. **Juan y Francisco de Gaceo** pertenecen al linaje de Gaceo, avicinado en Serón desde la primera mitad del siglo XVI; un antepasado de nombre Juan de Gaceo, probó su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid el año de 1545. Entre otros cargos honoríficos, ostentaron el de procurador general por el estado de los hijosdalgo de la villa de Serón, en la persona de Juan de Gaceo y Menjíbar. En Monreal de Ariza se asentó una rama de esta familia a finales del siglo XVI, procedente de Bliccos (Soria), próximo a Serón; probó su infanzonía repetidas veces ante la Real Audiencia de Aragón⁽⁴³⁾. **Juan de Guzmán**, vecino de Serón, asimismo de condición hidalga, era miembro de la

cofradía de San Lucas; en el año de 1598 desempeñaba el cargo de mayordomo de la misma. La cofradía del glorioso San Lucas unía y hermanaba a través de seculares lazos las villas de Serón de Nágima y Monteagudo, en la comarca de las Vicarías; su fundación databa de tiempo inmemorial. La principal condición de este mayordomo, queda constatada por los documentos de la cofradía, ya que, ésta se componía de "todos los curas y veneficiados comprendidos en las vicarías de Serón y Monteagudo, y de algunos seculares de distinción"⁽⁴⁴⁾. Por último, aparece citado **Juan Ramírez**, y puesto que rubrica el documento, como probable redactor de él, bien pudiera tratarse de uno de los clérigos o beneficiados de esta villa.

EN LA CORTE DE VALLADOLID: RECEPCIÓN, SARAOS Y CONVERSIONES

Prosigue el grupo persa su marcha hacia Valladolid; a la altura de Olivares envían un interprete para informar al monarca de su llegada. En Tudela de Duero, a escasa distancia de su destino, se detienen y, a ruego del embajador, parte hacia Valladolid como emisario Uruch Bec, acompañado del canónigo Guasque. El persa no pasa desapercibido en la ciudad castellana: "[...] entrando en Valladolid causa tanta admiración la novedad de mi hábito, que se iba tras de mí infinita gente por las calles"⁽⁴⁵⁾. El conde de Velada – que oficia de Mayordomo Mayor – lo recibe y amablemente le indica que han de permanecer unos días más en Tudela hasta que acondicionen su alojamiento. Su primer

contacto con la corte hispana le colma de entusiasmo: "[...] volví a Tudela con el canónigo, y conté al embajador lo bien que me había parecido la grandeza de la corte de España y la multitud de príncipes que en ella ví"⁽⁴⁶⁾.

Reciben aviso de entrar en Valladolid; don Luis Enríquez sale a recibirlos "acompañado de muchos caballeros de su casa y sangre". Son conducidos a una excelente casa "muy bien colgada y aderezada con ricas camas y tapicerías de colores"; criados de su Majestad quedan a su servicio, mientras un combinado de guardia tudesca y española vigila las estancias. En su nuevo alojamiento recibe el legado persa a cuantos embajadores, nobles y grandes de España se hallan en la Corte.

Unos días después de su llegada, son llamados a palacio y marchan hacia él en enjaezados caballos, acompañados de noble escolta. Ya en presencia del rey, Uzén Alí Bec le entrega la carta que con tanto celo había guardado, "la cual era al modo de Persia, escripta con letras de oro y de color, en un pliego de más de una vara en largo, y el modo de las dobladuras era peregrino, y tan larga la carta como medio pliego de papel de los de España, y tan ancha como tres dedos, que la llevaba el embajador metida en una bolsilla de tela de oro y puesta en el turbante y tocado de la cabeza, de donde la quitó y besó y dio a su Majestad"⁽⁴⁷⁾. Informado el soberano español por un intérprete del fin de la embajada y de los deseos del Shah, le respondió: "Que estimaba mucho que el rey de Persia le ofreciese su amistad, y que todo lo que enviaba a decir haría de muy buena gana, y respondería a su

(43) VICENTE DE CUELLAR, BENITO. *Nómina de caballeros e infanzones del partido de Calatayud en 1787*. Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución Fernando el Católico, Calatayud, 1989, pag.322.

(44) ARCHIVO DIOCESANO DE OSMA-SORIA. Sección parroquias, Monteagudo (1545-1882). *Libro del Cabildo de San Lucas*, Ref. 303/53.

(45) "Relaciones de ...", pag. 245.

(46) *Ibidem*, pp. 245-246.

(47) *Ibidem*, pag. 247.

carta, y que holgásemos y descansásemos por entonces" (48). Dos largos años había ocupado la misión diplomática que, desde la remota tierra de Persia, atravesando Europa, los había conducido a los confines más occidentales de ésta. Algunos de sus miembros también han recorrido un camino interior, un camino del espíritu que dará un radical giro a sus vidas.

La estancia en la corte castellana se dilata por espacio de dos meses; participan en "muy grandes saraos y fiestas públicas de toros y cañas", que les parecen, "con muchas ventajas mejores que las que habíamos visto en otros reinos y provincias, porque esta república española, aun en las cosas de burlas, tiene una gravedad y concierto que falta en otros estados" (49). En compañía de otras personalidades, concurre el embajador al sarao que se celebra con motivo del enlace entre el marqués de la Laguna y doña María de Villena; solicitado su parecer acerca del festejo, contestó que le pareció bien "si no hubiera danzado la reina, no teniendo sucesión S.M. y estando preñada". Asiste el dignatario persa al bautismo de la infanta Ana Mauricia (50), futura madre del "Rey Sol", presenciándolo desde su acomodo "en cierto tabladillo a un rincón de la capilla mayor".

La dicha del embajador se nublará súbitamente; un sobrino suyo, Alí Guli Bec, habiéndose aficionado a las costumbres españolas, en cuyos ritos religiosos ha participado, manifiesta abiertamente que quiere bautizarse y ser cristiano. Acto seguido abandona el grupo de persas y se pone en manos de la Compañía de Jesús

para que lo adoctrinen en la fe católica. Un grave desconsuelo se apodera del grupo con esta decisión

Tras acontecimientos tan diversos toca a su fin la estancia en Valladolid. Felipe III obsequia a los miembros de la embajada: al embajador con una cadena de oro "que pesaba quinientos escudos", a los caballeros otras valoradas en 3000 reales, y unas de menor peso para los criados. Les entrega una carta de contestación para el rey de Persia y diez mil ducados de ayuda de costa, mil más para llegar a Portugal; da orden de que se flete un barco en Lisboa que los conduzca hasta el reino de Ormuz y Persia, todo sufragado por las reales arcas. Agradecidos de tantas mercedes se despiden de su

Majestad; con ellos marcha un criado del monarca versado en lenguas, don Diego de Urrea, que actúa como interprete. Antes de llegar a Lisboa conocen diferentes ciudades y lugares de nuestra geografía: Segovia, Valsain, el Escorial, Madrid, Toledo, Trujillo, Mérida, y finalmente, desde Badajoz, pasan a la capital lusa.

Mientras tanto, algo ha ido madurando dentro de Uruch Bec, y al igual que el sobrino del embajador, siente firme deseo de hacerse cristiano; a ello le anima Álvaro de Carvajal –capellán y limosnero de su Majestad– con quien ha tenido frecuente trato. Habla con el duque de Lerma de los planes que tiene de bautizarse y traer desde tierra persa a su mujer e hijo; el duque lo tranquili-



Iglesia de San Pablo (Valladolid)

(48) *Ibidem*.

(49) *Ibidem*.

(50) Ana Mauricia de Austria nació en Valladolid el 22 de Septiembre de 1601, en el palacio del conde de Benavente; fue bautizada en la iglesia de San Pablo. Era hija de Felipe III y de Margarita de Austria. En la comitiva real que acompañó a la infanta Ana a Francia para desposarse con Luis XIII, viajaba el dramaturgo Lope de Vega como capellán del duque de Sessa – en cuya casa recaería el señorío de Serón –; dejará diferentes testimonios escritos del famoso intercambio de princesas en el río Bidasoa. El hijo primogénito de Ana Mauricia, que reinó con el nombre de Luis XIV, también conocido como el *Rey Sol*, encarna el prototipo de monarca absolutista.

za con la promesa de que si decide bautizarse y permanecer en España, el Rey lo "honraría y favorecería".

Los acontecimientos siguieron su curso y todo se preparó según era menester para la conversión de los dos persas, instruyéndoles en los dogmas católicos. Llegado el día de la ceremonia fueron conducidos a palacio en una carroza acompañados del capellán mayor de S.M., lucían immaculados vestidos de raso blanco dispuestos para la ocasión. Don Álvaro de Carvajal los bautizó, y los reyes, vestidos también de blanco, oficiaron de padrinos. Uruch Bec recibe el nombre de Juan de Persia, y Ali Guli Bec sobrino del embajador, toma el de Felipe de Persia. Escribe don Juan: "Luego sus majesta-

des nos abrazaron y hicieron muy grande honra; y dándome a mí sus majestades una carta para el embajador y un interprete y ayuda de costa para el camino, volví a Lisboa en mi primero hábito persiano con el intento (...) que era el disimular de ser cristiano en Persia, hasta traer mi hijo y mi mujer" (51).

Pronto se vio obligado a desecher la idea de regresar a Persia y traer a su mujer e hijo. El embajador está al tanto de su bautismo y sólo desea castigarlo una vez se hallen en tierra persa; de ello le previene el virrey de Portugal. Así se lo confirma la conversación que escucha de boca del legado: "Nadie le diga cómo yo sé que se ha bautizado y se llama don Juan, que yo disimularé con él, hasta entrar en Persia. Y en llegando allá,

yo le pondré preso y le entregaré al rey, para que lo mande castigar" (52). Cuando don Juan le comunica su intención de ir por otro camino a Persia, sin su compañía, adivina el embajador su intención de quedarse en España y discuten de modo airado: "[...] reñimos y llegó a tanto, que pusimos manos a las espadas, y a no estar de medio el interprete ocurriera alguna desgracia, porque todos los criados del embajador eran contra mí" (53). El siguiente paso del embajador contra el persa es más expeditivo: envía un esclavo turco – que hacía poco habían sacado de galeras – para que acabe con él. Avisado de la trama, acude al Virrey y al marqués de Santa Cruz pidiendo protección. El Marqués dispone veinte soldados alrededor de la casa del embajador que no tardan en prender al turco, antes de que ejecute su plan: "[...] le cogieron fuera y le volvieron preso a las galeras, donde le mandó castigar muy bien el marqués, y lo echaron al remo de nuevo" (54).

Tras sortear tan peligroso trance, la conversión de su amigo Boniat Bec es lo que más preocupa a don Juan. Su compañero se mantiene irresoluto ante el dilema de mudar su fe, ya que, unas veces se muestra a favor y otras en contra; un acontecimiento que interpreta como señal le inclina finalmente a seguir el camino de los dos caballeros persas cristianizados. El bautismo de Boniat Bec tuvo lugar en el Escorial: "[...] le vistieron de raso blanco, y llevándole al palacio, en la capilla real, apadrinándole su Majestad y la duquesa de Lerma, le bautizó don Alvaro de Carvajal, y sus majestades le honraron mucho, y llámase en su bautismo Don Diego de Persia" (55).



Felipe III, retrato ecuestre

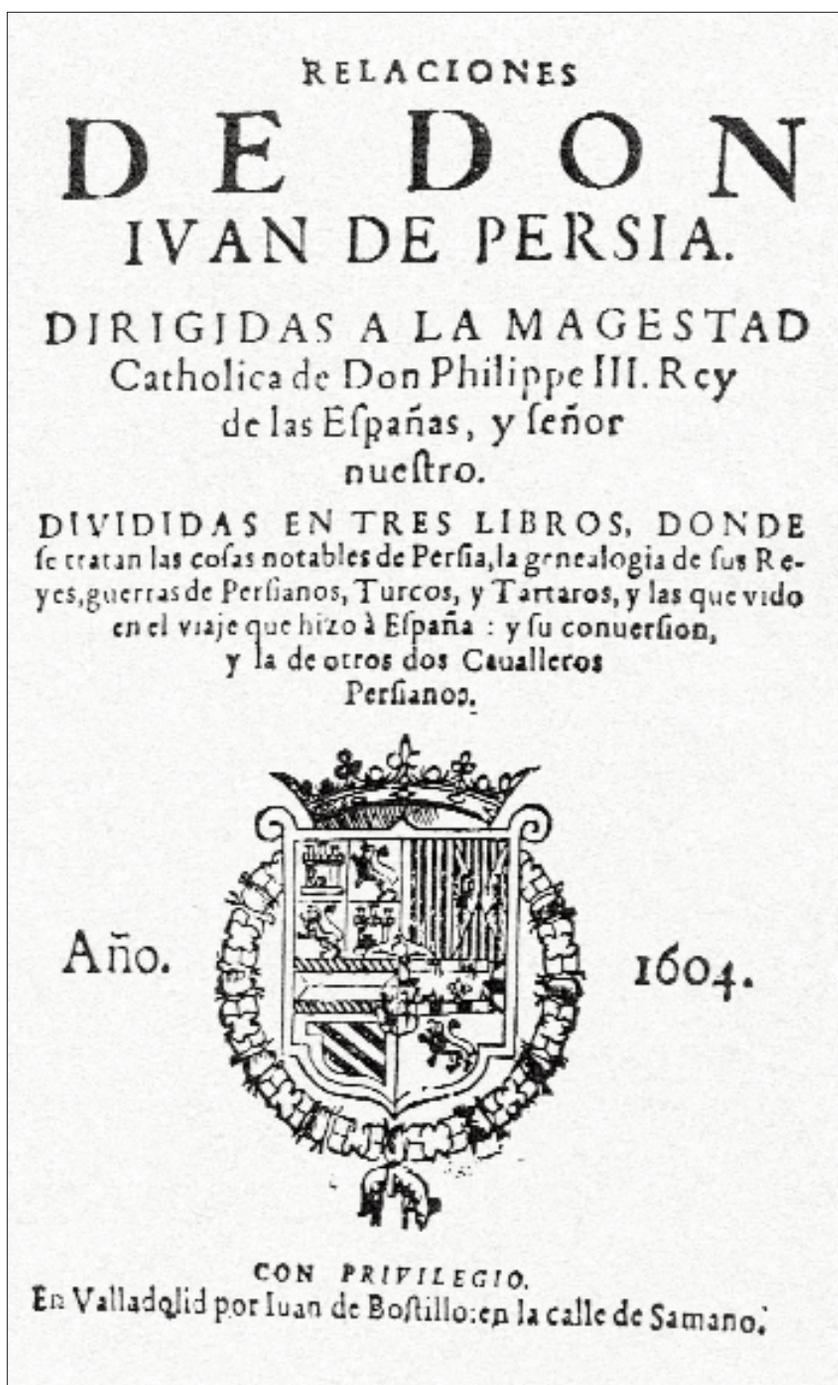
(51) "Las Relaciones de...", pag. 255.

(52) *Ibidem*, pag. 256.

(53) *Ibidem*, pag. 257.

(54) *Ibidem*, pag. 258.

(55) *Ibidem*, pag. 259.



Edición de las "Relaciones de Don Juan de Poesia" impreso el año de 1604 en Valladolid

Don Juan⁽⁵⁶⁾, Felipe⁽⁵⁷⁾ y Diego de Persia⁽⁵⁸⁾ han abrazado la fe cristiana y el monarca hispano no tarda en favorecerlos: les señala mil doscientos ducados de renta anual a cada uno, facilitándoles casa y aposento en la Corte. El propio Abbas quiso adentrarse en los misterios de la fe católica, así lo confirma el documento encontrado en los libros parroquiales de Serón: "[...] y venia a pedir al Rey nuestro señor le enviase aquel Reyno que le endustriase en la sancta fe católica". A lo largo de su vida practicará un trato deferente con las órdenes religiosas cristianas que se asientan en sus dominios. Principales miembros de estas ordenes, como el agustino Antonio de Gouvea, actuaron como representantes diplomáticos de Felipe III ante el Shah, quejándose este último de "que siempre tenga como representantes del rey de España a frailes"⁽⁵⁹⁾.

El año de 1614 parte de Lisboa en nueva misión diplomática rumbo a la corte de Abbas I, García de Silva y Figueroa; fue retenido en Goa, demorándose así su encuentro con el soberano persa. Producto de su viaje, dejará un testimonio escrito de incalculable valor para el conocimiento de Persia; dotado de extraordinaria cultura, es el primer viajero occidental que identifica la antigua Persépolis, apoyándose en las descripciones de textos clásicos, y, examinando los signos cuneiformes, deduce que se trata de un

(56) Apenas hay noticias posteriores de Don Juan, salvo el truculento episodio en el que tras una fuerte discusión con el nuevo embajador persa, él y los otros dos conversos le dan muerte; el erudito Alonso Cortés lo imagina sumado a la masa de ociosos caballeros instalados en la Corte de Felipe III. En el año de 1604 fueron impresas en Valladolid *Las Relaciones de Don Juan de Persia*; el padre Remón, según el mismo relata por carta a Alvaro de Carvajal, había ayudado a pasar al castellano las Relaciones, que originalmente el autor "traía escriptas en su lengua nativa". Elogia en dicha carta a los tres caballeros persas, a los que llama "hijos espirituales de sus Majestades", aunque las más grandes loas son para don Juan, "un gran soldado, gran cortesano y en las ciencias y artes, aunque enseñado a su modo, un gran sujeto", asimismo, no deja de admirar "su vivo ingenio y tenaz memoria".

(57) El sobrino del embajador Uzen Ali Bec, Felipe de Persia, casó en Valladolid con Luisa de Quirós, el 25 de Enero de 1606; el que estuviera casado en su tierra, no fue impedimento para el matrimonio católico. El documento que se halla en el Archivo de Simancas y transcribe Narciso Alonso Cortés dice así: "Yo el Doctor Miguel Gómez, cura propio de la parroquial de Sr. S. Pedro desta ciudad de Valladolid, zertifico que auéndose hecho y precedido en tres días continuos festiuos las moniziones y denunciaciones entre Don Phelipe de Persia, Turco de nazione, baptizado, mi parrochiano, que uiue al entrar de las onze casas de la dicha mi parrochial, con Doña Luisa de Quirós así mesmo mi parrochiana, que uiue en la mesma casa, natural de Valladolid, hija de Juan de Quirós y de Doña María de Arze..."

(58) El último de los persas convertidos, don Diego de Persia, se sabe que frecuentó a literatos y artistas; con uno de ellos, el escritor Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, tuvo un aparatoso desencuentro: "Grandes amigos eran los dos; pero cierta noche, después de haber cenado alegremente con otros amigos y amigas, se enzarzaron, por extemporáneas provocaciones de Don Diego, en un lance, a la verdad no muy gallardo, con fieros golpes de espada, y ambos resultaron heridos. Algún tiempo después ya eran otra vez amigos."

(59) CUTILLAS FERRER, JOSÉ FRANCISCO. "El siglo XVI y el comienzo de las relaciones diplomáticas con Persia: Carlos V y Shah Ismail". www.cervantesvirtual.com.

lenguaje escrito por su riqueza y variedad. Muere en alta mar, antes de tomar tierra en Lisboa, cuando regresaba del largo peregrinaje que ocupó los últimos diez años de su vida.

Los resultados de la diplomacia española, en última instancia, no son los deseados. Abbas I estrecha sus lazos con Inglaterra y su Compañía de las Indias Orientales, a la par que se produce un dis-

tanciamiento de España y Portugal. En el año de 1622, tropas persas apoyadas por navíos ingleses toman la isla de Ormuz, importante y estratégico enclave portugués.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Diocesano de Osma-Soria. Libro 1º de bautizados, confirmados, casados y difuntos (1549-1644) de Serón de Nágima. Ref. 425/1.

Archivo Diocesano de Osma-Soria. Sección Parroquias, Monteagudo, Libro del Cabildo de San Lucas. Ref.303/53.

Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Baena, C 200, D 2. "Carta de venta de Diego de Padilla, hijo de Lope Fernández de Padilla, en nombre de sus hermanos, de la villa y jurisdicción de Serón, a Sancho de Rojas, obispo de Palencia, por 4000 florines de oro de Aragón".

AVILÉS FERNÁNDEZ, Miguel; Villas Tinoco, Siro; Cremades Griñán, Carmen María. "La crisis del siglo XVII bajo los últimos Austrias (1598-1700)". Historia de España, tomo 9, Editorial Gredos, Madrid, 1988.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis. "Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614", prefacio de Ricardo García Cárcel, Valladolid, 1997.

CUTILLAS FERRER, José Francisco. "El siglo XVI y el comienzo de las relaciones diplomáticas con Persia: Carlos V y Shah Ismail". www.cervantesvirtual.com.

CUTILLAS FERRER, José Francisco. "Las Relaciones de don Juan de Persia: Una imagen exótica de Persia narrada por un musulmán shii convertido al cristianismo a principios del Siglo XVII". *Sharq al- Andalus*, 16-17 (1999-2002) pp. 211-225.

ESTEBAN NAVARRO, Aitor. "El Señorío de Serón. Una aproximación genealógica (Siglos XIV y XV)". *Celtiberia*, nº 94, pp. 309-335.

MADOZ, Pascual. "Diccionario Geográfico – Estadístico - Histórico (Soria)". Ámbito Ediciones y Diputación de Soria, Valladolid, 1993.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. "Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana". Editora Nacional, Madrid, 1983.

MINGUELLA Y ARNEADO, Fray Toribio de. "Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos hasta el siglo XIX". 3 Tomos. Madrid, 1910.

"Relaciones de don Juan de Persia. Dirigidas a la Magestad Cathólica de Don Philipe III. Rey de las Españas, y Señor nuestro". Valladolid, año 1604.

"Relaciones de Don Juan de Persia". Prólogo y notas de Don Narciso Alonso Cortés. Madrid, 1946.

PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco. "La España de Felipe III". Historia de España Menéndez Pidal, Tomo XXIV. Espasa-Calpe, Madrid, 1979.

SHAMSUDDÍN ELÍA, R.H. "Los safavíes del Irán (1502-1736)". www.organizaciónislam.ar/civilización/safavíes.htm.

SILVA Y FIGUEROA, García de. "Comentarios de Don García de Silva y Figueroa de la embajada que de parte del rey de España Don Felipe III hizo a Xa Abas de Persia". 2 Tomos. Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1903.

THORAVAL, Yves. "Diccionario de civilización musulmana". Larousse Planeta S.A., Barcelona, 1996.

VICENTE DE CUELLAR, Benito. "Nómina de caballeros e infanzones del partido de Calatayud en 1787". Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución Fernando el Católico, Calatayud, 1989.

VILLUGA, Juan de. "Repertorio de todos los caminos de España". Medina del Campo, 1546.

TRADICIONES Y COSTUMBRES DE S. LEONARDO

ARMANDO MATEO LÓPEZ

Se dice que la cultura hace al hombre y el hombre hace la cultura. El *modus vivendi* de un pueblo ha ido modelándose poco a poco durante generaciones con sus costumbres y tradiciones que han ido dejando su particular sello e impronta en el corazón del hombre. No es por tanto un añadido superfluo tenerlas muy en cuenta en la composición de la historia de un pueblo. "La Historia de Soria" de José A. Pérez Rioja al estudiar el pueblo soriano incluye en sus primeras páginas con trabajo de D. Miguel Moreno, este aspecto que llega a definir la cualidad de un pueblo, "los de las danzas...los del paso de la hoguera".

La Iglesia Católica también ha tenido muy en cuenta las tradiciones y costumbres, algunas de las cuales procedentes de religiones míticas y ancestrales, cristianizó. Es lo que se llama inculturación, que no consiste solamente con rociarlas con agua bendita, sino que entraña un largo proceso que se vislumbra al estudiar detenidamente las costumbres. D. Fernando Sebastián señala ocho momentos en su Nueva Evangelización. "Primer momento, el anuncio personal de la palabra. Segundo momento, la conversión personal. Tercer momento, la transformación personal global. Cuarto momento, la difusión social del anuncio. Quinto momento, la conversión generalizada. Sexto momento, las transformaciones socia-

les consecuentes. Séptimo momento, creaciones y transformaciones sociales consecuentes. Octavo momento, la unidad armoniosa entre fe generalizada y cultura compartida por un grupo, una sociedad, un pueblo".

La fuerza de esta inculturación, conexión entre fe y cultura, potencia un diálogo entre fe y cultura como fenómeno social y hace que se cree un substrato o humus de religiosidad en que los creyentes pueden dialogar desde la fe con otros hombres que no comparten sus creencias. Decía la antigua copla, "¿por qué no cantas, Simón? Yo no soy de la parroquia y los que cantando son". El drama de nuestro tiempo es la ruptura entre el evangelio y la nueva cultu-

ra, de ahí que la nueva evangelización nos inste a los cristianos a poner en sintonía el evangelio con el nuevo ciclo cultural.

Así se hizo ya en la primera evangelización donde muchas costumbres están relacionadas con el calendario cristiano y las fiestas de los santos como S. Antón, S. Blas, S. Pedro, S. Martín, entre otros. Las cruces de Mayo y Septiembre señalaban hitos en el quehacer agrícola-ganadero porque algunos cristianos, creyendo en Dios, en La Virgen y en los Santos establecieron las oportunas fiestas e instituciones.

En San Leonardo tenemos en el tiempo de Navidad, la Luminaria y el Reinado; en Febrero las fiestas de Candelas y S. Blas; en el



Los mozos del Reinado en la Plaza Mayor

tiempo de Cuaresma, las cuarentenas y las niñas del santísimo; en el triduo pascual, las canciones de la carrera y las mozas del ramo; en Abril, la celebración de S. Marcos; en Mayo, el Pino- Mayo; En San Pedro y San Pablo, las enramadas; en la Magdalena, el voto del toro y la caridad. Son romerías tradicionales, la de San Bartolo y la Virgen de la salud, el 24 de Agosto en Ucero, en el cañón de Río-Lobos, y la de Sta. Lucia en el domingo que se comprende entre el 14 y 20 de Septiembre en su ermita del pueblo de Hacinas (Burgos). Como juegos populares la Tuta o Tanguilla, la Calva, la Pelota, la Gurria, y una serie tan numerosa de juegos infantiles como puede ser la imaginación de los niños: el juego del hingue, el de la pítola, de la piola, de los tres navíos, del rey de la pelota, del sendis, de la garza, del palmo, de las tabas, del bote, del aro o redoncha, del carburo, de la garrocha de nieve, de los alfileres, el de "a lo gruño", de la zapatilla por detrás, de la peonza, del polvorón, de los pimentones morones, de las tabletas, del pase- misí y pase- misá, de las canicas, de todas, del corro, de la comba...que se jugaban en el pueblo, y las de las cuevas, el río y el monte, que se hacían en parajes alledaños.

LA LUMINARIA DE NAVIDAD

La luminaria para la misa del gallo de Noche-Buena la preparaban los niños de la escuela. Unos días antes, escogían una carreta de las más livianas, carreta churra de carretería, que siempre prestaba el dueño, y sin animales de tracción, sólo con la fuerza de los brazos de los niños se llevaba al monte, al lugar donde se había dado la suerte de la corta de los pinos de la concesión para cargarla con sus ramas. Esto siempre coincidía porque los pinos se talaaban en invierno cuando su savia estaba dormida. Ya cargada, y con esfuerzo, sobre todo cuando se hundía en el barro alguna de aquellas ruedas radiales de madera con aro de hierro y era preciso desatascarla, llegaban alegres al pueblo, haciéndose notar por su servicio y hazaña, cantando villancicos y canciones populares. Descargaban las verdes ramas en la plazoleta de la cuesta del mayo, frente a la puerta de la iglesia, y entregaban la carreta a su dueño. El día de nochebuena, a la hora de misa del gallo, se encendía la luminaria, que chisporroteaba en la oscuridad amenazando los próximos tejados de las casas.

Si además del servicio práctico de luz y calor para los fieles que acudían a la iglesia, hubiera

de buscarse un simbolismo mítico o cristiano, este tendría que ver más con la luz que con el fuego, como la misma palabra de "luminaria" indica. Más luz de Cristo, sol oriens en solsticio de invierno, que fuego sagrado de Vesta. En Casarejos también se prende la luminaria como luz- anuncio para los que están fuera del pueblo, de que comienzan las fiestas patronales de S. Ildefonso, y se enciende en un dispositivo preparado con unas pocas teas y leñas, fácilmente inflamables, en lo alto de un pequeño pino para que ilumine. Es una costumbre que permanece, aunque ahora se encarga el Ayuntamiento de preparar la leña.

EL REINADO DE LOS MOZOS

Puede verse en esta tradición una conservación y transposición de lo que era la soldadesca que se usaba en las fiestas de Candelas y S. Blas, y de la que hablaremos más tarde, o quizás, el sistema que usaban los mozos para hacerse notar ante las mozas. Las relaciones entre los mozos y mozas en aquellos tiempos eran muy distintas, y más esporádicas que en la actualidad. Como en la escuela había una separación de sexos, con escuela de niños y escuela de niñas, también había cierta separación entre mozos y mozas, aunque siempre trataban los mozos de encontrarse con las mozas cuando iban a la fuente con los cántaros de agua o la iglesia con sus velos. Los domingos y días de fiesta por la tarde paseaban en cuadrillas. Caminaban las mozas y a unos veinte metros, por detrás, los mozos. Cuando a algún mozo le interesaba una moza, se acercaba y la llamaba. Si era correspondido paseaba con ella, y si la relación prosperaba la acompañaba a casa. Pero poco a poco, primero hasta la esquina del barrio o la manzana, luego hasta la misma



Danzas

casa. Como las puertas eran de hoja partida, la moza hablaba desde dentro de la casa y el mozo desde fuera. El compromiso se materializaba cuando los padres del novio o el mismo novio pedían la mano de la novia. Desde entonces podía entrar en casa de la novia y el pueblo reconocía la relación de noviazgo diciendo "ya entran en casa".

En la revista escolar "Castillo", nº 1, de Diciembre de 1984, del Colegio M^º Eugenia Martínez del Campo de San Leonardo explicaba el niño Francisco- José Carabias lo que le contó su abuelo, Marcos Sala, sobre el Reinado. "En una reunión de mozos del pueblo se nombraba un alcalde, un secretario, un tesorero y dos alguaciles. El alcalde era el presidente de todo el reinado y el que no iba a misa era sancionado. El secretario era el que administraba o llevaba cuentas del dinero y los gastos. El tesorero era el responsable del dinero y el que lo guardaba. Y los alguaciles ponían el orden ante el público y tenían acceso como el alcalde a sancionar a quien no los respetaba, dándole un golpe con una paleta de madera. Las juntas se reunían unos días antes de Nochebuena y se elegían a dos mozos para ir a buscar a los

gaiteros que luego tocarían en las fiestas navideñas.

Para ser miembro del reinado tenían que tener veinte años, pero desde 1926 ya eran mozos a la edad de 17 años y entraban a formar parte del reinado. Estos pagaban una cuota para los gaiteros y demás gastos del reinado. Para el día de Pascua nombraban a dos mozos para que dieran la paz en la misa (el pax tecum). Uno se encargaba de dar la paz a las mujeres y otro a los hombres. La víspera de Pascua, por la noche, los mozos elegidos para dar la paz, buscaban dos casas que tuvieran sólo hijas y una se encargaba de dar de comer al gaitero y la otra le daba de cenar. Si las mozas no se encargaban de dar de comer al gaitero (o de darle de cenar), ya no bailaban los mozos con las mozas en todas la Navidades. El Ayuntamiento ayudaba al reinado cediéndoles unos metros de madera, que subastaban el día de Reyes, después de la misa y así sacaban dinero.

También se organizaba el baile. El día 26 era costumbre bailar los casados con las solteras y los solteros con las casadas. Estos bailaban con las casadas para recaudar dinero para la comida que

se celebraría al domingo siguiente de Reyes. Todos los días durante las fiestas navideñas había baile en la plaza, hiciera frío o hubiese nieve. Y cuando se encendía la luz eléctrica se entraba en el salón del Ayuntamiento y se seguía bailando. Era costumbre bailar la jota y la rueda. En el año 1926 se compró un organillo para tocar en el baile. En el baile, los mozos, hacían un corro, cogidos de los hombros y se pasaban una bota de vino, y mientras uno bebía, los demás cantaban esta canción:

*Mientras que el artillero
no diga bomba va;
mientras que no dispare,
ninguno beberá.*

*Que beba, Que beba, Que beba.
Que pum.*

Y la bota se pasaba de unos a otros y se repetía la canción sucesivamente.

El día de Año Nuevo y Reyes se iba a pedir por las casas del pueblo, dos mozos del reinado.

En la iglesia el gaitero tocaba la dulzaina y los mozos iban a adorar al Niño Jesús. Al entrar los mozos en la iglesia se ponían en fila y se pasaban el agua bendita de uno a otro. Todos los días de fiesta después de la misa mayor se daba un pasacalles por el pueblo, los mozos del reinado iban en fila y los gaiteros tocando. Y al pasar por el arco y por las tres carreteras, los mozos daban tres gritos, OH, OH, OH."

LAS FIESTAS DE CANDELAS Y SAN BLAS, EN INVIERNO, LOS DÍAS DOS Y TRES DE FEBRERO

La celebración de las fiestas en invierno es muy común en los distintos pueblos que conforman la comarca de Pinares de Soria y Burgos, debido a que es el tiempo



Rondalla

en que los carreteros, antiguo oficio de los pinariegos, estaban en casa. Dice el documento para la única contribución del marqués de Ensenada del 1761, " ya que se dedican al oficio, como norma, desde finales de abril en que salen de sus dehesas hasta últimos de noviembre, comerciando con corta diferencia en conducciones los seis meses y medio al año."

También es digno de apreciar la relación entre las Candelas y la Virgen del Rosario. La Cofradía del santísimo Rosario fue fundada en S. Leonardo por Fray Antonio de Izaguirre, de la orden de los Predicadores, Prior del convento de santo Domingo El Real de la ciudad de Estella en el año 1669, en una campaña de difusión del rosario según la mentalidad y el espíritu del fundador de los dominicos. Una de sus constituciones dice, haciendo referencia a la fecha de siete de octubre: "Los vecinos de esta villa se hallan en ese tiempo ocupados en sus labores y los más ausentes por sus viajes, por lo que atendiendo a sus costumbres y a que se celebre la fiesta con más asistencia y solemnidad, se señala por día del santísimo Rosario el de la Purificación de Ntra. Señora, por estar siempre juntos y más desocupados

los vecinos". Todavía hoy, en la procesión del día dos y la del día tres de Febrero la imagen que se lleva en andas es la de la Virgen del Rosario.

Para la celebración de las Candelas se establecieron unas ordenanzas.

"Acuerdo de hordenanzas sobre la fiesta de Nuestra Señora, hecho para la villa de San Leonardo y sus vecinos en 14 de enero de 1703 años."

En la villa de S. Leonardo y en casas del Ayuntamiento de ella, a catorce días del mes de enero año de mil setezientos y tres, juntos los Señores sus ss^a y Regimiento qqs. Y vecinos de esta dicha villa, y como lo tienen de uso i costumbre juntarse para tratar de las cosas tocantes i cumplideras al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre María, Señora nuestra ,especialmente Francisco de Olalla Barrio y Andrés Ramos mozo, alcaldes hordinarios en dicha villa y jurisdición, Nicolás Martínez y Abejar Procurador General, Francisco Antón y Andrés de Olalla, Regidores, y de los demás vecinos Juan Carretero, Francisco Serrano, Manuel Peña, Francisco Aguirre, Joan de Rupérez Redondo, Joan Serrano, Joan

Sanz, Bartolomé Rupérez, Manuel de Alonso, Joan de Peña Ortego, Joan de Aiuso Gil, Miguel de Olalla, Pedro de Olalla, Andrés Barrio, Juan de Arauzo, Bartolomé Corral, Bartolomé González, Juan de Ortego, Leonardo Rupérez de la Calle, Francisco Marcos, Juan de la Sala, Juan de Casarejos de la Calle, Juan Barrio, Juan de Peñaranda, Bartolomé Erre, Juan de Barguillas, Leonardo Miguel Andrés, Pedro Díez, Pedro Ortego, Miguel Pérez, Francisco Miguel, Pedro García Llorente, Juan García Frías, Francisco Pérez viejo, Francisco de Olalla mozo, Juan de Casarejos Peña, Francisco González, Francisco Muñoz, Leonardo Rupérez Redondo, Miguel Sanz, Leonardo Alonso, Pedro Olalla, Francisco Pérez mozo, Bartolomé de Encavo, Baptista Aiuso, Juan de Ayuso, Manuel de Lucas, Agustín de Peñaranda, Juan de la Herrera, Diego de Ayusso, Juan de la Yglesia,, Leonardo García Benito, Francisco Pérez de Miguel, Benito de la Yglesia, Santos Pérez, Juan Martínez, Juan de Peña Carretero, Gabriel Sanz, Juan García Olalla, Tomás de Peñaranda, Andrés Martínez, Leonardo Lucas, Juan de Rupérez Gil, Leonardo Peñaranda, Manuel de Corral, Francisco Pérez Barrio, Estevan de Peñaranda, Blas de Origüel, Francisco Antón, Francisco Gonzalo, Juan de Casarejos Olalla, Francisco Carretero Miguel, Andrés de Peñaranda, Bartolomé de Miguel, Francisco Texedor, Francisco Carretero Yagüe, todos vezinos de esta dicha villa, y otros que por escusar prolijidad de firmas no ban aquí puestos, y así juntos, llamados por voz de campana, se pusieron los capítulos siguientes en horden a la fesividad de la Purificación de Nuestra Señora y cómo se ha de celebrar".

"Primeramente hordenamos que todos los años desde oy y en adelante, para siempre jamás, el día de la **Purificación de Nuestra Señora**, dos de febrero, sea cele-



El pueblo nevado

brado con sermón, dança y comedia y soldadesca.

—Item, hordenamos que el día siguiente que se celebrase Blas, se asista a la procesión con dicha soldadesca y dança, i dicha la misa en la hermita, si el tiempo ayudare, i estubiere favorable se vuelva con el mismo horden a la Yglesia.

—Otro sí, hordenamos que por quanto esta fiesta se a hecho y se a de hacer de la limosna que hasta oy an mandado los vecinos, y mandarán en adelante, que para que esto no se pierda, los Señores de Ayuntamiento que son o fueren tengan obligación en un día festivo, que siguiere después de la fiesta, a mandar se junten los vecinos para que se haga dicha manda, y si así no lo cumplieren, paguen de pena cada uno media libra de cera para ayuda a tener doze hachas de zera blanca.

—Otro sí, hordenamos que acavada de hacer la dicha manda, dichos señores de Ayuntamiento, que son ofueren, tengan obligación de entregar el papel a los mayordomos devajo de la mesma pena arriva dicha.

—Otro sí, hordenamos que acavada que sea la fiesta, el día siguiente, dichos señores del Ayuntamiento, al Peostre y Mayordomos que an sido, los manden citar y se les tomen cuentas por cargo i data del gasto y provecho que hubiere, y si se les alcançase a los Mayordomos, paguen al contado, y si dichos Mayordomos no alcançasen, que la villa lo haga bueno, y en dichas cuentas se nombren Mayordomos, Peostre, Capitán, Alferéz y Sargento para en adelante, y se les haga saber, para que no pretendan ignorancia, y cada uno cumpla con el oficio que le hecharen, pena de una libra de cera.

—Otro sí, hordenamos que los Mayordomos tengan obligación todos los años, de las mandas que recojieren, a traer veinte i dos docenas de coetes y arroba y media de pólvora para adorno de dicha fiesta, sin que por esto ayan de tener salario alguno, pena de media libra de çera i el coste.

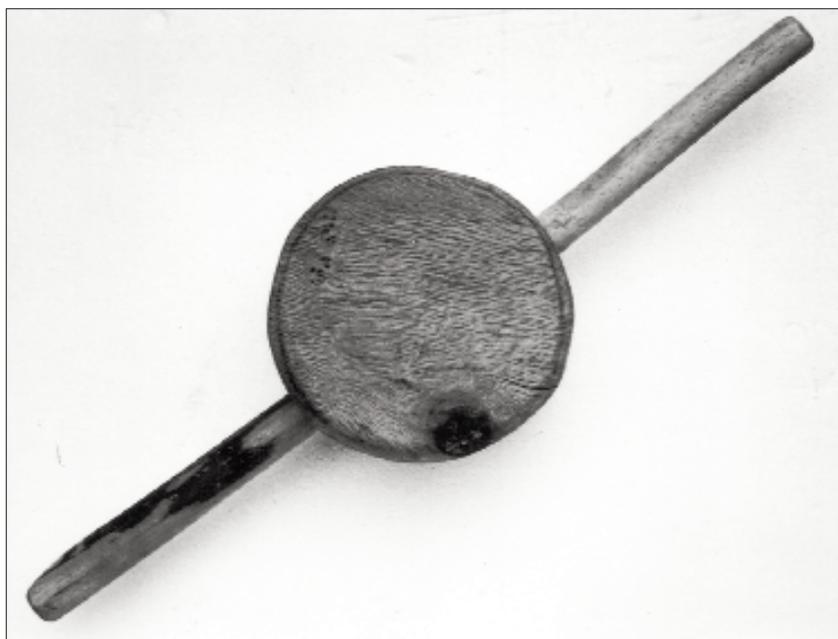
—Otro sí, hordenamos que por quanto al presente para el adorno de dicha festividd, de las limosnas que hasta oy a havido, tiene para que Nuestra señora

salga con la decencia que se requiere doze hachas de cera blanca de a tres libras cada una, que éstas estén siempre permanentes, y que los Mayordomos tengan el cuidado de ir renobando algunas todos los años de los que procediere de la manda, pena de media libra de zera a cada uno.

—Otro sí, hordenamos que para que esta fiesta se haga con el complemento de soldados que se requiere, dichos señores de Ayuntamiento hagan lista todos los años veinte días antes de la fiesta, en Junta que se a de hacer, i en ella se declare los que an de llevar Pica, i los que an de llevar arcabuz, para que estén prebenidos, y el que fuere omiso pague quatro reales, i esto a de ser hasta zinquenta años cunplidos; y a ninguno le reserve el decir tengo luto, si no sea de su muger; y dentro de los nueve días de algún hijo, hermano o cuñado, devaxo de la mesma pena y de Prisión.

—Otro sí, hordenamos que en cada un año se nombre un Peostre, y este a de tener obligación de cobrar la cera y dinero de las faltas que hubiere a no cumplir el oficio que le hecharen, que constará por la lista de nombramiento que heciere la Justicia, el qual le han de entregar; y a de ser su obligación el traer dos comedias para el día de Nuestra Señora de Agosto, para que con tiempo se elija la que se a de hacer i se saque, y juntamente buscarles o darles casa a los comediantes para que hagan las pruebas, pena de una libra de zera.

—Otro sí, hordenamos que a qualquiera persona que los Señores del Ayuntamiento diesen Papel de Comedia, conforme a su capacidad i discurso, le tome pena de ocho reales a cada uno sin que pueda escusarse, salbo se estubiese alguno de luto por su muger; y lo mismo se entienda con qualquiera que dichos Señores del



Palo y cobertera

Ayuntamiento nombrasen para dançante, que lo a de admitir debajo de la mesma pena de los ocho reales, salbo si está de luto por su muger. Y además de los ocho reales se les obligue Por prisión a los comediantes y danzantes.

Y vistas las dichas hordenanças en el dicho qq. por los Señores del Ayuntamiento y los vecinos de esta villa, dijeron todos unánimes y conformes Que las daban y dieron su entero cumplimiento en toda forma por ser dichas hordenanças mui del servicio de Dios nuestro Señor y a honra y gloria de María santísima su sacrañsima Madre a la qual suplicamos ynterceda con su precioso Hijo, nos dé muchos auxilios de gracia para en alabanza suia en esta fiesta, y juntamente socorro en nuestras necesidades; y gobierne nuestros entendimientos; y nos obligamos por sí y en nombre de nuestros subcesores a que siempre jamás cumpliremos y cumplirán dichas hordenanças y celebrar dicha festividad, y en firmeza de lo qual lo firmamos todos los que supimos en dicha villa, dicho día, mes que yo Bartolomé de Encavo ssno. De ella, doi fee en la manara que puedo”.

LAS DANZAS DE S. LEONARDO DE CANDELAS Y SAN BLAS, 2 Y 3 DE FEBRERO

Por danzas se entiende la acción de bailar y sus mudanzas. “Mudanzas” son los movimientos que se realizan al compás del baile y la danza, y es expresión que algunas veces se utiliza al referirse a la ejecución de las danzas en el documento del Archivo Municipal de las fiestas de Candelas. Se suele distinguir entre el concepto de baile y el de danza aunque frecuentemente baile y coreografía van unidos. El baile tiene una finalidad de diversión y pasatiempo,

mientras que las danzas tienen una proyección religiosa, ya que mediante su ejecución se trata de conectar a los danzantes y al pueblo con las fuerzas espirituales o sobrenaturales. Cada pueblo se reconoce en sus danzas y tiene en exclusiva las que en él se interpretan “desde siempre”. El hecho de tomar parte en la celebración festiva de la danza, sea como danzante o espectador, es para cada pueblo y para los que él nacieron un signo de identidad que no se debe perder o que hay que recuperar si la tradición se interrumpe.

Por su origen las danzas de S. Leonardo suelen calificarse de *celtibéricas* en atención a los *pe-lendones*, habitantes de esta tierra, y al texto del griego Estrabón en su Geografía: “*Algunos dicen que los calaicos no tienen dioses y que los celtibéricos y sus vecinos del norte hacen sacrificios a un dios innominado, de noche en los plenilunios, ante las puertas, y que toda la familia danzan y velan el amanecer.*” La ejecución de las danzas con palos de acebo, reliquia de la espada falcata celtibérica, y el uso de la cobertera de madera de en-



Procesión de S. Blas

cina, vestigio del pequeño escudo celtibérico de carácter defensivo y ofensivo que se conocía con el nombre de cetra (caetra) recuerdan y confirman el carácter belicoso y guerrero de los pelendones celtibéricos. Los palos de acebo para las danzas tienen una dimensión de 0,50 cm de largo por 0,025 cm. de diámetro y se secan a la sombra para aumentar su resistencia y lograr el sonido característico del chasquido en el paloteo al cruzar los golpes. Las coberteras pesan unos 450 gramos y se fabrican con madera de encina o carrasca con unas dimensiones de 0,15 cm de diámetro y 0,04 de grosor.

Por más que se haya tratado de conservar las danzas en su elemento original, hay que reconocer que la evolución histórica ha ido dejando su impronta en ellas. Generalmente se reconocen tres etapas. La Pre-histórica que correspondería hasta la romanización y sería la etapa celtibérica. La Proto-histórica, romana y visigótica, cuyo testimonio gráfico está en los mosaicos, y la Histórica desde la repoblación que comprendería dos grandes periodos bien dife-

renciados, el *pastoril* de la Edad Media, y el de la nueva organización del municipio en la Edad Moderna con la actividad en estas tierras de la carretería. Todo ello ha influido tanto en el aspecto musical (música y letra) como en el coreográfico de vestimenta y mudanzas. En la letra, las danzas de San Leonardo hacen referencia a muchos pueblos visitados por los carreteros de esta tierra, dedicados al tráfico de carretas desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta el uso del ferrocarril: Cantalapiedra, Amusco, Villafuerte, Castroverde... En cuanto al traje de los danzantes D. Miguel Moreno en memorial de Soria atribuye su origen a los Manrique Fajardo, señores de S. Leonardo y sus aldeas diciendo que "fueron los que dieron a los danzantes la traza e indumentaria de majos del siglo XVIII, con chaquetilla o chambra adamascada, chaleco rameado, faja de seda, pantalón rojo de paño, blanca camisa con remates, pechera y puños de puntillas, media blanca y zapatos con hebillas de plata". Sea como fuere, lo cierto es que consta la adquisición de vestidos para danzantes por los propios vecinos.

Hay constancia de que en los primeros años del siglo XVIII la música se interpretaba por el *tamborilero*, y los entendidos afirman que el tamboril, por sí sólo, es capaz con su sonido vibrante y redoblado de marcar la danza sin otro acompañamiento. Es en el año 1725 cuando se habla por primera vez de gaita y tamboril, y podría hacer referencia por influencias y conexión con el curso del Duero a la clásica flauta pastoril, perfeccionada, de madera de boj o de fresno, y tocada con tres dedos de la mano izquierda, el pulgar, el índice y el medio, mientras que con la derecha se tocaba el tamboril que colgaba del hombro. Más tarde se especifica hablando de gaitero y criado o, claramente, de gaitero y tamborilero. Cada cuatro años los gaiteros hacían contrato por escrito con los Peostres y Mayordomos, comprometiéndose a venir a ensayar y a tocar en las fiestas, a no ser que la nieve lo impidiera, por un salario y comida y respondiendo de su compromiso con su propia hacienda. Gaiteros fueron Manuel Gil, vecino de Canicosa, y Alberto Gil, del mismo pueblo; Antonio González, vecino de La Gallega; Pedro Peiroten, vecino de Canicosa, y Pedro Ten, del mismo pueblo; Manuel Encabo, Gerónimo Encabo, y el gaitero de Palacios; Justo Peñaranda, natural de Casarejos, y Pedro Rupérez. Después de la recuperación de las danzas habría sido gaitero el mismo Felipe de Leonardo, el "purea", y recordamos al Sr. Pedro, el músico que organizara la banda de S. Leonardo, a José Cabrerizo de Fuencaliente, a Florencio de Santervás y a Andrés Cabrerizo que dieron paso a los actuales Cesar Gil Alonso, acompañado al tamboril por Félix Alonso García, ambos de San Leonardo. También se sabe que alguna vez que no pudieron venir los gaiteros por la nieve, cantaron las danzas las mozas del pueblo.



Procesión de Candelas

Las letras de las once danzas dicen así:

1. FUENTECITA

*Tra- la la-ra-,la, la (etc)
Fuentecita mana , mana,
y cogeré.*

*Que me están esperando
mis amos y tardaré.*

Tra- la la-ra-la, la (etc)

2. LA VENADA

*¿Cuál es la venada
que por la montiña va?
De la más morenita.*

*¿Cuál es la venada
que por la montiña va?
De la más morená.*

3. LEONOR

*Cantaba Leonor
al Señor San Gil
la iglesia es pequeña.
¡Cómo la reduces, Leonor!
¡Cómo redobláis, redobláis el
amor!*

4. LA VIÑA

*Tengo una viña
en Cantalapiedra.
Tengo una mala,
tengo una buena,
por podar, pellizcar y andar.*

5. EL FRAILE

*Aquel fraile aquel,
el de las mangas anchas,
no quiere comer.
Que coma, que no coma,
palo y sogá en él.*

6. MARTÍN DE ANTÓN

*Gaspar y Baltasar
tres reyes con Melchor
y Martín de Antón.
Zapatero, mondonguero
Albañil y zarragón
Martín de Antón.*

7. SANTA MARTA

*Santa Marta en Fombellida,
en Amusco san Millán,
Trinidad en Villafuerte
y en Castroverde San Juan.*

8. EL CABALLERO

*Aquel caballero, madre,
que de mí se enamoró,
habiéndole dado el sí,
¿Cómo he de darle el no?*

9. TRIS TRIS TRAINA

*Tris tris traina
Tris tris tris tirurirururí
Tirurirurí tirurí
Tirurirurí tirurí
Tris tris traina
Tris tris tris tirurirururí
Tirurirurí tirurí
Tirurirurí tirurí*

10. ALTÍSIMO SEÑOR

*Altísimo Señor,
que supisteis juntar
a un tiempo en el altar
ser cordero y pastor.
Confieso con dolor
que hice mal en huir,
de quien por mí
quiso morir.*

11. AL VERDE, VERDE

*Al verde, verde, verde,
al verde retamar,
pulidito andar.
Mi amante duerme
a la sombra de aquel olivar,
pulidito andar,
mi amante duerme.
Adiós, Juan, mozo galán,
Corregidor, lindo Señor.*

En la actualidad, los danzantes suelen reunirse con las autoridades en la puerta del Ayuntamiento y bajan a la hora de misa a la iglesia, ya repleta de fieles, con los responsables de las danzas y sus ayudantes, que son Antonio Alonso y su sobrino Ildefonso de Miguel y danzantes eméritos, todos vestidos con sus castellanas capas con botones charros, y presididos por su bandera y estandarte. En la Iglesia "los bobos" toman de las pilas, con los dedos, agua bendita y la van ofreciendo a los danzantes y acompañantes diciendo "agua bendita", a lo que cada uno responde "sea para nosotros salud y vida".

En la misa, después de la proclamación de la fe, suben los danzantes al presbiterio para hacer el



La danza de las coberteras

homenaje a las imágenes del Rosario y San Blas. Es un momento solemne, de mucho respeto y silencio. Cuatro danzantes, con sus capas cubriendo sus trajes, toman cada una de las imágenes. Las dos imágenes se acercan hasta el final del estrado donde están los fieles mientras suena con el acordeón la canción mexicana "Señor, eterno Dios". Allí dan la vuelta los danzantes, y cara al altar, cada tres pasos hacen una genuflexión. Con tres genuflexiones llegan hasta el altar, y ahora, marcha atrás con el respeto debido al altar vuelven a hacer las tres genuflexiones, rito que definitivamente repiten para llevar las tallas a su sitio inicial.

Llegado el ofertorio, pasan las autoridades a hacer su ofrenda a la iglesia para lo que besan la estola, signo del sacerdocio, y después los danzantes. Una parte de la ofrenda será para la iglesia y otra parte para los danzantes, pero en el reparto siempre queda una moneda de "non". Es el acto burlesco de las danzas. Los bobos se la disputan y optan por jugarla a cara o cruz tirándola al aire. Uno de ellos se acerca a recogerla pero el otro le golpea en la espalda con el zurriago de harpillera de saco ante la sonrisa de los muchachos. Esta nota lúdica ha durado un instante porque enseñada el mismo bobo con el mismo zurriago describe en el aire una cruz de bendición para todos los fieles.

Terminada la misa, comienzan las danzas. Por el centro de la iglesia avanzan los abanderados y los responsables de las danzas vestidos con sus capas, seguidos por los gaiteros que van interpretando el baile-jota de la primera danza, delante de los danzantes.

Cuatro veces repiten los mismos compases hasta llegar a su sitio en el presbiterio y dejar a los danzantes al pie del estrado. A la quinta vez, se arrancan a bailar la

jota los bobos, que llevan el zurriago en la mano derecha y las castañuelas en la izquierda. Así dan entrada a los danzantes que, también con un palo de acebo en la mano derecha y con las castañuelas en la izquierda, bailan tres repeticiones de la misma música hasta quedar colocados cuatro frente a cuatro. Entonces suena la música de "Fuentecita", que danzan en paloteo durante cinco veces con el intermedio del baile-jota y terminan ante el redoble del tamboril.

Desde la segunda danza a la octava los danzantes, que han dejado las castañuelas, usan dos palos aunque sólo golpean con el de la mano derecha, quedando el otro como repuesto en la mano izquierda. Comienza cada danza con una primera musicalización que sirve a los danzantes como concentración en el compás, que siguen con los pies, y luego se ejecutan cuatro o cinco veces. Son las tres últimas danzas las que se realizan con palos y coberteras, para ello los bobos les han sustituido el palo de la izquierda por la cobertera, que igual que la cetra no solamente servirá para detener los golpes sino también para chocar.

Por la posición que ocupan los danzantes en las danzas, se di-

viden en dos guías- rápidos, colocados frente a dos guías- lentos, y que se colocan en los extremos, y en dos llaves- rápidos frente a dos llaves- lentos situados en el centro. El cambio de calles y posiciones se puede observar por el color del pañuelo que llevan en la cabeza. El léxico que emplean en los distintos movimientos es "hurtar, encadenar, presentar, dar, recibir, saltar, entrechocar y cerrar".

SE PIERDEN LAS DANZAS Y SE VUELVEN A RECUPERAR

A principios del siglo XX, el año 1909, dejaron de ejecutarse las danzas, debido a una fuerte emigración a tierras de ultramar y otros lugares de España. Toribio Ayuso, Leocadio García "el pacote", Manuel García "el tío Manolón", los hermanos Juan y Casimiro de Miguel "los mirones", Luis Carretero "el chato", Pablo Ayuso "el boló" y el "tío Beto" eran de edad avanzada y no encontraron otros danzantes. Todo el pueblo sintió la pérdida de las danzas y añoraba su recuperación. En invierno del año 1929, Felipe de Leonardo "el purea", sacristán, organista y carpintero decidió recuperarlas. Logró formar un grupo



Danza en la plaza

de jóvenes con Gabriel Ayuso, Pedro Golvano, Antonio Martín, Agustín Muñoz, Pedro R. Martín, Cándido Martín, Valentín Andrés y Leocadio Ayuso.

Buscó en el recuerdo del pueblo y con las aportaciones de los ya ancianos danzantes, Casimiro de Miguel y Pablo Ayuso, lograron recuperar cinco de las once danzas para representarlas en las fiestas de Las Candelas y san Blas del año 1930. El pueblo las recibió con gran alegría y contento, y mediante el esfuerzo de todos, en ese año, se lograron recuperar las once danzas, cuyo último ensayo en las vísperas de las fiestas se hacía en las ermitas de las Virgen de la Vega y de San Blas. Todos los que danzan consideran como un honor ser danzantes y el derecho de danzar, derecho "al palo", es hereditario y pasa de padres a hijos, familiares o amigos.

Consta que el 24 de Junio de 1933, Felipe de Leonardo "el purea", que había tenido contactos con el Director del Museo Numantino y Celtibérico, D. Blas Taracena Aguirre, organizó a estos jóvenes danzantes para que ejecutasen las danzas en la pradera de la Fuente de las Gitanas. Sin gaiteros, cantaron las danzas un grupo de mozas vestidas de serranas, Carmen Martín, Juana de Miguel, Dolores Golvano, Tomasa Rupérez, Isabel Ayuso, Valentina Alonso, Gerónima Rupérez y Filomena Peña. El reportero del periódico Estampa, Ignacio Corral, escribía: *"No hay dulzaina, ni tamboril, ni instrumento musical alguno. El acompañamiento de la danza se modula con el soniquete de la voz de las mozas, que imita una entrada de gaita... Se suceden "las guías", "las llaves", "los hurta", "los arriba", "los abajo"... Los ruidos de los palos entrechocan con ruido seco y rítmico, que da mayor solemnidad a la danza... ¡Extraño espectáculo, y más extraño aún*

encontrándolo aquí en el corazón de la celtiberia".

También se recuerdan otras actuaciones fuera de la iglesia. El año 1932, representando a la provincia de Soria, en el primer aniversario de la República actuaron en el Palacio de Oriente, y en el mismo año, día 21 de mayo, en el salón del Teatro Viejo del Ayuntamiento del pueblo en presencia del ministro D. Fernando de los Ríos, su esposa y D. Federico García Lorca. En el año 1933, a invitación del alcalde de Soria, D. Bienvenido Calvo, con motivo de las fiestas de S. Saturio, danzaron el día dos de octubre en varias plazas de la capital y el día tres en el Parque de la Dehesa. El año 1934 danzaron en Madrid en el Palacio de Oriente, por segunda vez, ante el presidente de la República, D. Niceto Alcalá Zamora, y el 16 de diciembre del mismo año en el salón del teatro del Ayuntamiento en homenaje al Teniente Coronel Juan Yagüe por su actuación en el sometimiento de la huelga de Asturias. En 1945 en un homenaje también al general Yagüe, en la Hípica de Burgos. En 1948 en la inauguración del grupo escolar danzaron en el patio de las escue-

las, ante la presencia del generalísimo Franco. En 1956 actuaron en la Feria del campo de Madrid, representando a Soria, y la Excm. Diputación dotó a los danzantes con nuevas capas, trajes de danzantes y un estandarte con el escudo de Soria. Danzaron en el Palacio de Cristal de Madrid en la celebración de la Feria Internacional de Turismo (Fitur). En Salamanca en exhibición de Grupos Folclóricos de Castilla-León. En Palencia, en la celebración del Concejo. En León, en reunión de Grupos Folclóricos. En Covaleda, en el campamento nacional "Francisco Franco" y en diversas localidades provinciales en colaboración con la Excm. Diputación.

La dirección de las danzas desde su recuperación estuvo a cargo de Felipe Leonardo "el purea" hasta su muerte el 18 de Mayo de 1939. Gabriel Ayuso fue director también hasta su muerte el 20 de Julio de 1972, ayudado en sus últimos años por su sobrino Antonio Ayuso. El la actualidad este mismo es el director, al que ayuda su sobrino Ildelfonso de Miguel asistido por los danzantes eméritos José-Luis de Miguel y Benito Rupérez.



Antiguos danzantes

Han sido danzantes José Martín, Pablo Muñoz, Victoriano de Miguel, Pedro Encabo, Antonio Ayuso, Santos Puerta, Teodoro León, Julio Sanz, Eduardo Alonso, Quintín Rupérez, Francisco Carretero, Teodoro de Miguel, Ramón Alonso, Francisco Marcos, Gervasio García, Horencio Sanz, Carlos Antón, Ildefonso de Miguel, Alejandro Marcos, Benito Rupérez, José Luis de Miguel, Gerardo Pinar, Manuel Alonso, Jesús Elvira, Adolfo Fernández, Daniel Rupérez. Son danzantes en la actualidad, Pedro Martín, Pedro Rupérez,

Cesar de Miguel, Mariano Sanz, Rodrigo Elvira, Ricardo León, Miguel Fernández y Alejandro Alonso.

LA COMEDIA

Con Lope de Vega (1562-1635) comienza el desarrollo del teatro español y se dirige a la más variada clase popular. San Leonardo, con una gran tradición teatral, tiene comedias mandadas por las ordenanzas de 1698. El primer título de comedia conocido y que se representa en el año 1708 es

“El renegado Carmona”, que costó 15 reales y se puso en escena en las casas del Ayuntamiento. Los temas de aquellos tiempos son de capa y espada, tomados de las crónicas históricas que hablan del honor de la clase noble, de la fidelidad dogmática al rey y la religiosidad de la contrarreforma. Se emplean trajes cortesanos que o bien se iban adquiriendo poco a poco o se traían de otros lugares. El 21 de Enero de 1767, a toque de campana, se reúnen las autoridades y vecinos y decretan “que respecto se ha experimentado bastante ultraje en los vestidos que están destinados para la comedia de Ntra. Señora de la Purificación por haberse prestado de ellos otros pueblos para sus funciones, acordaron que desde hoy en adelante los señores Justicia y Ayuntamiento no puedan hacer semejantes “emprestidos” sin licencia del concejo, bajo la pena si lo hiciesen de dos ducados a cada uno, aplicados para reparo y renovación de dichos vestidos”.

En 1930 el ayuntamiento decide pasar de las comedias de capa y espada a las modernas y se pone en escena “Un alto en el camino”, que protagonizaron Leocadio Ayuso, Jesusa Millares, Alejandro “el beto”, Tomasa Rupérez, Julián Ayuso, Antonio Peña, Vicenta de Miguel, Tomás Rupérez, Alejandro Ayuso, Pedro Lucas, José Martín y Vicente Alonso “el sastre”. En 1932, que había venido a San Leonardo Federico García Lorca con el ministro D. Fernando de los Ríos para contemplar las danzas y preparar las Misiones Pedagógicas de la Barraca, pudo contemplar un acto de “el Conde Fernán González”, y se admiró del buen hacer de los vecinos del pueblo. Se dice que pronunció aquellas palabras “pensaba que venía a enseñar, pero he venido a aprender”. San Leonardo quedó definitivamente entre los pueblos



Virgen del Rosario

que habían de recibir la visita de la compañía la Barraca.

Se recuerda también la representación de "Lo que fue de la Dolores", el 16 de Abril de 1933, con la dirección de Felipe Leonardo "el purea" y que se hizo para comprar bandera y trajes para los danzantes y con la actuación también del coro y rondalla del pueblo. Ayudaron a este fin D. Francisco Silo y su esposa Carmen, de los primeros veraneantes en el pueblo, y Dña. Anselma Hernández, la esposa del médico D. Alfonso, que bordó la bandera.

Durante muchos años la comedia se realizaba en el salón del Ayuntamiento, que además de un amplio patio con bancos de madera, tenía unos abalconados palcos como gallinero y con gradas donde las familias se acomodaban llevando a la función torta de chicharrones y sobadillos. En 1951 se representó la obra de Guillén de Castro "Las Mocedades del Cid", protagonizada por Dionisio Salas con las actrices Regina de Miguel, "Dña. Jimena," y Aurelia Lucas. Ante la presencia del General Yagüe y su familia en un palco decía entre otras cosas, en la entrada, D. Hermenegildo Pérez Peña, maestro nacional, natural de S. Leonardo:

Año tras año venimos
Celebrando esta función
Y año tras año seguimos
Honrando la tradición
De empezar, cual así vimos
Echando la introducción.

Tiempos de más ilusiones
Y acaso menos jolgorio
Que hacían las introducciones
Empezando por Briones
Terminando en D. Gregorio.

Tendremos Ambulatorio,
El Hogar del Productor
Cuartel, Barriada de San Pedro
Y todo de gran primor.

En apuros no penséis
Que de sobra se conocen
Que si las judías doce
Que si las patatas tres,
El aceite treinta y tres
Y los seis huevos a catorce.

Y no quiero terminar
Sin daros algún consejo
Que gocéis mucho de las fiestas
Antes de llegar a viejos.

Sea el saludo primero
A Dña. Mary y D. Juan.
Un saludo muy cordial
Que además de ser sincero
Encierra todo nuestro anhelo
De nuestro cariño leal.

Demasiado comprendemos
Lo incómodo del local
Mas gracias al General
Pronto teatro tendremos
Magnífico e ideal.

Pensad que hoy es Candelas
Mañana será San Blas
El domingo los capones
Y el lunes a descansar.

Y no quiero ser más pesado
Quiero al punto terminar
Con un adiós a la Virgen
Y un ¡Viva San Blas!.

Por la escena del teatro viejo y del teatro nuevo son muchos los vecinos y vecinas que han pasado. Don Gerardo Blanco Cayuela, practicante, que celebró en el año 2004 sus cuarenta años como director afirmaba haber dirigido en esos cuarenta años más de setenta obras.

LA SOLDADESCA

Se suelen interpretar las fiestas soldadescas, como recuerdo de antiguos sucesos guerreros desde una mentalidad del antiguo



Homenaje a Yagüe

espíritu de los caballeros andantes en cuya última instancia estaba "el juicio de Dios", modernizado por el espíritu renacentista que podría estar representado por personajes insignes y los arcabuceros españoles a los que Carlos V unió la solidez de las picas, las espadas y los escudos alemanes. Calderón decía: "un noble caballero que es soldado/ con empresas, trofeos y blasones/ no hace más que cumplir obligaciones". De ahí su presencia en las procesiones, y en este caso no hacen sino servir a la Virgen y San Blas. También consta cómo en 1759 los mayordomos

Miguel de Olalla y Francisco García Rupérez gastaron ciento cincuenta y cinco reales y diecisiete maravedises en el fuego que se gastó en la colocación del Santo Ecce Homo en su retablo dorado.

Signos actuales de la soldadesca los podemos ver en la costumbre y tradición del reinado de los mozos y en la de disparar las escopetas en la procesión de San Blas. En la manda de los vecinos, que eran los que sufragaban las fiestas, se recaudaron 325 reales según dice el cargo y en la data figura con 22 docenas de cohetes a razón de siete reales y cuarto la

docena que suponían 157 reales y 15 maravedises; de pólvora se gastó arroba y media que costó 141 reales y seis maravedises; en cera dos hachas por 42 reales y 15 maravedises. Entre cargo y data hay una diferencia en contra de 14 reales que se salda con siete multas de cuatro reales a siete vecinos porque no se vistieron de soldadesca. Lo que nos da una idea de la importancia que tenía la procesión y la soldadesca.

La compra de la pólvora se hace en Nájera, Aranda, Ayllón y Burgos y hay un trato en 1768 con Francisco López, maestro en invenciones de pólvora, vecino de Burgos, para que sirva cohetes para la fiesta.

La soldadesca también usaba sus trajes apropiados, como consta de la memoria de las compras de vestimentas que periódicamente se hacían. Así en 1757 Juan Texedor Miguel, Sr. Procurador, compra en la ciudad de Soria para la función de Ntra. Sra. de la Purificación "Primeramente el vestido de Capitán, como son casaca, chupa y calzón y que costó doscientos cuarenta reales; más, compró dicho Sr. Procurador otras dos chupas de diferentes colores con sus galones plateados y otra casaca que costaron trescientos setenta reales; más, once reales que pagó de propina a la remendadora que vendió dichos vestidos; más, diez y seis reales de los salarios de dos días que ocupó dicho procurador".

Desde la década de los años ochenta con la incorporación también de las mujeres al baile ante las imágenes de la Virgen y del santo y el disparo de las escopetas repetidoras, la procesión de San Blas hasta su ermita es espectacular, y nos puede dar una idea de lo que sería la soldadesca con sus arcabuces y pólvora y la obligación de vestirse todos de soldados. En la carretera, delante de la ermita



El abanderado

de S. Blas, primero ante la imagen de la Virgen del Rosario y luego ante la de San Blas, son multitud los vecinos que bailan la jota. Multitud también la que pasa a besar



El Purea

la reliquia de S. Blas, por lo que es preciso traer otra reliquia de otro pueblo. Se conserva la costumbre de volver a la iglesia rezando el rosario, y allí, retirados los bancos, gran número de fieles con el baile de la jota dan el adiós a las imágenes de la Virgen y San Blas.

Por la tarde, el día tres, es costumbre también el café de S. Blas en las escuelas y el vino en tazas de plata y bacalao en la plaza mayor. La tradición parece tener su origen en el refresco que daban los señores Justicia y Regimiento a los danzantes, y en el convite que hacían el Peostre, Capitán y Alférez a los soldados. Varias veces se trató de suprimirlos, por ser demasiado costoso, pero estaba muy arraigado. En 1786, ante lo impopular de esa medida, se decreta "que se dé a los danzantes y soldadesca un refresco

en la casa del Concejo, día de San Blas, por la tarde, a excepción del Alférez que al tiempo de tener la bandera la víspera por la tarde, se deja para que use de él como hasta ahora se ha usado y en esta atención han de pagar cada uno lo siguiente: Cada señor alcalde cuatro reales, los dos ocho; el Sr. Procurador, cuatro; cada un señor Regidor, lo mismo, ambos ocho; cada Mayordomo, seis reales, los dos doce; el Capitán, diez reales; el Alférez, diez reales. Cuya cantidad asciende a cincuenta y dos reales".

Terminan las fiestas de Candelas y S. Blas con la celebración de los capones, el día 4 de febrero, realizando cucañas para los niños, y con la celebración de Sta. Agueda, el día cinco, dedicado a las mujeres. Ambas fiestas son de más reciente creación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAZÁN, Angel: *La Candelaria y las danzas de San Leonardo*. Soria 7 días, 30- Enero-1993.
- ALMAZÁN, Angel: *Esoterismo de la música y la danza*. Soria 7 días, 29 – Enero-1994.
- ALMAZÁN, Angel: *Al norte del Río Lobos*. Sotabur.2003.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE S. LEONARDO. *Libro para la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora de Candelas*.
- CARO BAROJA, Julio: *Los pueblos de España*. Ediciones Istmo.
- DE MIGUEL, Teodoro: *Historia de las danzas de San Leonardo*. 1996
- DIAZ VIANA, LUIS; MARTÍNEZ LASECA, José M^º: *De hoy en un año. Ritos y tradiciones de Soria*. Diputación de Soria, 1992.
- LEON SAN JUAN, Rafael; MATEO LÓPEZ, Delia: *Las danzas*. 1985.
- MATEO LÓPEZ, Delia. *Sobre las danzas de San Leonardo y Casarejos*. Revista de Soria, nº 12.Segunda época. 1996.
- MARTÍNEZ LASECA, José M^º: *Labrantíos*. Diputación de Soria, 1986.
- MORENO MORENO, Miguel: *Memorial de Soria*. Soria, 1986
- RIO VELASCO, Justo: *Danzas típicas burgalesas. Tradiciones y costumbres*. Burgos, 1959
- RUBIO DE LA IGLESIA, Carmelo. *S. Leonardo de Yagüe: Historia y cultura*. Soria, 1996.
- RUIZ VEGA, Antonio. *La Soria mágica. Fiestas y tradiciones populares*. Ingrabel, Almazán.1985.
- SEBASTIÁN AGUILAR, Fernando. *Nueva evangelización*.Encuentro.1991.

LA DIPUTACION EN IMAGENES

PREMIO LEONOR DE POESÍA 2006

OBRAS SELECCIONADAS POR EL PREJURADO

NÚM. TÍTULO

- | | |
|-----|--------------------------------------|
| 7 | Geografías de Niebla. |
| 19 | Vidas Januarias. |
| 24 | El perfume de Afroditia. |
| 25 | Cuaderno de sombras y alucinaciones. |
| 26 | Plomo y fantasía. |
| 34 | Actas de medianoche. |
| 39 | Un bosque silencioso. |
| 53 | Los pies del aire. |
| 60 | Alzando el vuelo. |
| 68 | Vigilia de la luz. |
| 94 | Humo de pajas. |
| 124 | Morir en un estado permanente. |
| 129 | Los caminos secretos. |
| 160 | Reincidencias. |
| 161 | Espejos enfrentados. |
| 171 | La herencia. |
| 177 | Química secreta. |

PREMIO GERARDO DIEGO PARA AUTORES NOVELES 2006

OBRAS SELECCIONADAS POR EL COMITÉ DE LECTURA

NÚM. TÍTULO

- | | |
|-----|--|
| 7 | En el umbral del aire. |
| 12 | Soledades y otros abandonos. |
| 14 | De la vida y sus rastros. |
| 15 | Las hormigas rojas. |
| 20 | Sistema de estilos. |
| 22 | Turbio secreto. |
| 24 | Labores. |
| 27 | La imagen invertida. |
| 28 | El limbo del olvido. |
| 32 | El hombre inacabado. |
| 46 | Los días previos. |
| 52 | Exaltación de los seres. |
| 53 | La decepción y el vacío. |
| 91 | Lunas de arena. |
| 92 | Reincidencias. |
| 109 | Breviario de desencuentros y estampidas. |
| 116 | Los lienzos serenos. |
| 121 | La memoria de los esclavos. |

MIEMBROS DEL JURADO DE LOS PREMIOS DE POESÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA "LEONOR" Y "GERARDO DIEGO" PARA AUTORES NOVELES"

- Jacobo Cortines, profesor y poeta.
- Elena Medel, profesor y poeta.
- Juan José Sanz, profesor.
- Abelardo Linares, editor.
- Luis Antonio de Villena, poeta y antólogo.

FALLO PREMIOS POESÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

VÍCTOR RODRÍGUEZ NÚÑEZ GANA LA XXV EDICIÓN DEL PREMIO LEONOR CON LA OBRA "ACTAS DE MEDIANOCHES (II)"

ELENA ESCRIBANO ALEMÁN GANA LA XXII EDICIÓN DEL PREMIO GERARDO DIEGO PARA AUTORES NOVELES CON EL POEMARIO "REINCIDENCIAS"



El cubano, afincado en Ohio (Estados Unidos), Víctor Rodríguez Núñez (Cuba, 1955) ha resultado ganador de la XXV edición del Premio de Poesía Leonor de la Diputación Provincial de Soria con su obra "Actas de Medianoche", dotado con 10.000 euros. Víctor Rodríguez es poeta, periodista, crítico, traductor y profesor universitario. Esta obra es una segunda parte escrita por este poeta cubano que ya ganó, con la primera parte de "Actas de Medianoche" el accésit

del Premio Fray Luis de León de la Junta de Castilla y León fallado este mismo año. Autor de traducciones, ha recibido el premio DAVID de la Habana en 1981. Premio Plural a las letras cubanas en 1967. Premio Educa de Costa Rica en 1995. Premio Renacimiento de Sevilla en el 2000.

Por su parte, el Premio Gerardo Diego para Autores Noveles ha recaído en la Valenciana Elena Escribano Alemán, con el poemario titulado "Reincidencias". Escribano Alemán es catedrática de Lengua Castellana y Literatura en el instituto El Serpis de Valencia. Además dirige desde 2002 El Taller de Escritura Poética de la Universidad Politécnica de Valencia. Coordinadora de la revista poética Polimnia 222 de la Universidad Politécnica de Valencia. Coautora de los libros de bachillerato Lengua Castellana y Literatura de la Editorial ECIR.

El fallo de ambos premios tuvieron lugar el sábado 28 de octubre, en el Aula Magna Tirso de Molina. Los dos galardones están organizados y patrocinados por la Diputación Provincial de Soria.

El acto comenzó con un concierto de música a cargo de la Joven Orquesta Sinfónica de Soria. En el intermedio de la actuación se dió lectura del fallo de ambos premios. A continuación el vicepresidente primero de la Diputación,

Domingo Heras López, se dirigió al público en un breve discurso en el que destacó la importancia de estos premios dentro del panorama literario nacional e internacional. Concluídas las intervenciones, tuvo lugar la segunda parte del concierto.

En su 25 aniversario, un total de 185 obras concurren al Premio Leonor de Poesía (59 más que en la edición anterior), mientras que a la XXII edición del Gerardo Diego para Autores Noveles lo han hecho 131 trabajos (se han incrementado en 66 respecto a 2005).

La cuantía del Premio Leonor es de 10.000 euros y de 5.000 para el Gerardo Diego. Además, la Diputación editará ambos trabajos. La entrega de los galardones está prevista para los primeros meses del próximo año en un acto cultural también en el Aula Magna Tirso de Molina.

Los países de procedencia de los trabajos presentados han sido 14: Méjico, Guatemala, Francia, Puerto Rico, Estados Unidos, Panamá, Argentina, Venezuela, Israel, Portugal, Perú, Holanda, Cuba y España.

Desde que se crearan los premios han optado a los mismos un total de 9.210 obras (6.316 a los Leonor y 2.894 a los Gerardo Diego para Autores Noveles).

CIGUDOSA Y AGUILAR DEL RÍO ALHAMA ESTREMAN SU CARRETERA

Las localidades de Cigudosa y Aguilar del Río Alhama, pertenecientes, respectivamente, a Soria y a La Rioja, se han unido nuevamente a través de la habilitación del antiguo camino que las unía. Las obras, que dieron comienzo el pasado mes de febrero, han hecho posible una comunicación más óptima en los 5,5 kilómetros que separan ambas poblaciones. El presidente de la Diputación, Efrén Martínez, y el consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de la Rioja, Antonino Burgos, abrieron de manera oficial la nueva vía de comunicación el 26 de octubre. El acto contó con los alcaldes de las dos poblaciones, Trinidad Sanz-Cigudosa- y Ramón Martínez -Aguilar-.

Las obras, contempladas en los Planes Provinciales como "Camino de unión de la SO-P-1121 en Cigudosa con Aguilar del Río Alhama" han supuesto para la Diputación de Soria una inversión de 110.264 euros, de los cuales 51.489 han sido destinados para costear las actuaciones de explanado de todo el camino, llevadas a cabo por la Brigada de Cunetas de Vías y Obras, de la institución provincial soriana. El resto, 58.775 euros, han sido destinados al pago de la extensión de zohorras y las tres capas de asfalto aplicadas al firme en los 1.700 metros de longitud por los que discurre en territorio soriano. Esta última fase ha sido llevada a cabo, desde un extremo al otro de la calzada, por la empresa Ismael Andrés, SL.

El trazado se inicia en la parte más baja del pueblo, una vez atravesado el puente levantado sobre el Alhama, por lo cual sólo permite el paso de turismos y vehículos de pequeño tonelaje desde Cigudosa hasta Aguilar. A excepción de estos escasos veinte





metros por los que se extiende el puente, el resto de la calzada tiene una anchura de 5 metros.

Ambas poblaciones tienen ya desde hoy una nueva opción en sus comunicaciones.

Al acto también asistieron el presidente de la Comisión de Planes Provinciales de la Diputación, Eduardo Garcés, y los diputados provinciales, Gerardo Martínez y José Antonio Hernández, así como los alcaldes de Valdeprado y Castilruiz, Alfredo Castellano y Miguel Martínez, respectivamente.

LA NUEVA CARRETERA DE CASTILLEJO DE ROBLEDO AL LÍMITE DE LA PROVINCIA CON SEGOVIA HA SUPUESTO UNA INVERSIÓN DE 319.341,77 EUROS PARA LA DIPUTACIÓN

Las obras en la carretera provincial SO-P-4206 que la Diputación ha finalizado recientemente han supuesto una inversión total de 319.341,77 euros y la mejora en el acceso de la localidad de Castillejo de Robledo al límite de la provincia (en Maderuelo) con Segovia y Madrid. Las obras se han llevado a cabo en 4,7 kilómetros de longitud y han consistido en el

refuerzo del firme y el ensanche de las cuñas pasando a una anchura de la carretera de seis metros. Además, también se ha mejorado la señalización tanto vertical como horizontal. Los trabajos se realizaron en las anualidades 2004 y 2005, finalizando en el último trimestre del año pasado.

El presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, acompañado de la alcaldesa de Castillejo de Robledo, Adelina Gil, y miembros de la Corporación municipal, así como del alcalde de Langa de Duero, Constantino de Pablo, visitó en agosto la localidad con motivo de la celebración del Rosario (acto programado dentro de las fiestas

patronales) y también para conocer in situ las obras en la citada carretera. Además, también tuvo oportunidad de acercarse hasta otra carretera provincial, concretamente la que une Castillejo con la provincia de Burgos y en la que el Ayuntamiento de Castillejo quiere que se lleven a cabo obras de mejora, debido al mal estado del firme, dentro de los Planes Provinciales de la Diputación. De hecho, la intención del Consistorio es solicitar dicha inversión en la próxima convocatoria de Planes, tal y como se lo hizo saber al presidente de la institución.

En los últimos años, la Diputación ha llevado a cabo diferentes actuaciones e inversiones en esta localidad entre las que destacan la rehabilitación de edificios municipales, el acondicionamiento de la plaza Mayor, la construcción de la pista polideportiva, las pavimentaciones de un gran número de calles, así como la ampliación de la red de alumbrado público, la mejora del abastecimiento de agua o la construcción del edificio de usos múltiples. En los últimos 4 años se han invertido más de 190.000 euros en Castillejo a través de los planes provinciales de la Diputación Provincial de Soria.

Una de las últimas actuaciones es la instalación de cobertura de telefonía móvil, ya en activo.



ENTRAN EN FUNCIONAMIENTO 14 REEMISORES DE COBERTURA DE TELEVISIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA

A través de un convenio de colaboración entre la Diputación de Soria y la Junta de Castilla y León

En junio entraron en funcionamiento 14 reemisores para me-

jorar y ampliar la cobertura de televisión en diferentes puntos de la provincia de Soria. La puesta en marcha de estos centros reemisores se enmarca dentro del convenio para la extensión de cobertura de televisión existente entre la Diputación Provincial de Soria y la Junta de Castilla y León.

Las localidades y los canales son los siguientes:

	TV1	TVE2	A3	C4	T5
TARDELCUENDE	-	-	31	26	36
BERATÓN	29	32	43	51	47
LODARES DE MEDINACELI	44	48	51	54	58
FUENCALIENTE DE MEDINACELI	21	25	37	35	32
TORRALBA DEL MORAL	30	33	51	48	37
AMBRONA	21	24	57	64	60
FUENTEGELMES	21	24	30	27	33
VILLASAYAS	24	30	42	36	47
PIQUERA DE SAN ESTEBAN	49	52	34	37	31
LAYNA	21	27	37	42	30
MURIEL DE LA FUENTE	23	29	43	47	50
MURIEL VIEJO	23	29	43	47	35
TALVEILA	30	43	47	50	54
CIRIA	30	34	51	48	54

Quedan pendientes de su puesta en marcha los centros reemisores de Magaña, Juberá, Barahona e Ines.

EL PDI PONE EN MARCHA UNA NUEVA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PARA EL FOMENTO DE EMPLEO EN LA PROVINCIA

La Unidad de Promoción y Desarrollo "Soria Diputación" ha iniciado su actividad desde el pasado 1 de julio hasta el 30 de junio de 2008. Este proyecto, promovido por el PDI, está financiado por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y por el Fondo Social Europeo con un presupuesto de 265.651,82 euros.

El equipo se compone de un director/técnico de Inserción Laboral, un técnico de Nuevas Tecnologías, un técnico de Formación y un administrativo.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo a través de esta Unidad de Promoción y Desarrollo en los próximos dos años se centrarán en:

- * La investigación, el diseño y el desarrollo de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- * El estudio de potencialidades de desarrollo y empleo en la provincia de Soria, promoción de proyectos de ET/CO/TE y otras actuaciones de progreso en el territorio provincial.
- * El impulso de acciones de inserción laboral en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y entidades promotoras.

Con este proyecto son ya un total de 3 las Unidades de Promoción y Desarrollo que ha puesto en marcha el PDI (Patronato para el

Desarrollo Integral de Soria) en la provincia.

Esta iniciativa se enmarca dentro de la línea de apoyo que desde el Patronato (organismo dependiente de la Diputación Provincial de Soria) siempre ha mantenido en el sentido de apoyar proyectos que promuevan el desarrollo y crecimiento de la provincia de Soria, a la vez que se logre fijar población.

EL PDI ORGANIZA UN TALLER DE EMPLEO EN ÁGREDA DIRIGIDO A LA FORMACIÓN EN AUXILIARES DE ATENCIÓN GERIÁTRICA

El Taller de Empleo "Fuentes del Queiles" inició su andadura el 3 de octubre en la localidad de Ágreda y concluirá un año después, el 2 de octubre de 2007. El proyecto está promovido por el Patronato Provincial de Desarrollo Integral de Soria y tiene un presupuesto de 188.473,20 euros cofinanciado por el Servicio Público de Empleo y el Fondo Social Europeo.

Los Talleres de Empleo son programas mixtos que combinan acciones de formación y empleo, dirigidos a mejorar las posibilidades de colocación de los desempleados de veinticinco o más años con especiales dificultades de inserción laboral o que se determinen como colectivos preferentes de actuación en los Planes Nacionales de Empleo.

En este proyecto, los 10 trabajadores participantes seleccionados adquirirán la formación profesional y la práctica laboral necesaria, relacionada con la especialidad de Auxiliar de Atención Geriátrica Integral, a través del trabajo en las residencias Virgen de los Milagros y Sor M^{re} de Jesús que la Diputación gestiona

en la localidad de Ágreda y en el Centro de Día que la Asociación de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias tiene en Soria.

Este proyecto de Taller de Empleo es el primero que se va a desarrollar en esta zona. El acto de inauguración tuvo lugar en el salón de actos del Palacio de los Castejones en Ágreda y contó con la asistencia del presidente del PDI, Domingo Heras; el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Carlos de la Casa; la alcaldesa de Ágreda, María José Omeñaca; el alcalde de Ólvega, Gerardo Martínez; así como los trabajadores que van a participar en el Taller de Empleo y el equipo directivo docente.

EL PROYECTO DIPSORIA DIGITAL ACERCA LA ADMINISTRACIÓN AL CIUDADANO

Domingo Heras López, vicepresidente primero de la Diputación de Soria y presidente del PDI presentó el pasado 11 de septiembre el proyecto DIPSORIA DIGITAL, que pondrá en marcha la institución provincial a través del Departamento de Informática y

que tiene como objetivo fundamental el acercar la administración al ciudadano, facilitándole las gestiones y consultas a través de internet. Dipsoria Digital recoge todas las actuaciones que la Diputación va a poner en marcha durante el año 2007 para ofrecer vía Internet una parte importante de los servicios que ahora realiza para ciudadanos y ayuntamientos. El objetivo es acercar todavía más la Diputación a todos sus usuarios, para que puedan realizar gestiones a cualquier hora del día y todos los días del año. Esa posibilidad adquiere relevancia en zonas que, como es nuestro caso, presentan un elevado nivel de dispersión de la población. El tiempo que se ganará al no tener que desplazarse para hacer cualquier gestión, la comodidad de poder conocer el estado de los expedientes, de realizar consultas a los departamentos a cualquier hora... repercutirá en una mejora del bienestar de los ciudadanos. Por otra parte, el proyecto va a permitir mejorar la eficiencia y eficacia interna de la Diputación agilizando los procesos y reduciendo los tiempos de espera entre los pasos que componen un expediente. El proyecto se contratará a finales de

año y se ejecutará por fases durante el año que viene. Va a suponer un esfuerzo grande de adaptación y sistematización de la actividad de los departamentos a procedimientos estándar y una importante inversión en equipos informáticos

Dipsoria Digital está cofinanciado por la Diputación de Soria y el Ministerio de Administraciones Públicas, con cargo a la RD de Modernización de Administraciones Públicas.

Importe total del Proyecto

193.600,00 €

Aportación M.A.P.

96.800,00 €

Aportación Diputación

96.800,00 €

El proyecto tiene dos objetivos generales, que se descomponen en varios objetivos específicos. Son los siguientes:

1.2.1.-ACERCAR LA ADMINISTRACIÓN AL CIUDADANO.-

Este es el objetivo fundamental al que se subordinan todos los demás. Este propósito aparece recogido tanto en el documento Europe 2005, que habla de una administración pública moderna como en la comunicación de la Comisión al Consejo "i2010 - una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo", que aboga por unos servicios públicos mejores, más rentables y más accesibles para los ciudadanos.

Con este proyecto se pretende poner en la red la mayor cantidad posible de trámites, de forma que los ciudadanos puedan gestionar su relación con la Diputación de forma telemática.

Este objetivo adquiere especial relevancia, si cabe, en el caso de Soria, al ser una provincia en la que las distancias y el estado de



las infraestructuras de transporte generan elevados costes de transacción en las relaciones de los ciudadanos con la administración, que en ocasiones tienen que recorrer hasta 100 Km. para llegar a la capital.

Sin embargo, para que el acercamiento al ciudadano vaya más allá de la prestación de información y de servicios básicos, es decir el "front office", es necesario actuar previamente en el funcionamiento interno, tanto de flujos de información como de automatización de procesos, el "back office". Esto es, para conseguir el objetivo uno, acercar la administración al ciudadano, es necesario conseguir previamente el objetivo dos, incrementar la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos locales.

1.2.2.-INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES mediante el uso generalizado de las TIC, tanto en los procesos internos como en la relación con los ciudadanos.- Las mejoras en ambos parámetros repercuten inmediatamente en la capacidad de la administración de dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos. Para conseguir las es necesario optimizar los flujos que generan los expedientes, que deben realizarse de forma que se minimicen los tiempos muertos entre procesos.

El primer objetivo específico para lograr el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia es la implantación de un sistema que cambie esa forma de trabajar por otra de dato único. Por consiguiente, se produce una reducción inmediata del tiempo de gestión. Ya no será necesario verificar la congruencia de los datos entre los departamentos, puesto que éstos se guardan de manera que se garantiza que

cada dato está almacenado en un solo sitio.

Actualmente la utilización de datos contenidos en bases de datos distintas genera incongruencias y redundancias entre los diferentes expedientes, en forma de datos repetidos.

Conseguir la plena interoperabilidad entre las distintas administraciones es el segundo objetivo específico que debe conseguirse para mejorar la eficacia y eficiencia de la administración local.

No obstante, la interoperabilidad de los datos hacia y desde las administraciones regional y nacional vendrá definida por sus especiales requerimientos. El proyecto generará sistemas de almacenamiento más estandarizados posible de forma que sean fácilmente adaptables a los parámetros que, en cada caso, establezcan esas administraciones.

En el caso de la relación de la Diputación con los ayuntamientos de la provincia se seguirá la misma filosofía, la estandarización, con el fin de facilitar integraciones posteriores.

El proyecto va a quedar estructurado en tres líneas de actuación:

Telecomunicaciones y hardware

Portal del Ciudadano y Ayuntamientos

Portal del empleado (interno)

LA PROVINCIA CUENTA CON 107 TELECENTROS DE ACCESO GRATUITO A INTERNET A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERNET RURAL

El presidente de la Diputación de Soria, Efrén Martínez, y el delegado territorial de la Junta de Castilla y León, Carlos de la Casa, asisten a la inauguración de las nuevas instalaciones del Punto de Acceso gratuito a Internet en Muriel de la Fuente.

El Telecentro de la localidad de Muriel de la Fuente cuenta desde agosto con nuevas instalaciones ubicadas en el antiguo toril y en las que se ha ampliado tanto el espacio como el número de ordenadores, pasando de 4 a 6 equipos. La inversión, de 66.000



euros, ha corrido a cargo del Proder Tierras Sorianas del Cid y de la Junta de Castilla y León (mientras que el coste de los equipos informáticos ha sido financiado por la Diputación).

El presidente de la institución provincial, Efrén Martínez, el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Carlos de la Casa, y el alcalde de la localidad, Enrique del Prado, asistieron a la inauguración de estas nuevas instalaciones, acompañados por un buen número de vecinos.

El Telecentro de Muriel de la Fuente comenzó a funcionar en el año 2004, si bien ha sido ahora cuando el Ayuntamiento ha creído conveniente cambiar su ubicación para dar un mejor servicio al usuario.

Actualmente, un total de 107 municipios de la provincia cuentan con un Telecentro de Acceso Gratuito a Internet desde que en 2004 se pusiera en marcha el Programa Internet Rural.

El acceso a estos centros es gratuito para todos los usuarios y la navegación se realiza vía satélite. En la provincia de Soria, el Programa Internet Rural está gestionado por la Diputación Provincial de Soria (a través del PDI), con la colaboración de los ministerios de Ciencia y Tecnología y de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto a las corporaciones locales, la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y la empresa pública Red.es.

La inversión de la Diputación asciende a 236.073,86 euros (repartidos en las anualidades 2004, 2005 y 2006). La población que se beneficia de este servicio supera las 20.000 personas en toda la provincia.

Las localidades en las que se ha llevado a cabo la instalación de este servicio son:

Abejar, Alcubilla de Avellana, Aldealices, Aldealseñor, Las Aldehuelas, Almajano, Almaluez, Almarza, Almazul, Almenar, Arévalo, Ausejo de la Sierra, Barahona, Barca, Bayubas de Abajo, Borobia, Caltojar, Camparañón, Canredondo de la Sierra, Carbonera de Frentes, Casarejos, Castillejo de Robledo, Castiruiz, Chavales, Cigudosa, Cirujales del Río, Coscurita, Cubo de la Solana, Dévanos, Deza, Dombellas, El Royo, Espeja de San Marcelino, Espejón, Esteras de Lubia, Fuentearmegil, Fuentefresno, Fuentepinilla, Fuentes de Magaña, Fuentetoba, Golmayo, La Póveda, Los Rábanos, Magaña, Martialay, Matalebreras, Matamala de Almazán, Miño de San Esteban, Momblon, Montea-gudo de las Vicarías, Montejo de Tiermes, Morón de Almazán, Muriel de la Fuente, Muriel Viejo, Muro, Narros, Noviercas, Olmillos, Oncala, Ontalvilla de Almazán, Pozalmuro, Quintana Redonda, Quintanas de Gormaz, Rello, Retortillo, Rioseco de Soria, San Felices, Santa Cruz de Yanguas, Santa María de las Hoyas, SAntervás, Serón de Nágima, Sotillo del Rincón, Tajahuerce, Tajueco, Talveila, Tardecillas, Torreblacos, Trévalo, Ucero, Vadillo, Valdanzo,

Valdegeña, Valdemaluque, Valde-nebro, Valdeprado, Valderrodilla, Velamazán, Villaciervos, Villálvaro, Villar del Campo, Villar del Río, Villasayas, Vizmanos, Yanguas, Zayas de Torre, Santa María de Huerta, Castifrío de la Sierra, Covaleda, Herreros, Viana de Duero, Molinos de Duero y Peñalba de San Esteban, Atauta, Blancos, Maján y Nepas, con lo que la provincia de Soria pasará a tener 107 puntos de acceso gratuito a internet.

LA DIPUTACIÓN Y LA MANCOMUNIDAD "SIERRA CEBOLLERA" FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS DEPURADORAS RESIDUALES

La Diputación Provincial de Soria y la Mancomunidad de municipios "Sierra Cebollera" han firmado un convenio de colaboración para el mantenimiento y explotación de las depuradoras residuales del ámbito territorial de la Mancomunidad. El objeto del convenio es posibilitar el estableci-



miento de los mecanismos técnicos y económicos que permitan garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales de los municipios que integran la Mancomunidad y que son los siguientes:

-Almarza, Arévalo de la Sierra, Montenegro de Cameros, La Póveda de Soria, Rebollar, Rollamienta, El Royo, Santa Cruz de Yanguas, Sotillo del Rincón, Valdeavellano de Tera, Villar del Ala y Villar del Río.

La Diputación se compromete a aportar una ayuda económica de 35.050 euros para financiar los gastos que ocasione el funcionamiento de las instalaciones durante el ejercicio de 2006. Asimismo, los servicios técnicos de la institución realizarán el asesoramiento y apoyo técnico necesario con la finalidad de lograr el más adecuado funcionamiento de las depuradoras residuales. Por su parte, la Mancomunidad se compromete al mantenimiento y explotación de las instalaciones de depuración.

En la firma del convenio, que tuvo lugar en julio, estuvieron presentes el presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo y el alcalde del Ayuntamiento de Villar del Ala, Román Valdespino Álvarez, en representación de la Mancomunidad "Sierra Cebollera".

LA INSTITUCIÓN FIRMA TRES CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA

La Diputación Provincial de Soria y Cruz Roja Española en Soria han firmado tres convenios de colaboración para 2006. A la firma asistieron el presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, y el presidente de la Asamblea Provincial de Cruz Roja,

Félix Sanz Pérez. Los convenios que se firmaron son los siguientes:

1-CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO: financiación de 12.000 euros por parte de la Diputación, destinados al:

- mantenimiento de las sedes locales
- mantenimiento de los grupos voluntarios de socorros y emergencias
- desarrollo de programas de carácter social de acuerdo con las necesidades de cada zona
- captación y formación de voluntarios y su ubicación en los grupos necesarios

2-CONVENIO EN MATERIA DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES EN LA PROVINCIA DE SORIA: la Diputación destina 15.000 euros para asistir a las personas afectadas de drogodependencias de la provincia a través de dos programas:

- de inserción social y
- asistencial

3-CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DENTRO DEL I PLAN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA: el 20 de enero, la Diputación aprobó en el Pleno el Primer Plan Provincial de Drogodependencias 2006-2009. Por este motivo suscribe este convenio de colaboración con Cruz Roja para llevar a cabo diferentes programas previstos en el Plan Provincial. Para ello, la Diputación subvenciona a Cruz Roja con la cantidad de 15.000 que van destinados al desarrollo de los siguientes 3 programas:

* PROGRAMA MONEO 2006: con este programa se pretende incrementar la información en materia de drogas que tienen los padres y que transmiten a sus hijos con el fin de reducir los factores de riesgo y aumentar la protección en el entorno familiar. Consta en la realización de un módulo de cuatro sesiones de dos horas dirigido a padres y madres con hijos con edades entre los 9 y los 16 años. En las sesiones se ofrecerá información sobre drogas, se hablará de la comunicación familiar, de las normas y límites y de la posición familiar frente a las drogas.



El Programa se desarrolla en diez localidades de la provincia de Soria a través de los diez CEAS de la Diputación: Berlanga de Duero, Ólvega, San Esteban de Gormaz, El Burgo de Osma, Almazán, Medinaceli, Deza, Covalada, San Leonardo y Golmayo.

Financiación Programa: 7.523,17 euros anuales

* PROGRAMA CAMPAÑA "COCHE CON ALCOHOL NO SE LLEVA 2006", DIRIGIDO A LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS: con este programa se pretende disminuir el número de accidentes de tráfico relacionados con el consumo del alcohol u otro tipo de drogas. Se llevará a cabo a través de informar, sensibilizar y promover un cambio de actitudes y comportamientos entre los jóvenes.

El Programa lo impartirán 9 autoescuelas de la provincia y está dirigido a jóvenes de entre 14 y 30 años del medio rural en formación para acceder al carnet de vehículos o ciclomotores. Se llevará a cabo del 5 de julio al 8 de agosto en las localidades de:

Ágreda, Ólvega, El Burgo de Osma, Almazán, San Leonardo de Yagüe, El Burgo de osma, Covalada y San Esteban de Gormaz.

Financiación Programa: 3.318.81 euros

* PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO ALTERNATIVO "COVALEDA NOCHE" 2006: el objetivo es reducir los daños asociados al consumo de drogas entre los jóvenes y adolescentes y, especialmente, el consumo de alcohol. Para ello se intentará reducir el consumo, ofrecer actividades de ocio y tiempo libre alternativos, fomentar hábitos de ocio saludables y aumentar las relaciones interpersonales.

El programa se desarrollará en horario de 12 a 2 de la madrugada durante nueve viernes de los meses de octubre, noviembre y diciembre a través de:

-un taller de fotografía digital y talleres diversos de malabares, percusión, baile o risoterapia, entre otros. Los destinatarios son jóvenes de entre 16 y 30 años.

Uno de los motivos por elegir Covalada como lugar de desarrollo del programa se debe a que esta localidad cuenta con 2.000 habitantes de los cuales casi la cuarta parte (359 tienen edades comprendidas entre los 16 y 30 años).

Financiación del programa: 4.158,02 euros.

Este convenio tiene una vigencia hasta 2009, aunque anualmente se irán renovando.

El importe total que destina la Diputación a los tres convenios es de 42.000 euros.

EL PATRONATO DE TURISMO FINALIZA LA AMPLIACIÓN DEL GR-86 CON 187 KILÓMETROS MÁS DE TRAZADO POR LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA

El Patronato Provincial de Turismo de Soria ha finalizado los trabajos de ampliación del GR-86 (Sendero Ibérico Soriano) que han supuesto la creación de 187 kilómetros más de trazado por la zona sur de la provincia (de Lumías a Santa María de Huerta) y que recorre un total de 25 localidades: Rello, Medinaceli, Somaén, Iruecha, Santa María de Huerta, Alaló, Arenillas, Alpanseque, Romanillos de Medinaceli, Yelo, Arbujuelo, Layna, Iruecha, Barahona, Mezquetillas, Urex de Medinaceli, Riba de Escalote, Lumías, Marazovel, Miño de Medinaceli, Salinas de Medinaceli, Velilla de Medinaceli, Montuenga, Avenales y Judes.

El recorrido se estructura en 10 etapas y 2 variantes y todos los municipios de salida y llegada de cada ruta cuenta con infraestructuras y alojamientos en perfecto estado. El paisaje que compone esta

ampliación del GR-86 soriano ofrece al visitante sabinas, espacios naturales, espacios protegidos, BICs, humedales, lugares históricos como Medinaceli o Santa María de Huerta, una rica muestra de arquitectura popular como son los palomares, Cañadas Reales, fortificaciones militares, caminos de pastores, monasterios e iglesias de amplia tradición y riqueza cultural, etc.

Además, y con el fin de facilitar al visitante su recorrido por la etapa elegida, se han instalado paneles informativos de cada una de las etapas en el que se explica el perfil de las mismas, su duración, la distancia y las diferentes características más importantes del trayecto. Estos paneles (de 1300 x 2100 mm) se han colocado en Alaló, Arenillas, Barahona, Alpanseque, Romanillos, Yelo, Arbujuelo y Layna.

Del mismo modo, a lo largo de todo el GR-86 se han puesto mesas de interpretación en las que se describen aspectos de la flora, fauna, arquitectura, historia, usos y costumbres y datos socioeconómicos de la comarca.

Las etapas, su salida y llegada y su distancia son las siguientes:

ETAPA I: ALALÓ-LUMÍAS-ARENILLAS (9,56 km).

ETAPA II: ARENILLAS-LA RIBA DE ESCALOTE-RELO (5,95 km).

ETAPA III: VARIANTE 1 RELO-MARAZOVEL-ALPANSEQUE (17 km).

VARIANTE 2 RELO-BARAHONA-ALPANSEQUE (15 km).

ETAPA IV: ALPANSEQUE-ROMANILLOS DE MEDINACELI (8km).

ETAPA V: ROMANILLOS DE MEDINACELI-MEZQUETILLAS-YELO (11,63 km).

ETAPA VI: YELO-MIÑO DE MEDINACELI-MEDINACELI (12 km).

ETAPA VII: MEDINACELI-SALINAS DE MEDINACELI-ARBUJUELO (8 km).

ETAPA VIII: VARIANTE 1 ARBUJUELO-UREX-LAYNA (11km).

VARIANTE 2 SOMAÉN-SAGIDES-UREX-LAYNA (9,35 km).

VARIANTE 3 ARBUJUELO-VELILLA-ARENALES-SOMAÉN (18 km).

ETAPA IX: LAYNA-JUDES-IRUECHA (21 km).

ETAPA X: IRUECHA-MONTUENGA-SANTA MARÍA DE HUERTA (22 km).

Los trabajos de ampliación han supuesto un coste de 52.000 euros (señalización y diseño) financiados al 50 por ciento por el Patronato Provincial de Turismo y ADEMA.

JOSÉ REYES RAMOS GANA EL XV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CELEBRADO EN ARCOS DE JALÓN

El vizcaíno José Reyes Ramos gana el XV Concurso de Pintura Rápida organizado por la Diputación y celebrado este año en la localidad de Arcos de Jalón el pasado 2 de septiembre. El certamen convocó a 25 participantes procedentes de seis comunidades autónomas: Aragón, Cataluña, Castilla y León, Madrid, País Vasco y Valencia.

El cuadro ganador, titulado "La Estación", ha recibido el primer premio, dotado con 1.850 euros. Como segundo ganador se alzó Ramón Córdoba Calderón, de Pinto (Madrid) que recibió 1.100 euros. El tercer premiado recibió 750 euros gracias a su obra titulada "La vieja fábrica".

Las tres obras pasarán a ser propiedad de la institución provincial, tal y como establecen las bases del concurso. Además se concedieron dos menciones de honor a los lienzos: "Plaza Mayor de Arcos de Jalón" y "sin título" de Francisco José Sanz Plaza (Madrid) y Fernando Borrachina Auxina (Foios, Valencia).

El jurado calificador, compuesto por José Ignacio Latorre Macarrón, Enrique Rubio Romero (ambos licenciados en Bellas Artes) y por Miguel Antonio Gómez Moredro de la obra Social de Caja

Duero, acordó también seleccionar doce obras para una exposición itinerante que viajará por distintas poblaciones sorianas así como hasta Soria capital.

16 SORIANOS VUELVEN DESDE ARGENTINA A LA PROVINCIA GRACIAS AL PROGRAMA AÑORANZA DE LA DIPUTACIÓN

El Programa Añoranza se ha desarrollado del 13 de octubre (día de llegada de los sorianos residentes en Argentina) hasta el 2 de noviembre (fecha de vuelta). Han sido un total de 16 personas las que han viajado desde Argentina hasta su lugar de origen, la provincia de Soria. Concretamente 9 mujeres y 7 hombres. Los participantes proceden de las localidades sorianas de: Cidones, Cabrejas del Pinar, Valdemaluque, San Pedro Manrique, Almazul, El Collado, Soria capital, Langa de Duero, Fuentealdea, Velilla de los Ajos y San Andrés de Soria.

Entre los requisitos que debían de cumplir las personas que participaran en el citado programa están el haber nacido en la

provincia de Soria y residir en Argentina, tener más de 60 años o percibir pensión o salario de escasa cuantía, entre otros.

Para llevar a cabo este programa la Diputación ha adjudicado la programación y la organización del mismo a una empresa en el precio de 32.000 euros (1.600 euros por persona).

El pasado 13 de octubre, a su llegada, la Diputación Provincial de Soria les organizó una recepción a la que asistieron el presidente, Efrén Martínez Izquierdo, así como los dos vicepresidentes, Domingo Heras y Antonio Pardo. Además, también estuvo en el encuentro el diputado responsable de la Comisión de Servicios Sociales de la Diputación y alcalde de Vinuesa, Juan José Hernández. Durante el transcurso del acto, se les hizo entrega de diversos regalos por parte de la institución provincial. Posteriormente, y ya el día 17 de octubre, también la Diputación se les ofreció un ágape en el que además tuvo lugar el encuentro de los 16 argentinos con sus familiares en Soria, junto los que pasaron el resto del viaje hasta el 2 de noviembre, fecha en la que partieron hacia Argentina.



Durante su estancia en Soria también han visitado diferentes lugares de la provincia de la mano de la Diputación como son: Soria capital, Valonsadero, Calatañazor, El Burgo de Osma, el Cañón del Río Lobos, Yanguas, Villar del Río, la ruta de las Incitas, San Pedro Manrique, Garray o el yacimiento de Numancia.

El Programa Añoranza de la Diputación Provincial de Soria se enmarca dentro de las actuaciones del Plan de Apoyo a la Emigración Castellano-Leonesa con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos de Castilla y León residentes en el exterior. Soria cuenta, aproximadamente, con 3.148 emigrantes, siendo Argentina el país con mayor número de ellos (1.585).

La finalidad del Programa Añoranza es el reencuentro de estas personas con sus familiares y lugares de origen.

LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE ALBERGARÁ LA PRIMERA ESCUELA NACIONAL ECUESTRE QUE SE PONE EN MARCHA EN ESPAÑA

El 20 de octubre se presentó en Soria, en rueda de prensa, el proyecto para la puesta en marcha de la primera Escuela Nacional Ecuestre de España, que se albergará en el seno de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

En el acto estuvieron presentes la vicepresidenta primera de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz; el presidente de la Diputación Provincial de Soria, Efrén Martínez Izquierdo; el vicepresidente del Consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente, José Manuel Jiménez Blázquez; el vicepresidente primero de la Diputación, Domingo Heras; y el delegado territorial de la Junta de Castilla y León, Carlos de la Casa. Además, la presentación también contó con la

asistencia de los miembros de la Comisión Técnica convocada para analizar los trabajos desarrollados hasta la fecha y las bases sobre las que se asentará el Campus Ecuestre. La Comisión Técnica está integrada por destacados profesionales del sector ecuestre español; representantes de las federaciones hípcas de España y de Castilla y León; jueces internacionales y especialistas en formación.

La Escuela Nacional Ecuestre es uno de los principales pilares del Campus Ecuestre que se va a instalar en el Campus Deportivo de la Ciudad del Medio Ambiente. Además de la formación, el Campus Ecuestre ofrecerá diversas actividades y usos relacionados con el mundo del caballo, orientadas al ocio, al turismo y al deporte.

El Campus Ecuestre de la ciudad del Medio Ambiente se enmarca en el Proyecto "Cúpulas del Duero", desarrollado por la Junta de Castilla y León junto con la región norte de Portugal y cuyo objetivo es impulsar económica y culturalmente los municipios del valle del Duero. Una de las líneas de actuación del Proyecto Cúpulas es el fomento de la actividad híptica a lo largo del Duero, creando las infraestructuras necesarias para ello y convirtiendo a Soria en el punto de referencia de todo el eje.

En la rueda de prensa también intervino el redactor del Estudio sobre el Campus Ecuestre de la Ciudad del Medio Ambiente, Pedro García Demestres.

La Escuela Nacional Ecuestre, la primera puesta en marcha en España, impartirá titulaciones oficiales para el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el sector equino a través de convenios con diferentes universidades. Asimismo, ofrecerá formación no reglada en otras disciplinas, desde formación específica para jinetes, jueces o criadores a la creación de una escuela de negocios ecuestres.

A su vez, las instalaciones de la Escuela Nacional Ecuestre serán sede de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD), destinado a la formación integral y entrenamiento de jinetes de alto nivel.

El Campus Ecuestre de la Ciudad del Medio Ambiente está diseñado para albergar actividades deportivas como la doma clásica y vaquera, salto, completo, trekking o raid y estará inscrito en los circuitos hípicos tanto nacionales como internacionales.

El Campus Ecuestre está también destinado a actividades de ocio y turismo rural. Está prevista la creación de un Club Hípico y se diseñarán paseos y rutas a caballo



en el Monte de Valonsadero, en parajes naturales circundantes, así como a lo largo del Duero.

El proyecto se completa también con el desarrollo de actividades de divulgación como la creación de un Museo del Caballo o la puesta en marcha de un Centro de Documentación Equestre. El Campus Equestre estará operativo con la puesta en marcha de la Ciudad del Medio Ambiente, previsto para 2010.

La Ciudad del Medio Ambiente es un proyecto integral de asentamiento humano que servirá como ejemplo de aplicabilidad real de las propuestas más avanzadas en materia medioambiental. Estará situada en el Soto de Garray, muy cerca de la capital soriana.

Su valor diferencial reside en los criterios de sostenibilidad sobre los que se fundamenta: máximo respeto a las características naturales de su emplazamiento, mantenimiento de la topografía y mejora del arbolado actual, máxima sostenibilidad en la arquitectura propuesta, sostenibilidad energética, soluciones avanzadas para la gestión del agua

y los residuos, movilidad sostenible y actividades empresariales e industriales comprometidas con el medio ambiente.

EFRÉN MARTÍNEZ ES NOMBRADO SORIANO DEL AÑO POR LA CASA DE SORIA EN MADRID

El presidente de la Diputación Provincial de Soria, Efrén Martínez Izquierdo, recibió el pasado 22 de octubre el Premio Soriano del Año, otorgado por la Casa de Soria en Madrid, en el transcurso de un acto público celebrado en el Palacio de la Audiencia.

El Centro soriano eligió este año la ciudad de Soria para celebrar el 25 aniversario de sus galardones que cada año reconocen la labor y el compromiso de diferentes personalidades sorianas en distintos ámbitos sociales.

En esta ocasión, fue el presidente de la institución provincial, Efrén Martínez, el premiado dentro del apartado de institucional por su labor dentro del mundo de la política en el que ha ocupado diversas responsabilidades (conce-

jal en los ayuntamientos de Garray y de Soria, diputado nacional en el Congreso, presidente de la Diputación....). Durante el turno de agradecimientos, Martínez Izquierdo quiso agradecer la labor de los alcaldes y concejales de todos y cada uno de los pueblos de la provincia, asegurando que ellos eran "tanto o más" merecedores de este reconocimiento por su labor, su compromiso y su dedicación a la provincia de Soria.

El responsable provincial estuvo acompañado por su familia y compañeros de la Diputación Provincial.

El acto estuvo presidido por los Duques de Soria: la infanta Margarita de Borbón y Don Carlos Zurita. Junto a ellos, en la mesa presidencial, se encontraban también el vicepresidente de la Diputación, Domingo Heras López; el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Carlos de la Casa; el presidente de la Casa de Soria en Madrid, Javier Muñoz, y el subdelegado del Gobierno, Germán Andrés.

SORIANOS DEL AÑO

- Efrén Martínez Izquierdo, área Institucional.
- Mercedes Álvarez, área de Cultura.
- Alberto Santamaría, área Entidades Culturales.
- Emiliano Revilla, área Empresarial.
- Monreal Tiendas Oro, área de Turismo.
- Motoclub Lairón, área de Deporte.
- San Leonardo de Yagüe, área de Municipios.
- Fidel Carazo Hernández, área de Comunicación.
- Empresa "Soriana de Méjico", mención especial.
- Catálogo exposición "Celtíberos", mención especial.

